



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

REALIZAR EL ESTUDIO DE ORDENAMIENTO DE DOS PLAYAS: PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO Y PLAYA DEL PUEBLITO SECTOR PLAYA MANSA



Fuente: DIQUE Consultoría SAS, 2022

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO ENTREGABLE N°5.D

Contrato FNTCE No.080 de 2022

2023

EJECUTADO POR:



TABLA DE CONTENIDO

VOCACIÓN Y PONTENCIALIDAD TURÍSTICA	16
I. INTRODUCCIÓN.....	17
II. DEFINICIONES CONCEPTUALES DE VOCACIÓN TURÍSTICA	17
III. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE PONTENCIALIDAD TURÍSTICA 19	
IV. POTENCIAL TURÍSTICO PARA LA PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO 20	
CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CARGA	26
I. INTRODUCCIÓN.....	27
II. MARCO TEÓRICO.....	28
III. METODOLOGÍA	30
3.1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	30
3.2. RECOLECCIÓN DE DATOS.....	31
3.3. DEFINICIÓN DE PARÁMETROS DE USO.....	31
3.4. CALCULO DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA.....	31
3.5. CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CARGA FÍSICA (CCF)	32
3.6. CAPACIDAD DE CARGA REAL (CCR).....	35
3.7. FC1: VARIABLES FÍSICAS.....	36
3.8. FC2: VARIABLES AMBIENTALES	36
3.9. FC3: VARIABLES SOCIALES	38
3.9.1. ESTADO DE LAS VÍAS.....	39
3.9.2. TRANSPORTE PÚBLICO	39
3.9.3. ACCESIBILIDAD PEATONAL	40

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



3.10.	CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA (CCE).....	40
IV.	RESULTADOS.....	42
V.	CONCLUSIONES.....	51
VI.	RECOMENDACIONES.....	51
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	53
	INFORME DE LA MATRIZ DOFA PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	55
I.	INTRODUCCIÓN.....	56
II.	METODOLOGÍA.....	57
III.	ACTA DE LA REUNIÓN.....	60
IV.	ANEXO 1. LISTADO DE ASISTENCIA.....	63
V.	ANEXO 2. PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA.....	65
VI.	ANEXO 3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	74
	DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	76
I.	INTRODUCCIÓN.....	77
II.	CONCEPTOS TEÓRICOS.....	78
III.	METODOLOGÍA.....	81
3.1.	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	81
3.2.	DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	82
3.3.	DISEÑO DE ZONIFICACIÓN TURÍSTICA.....	83
IV.	RESULTADOS.....	84
V.	CONCLUSIONES.....	90
VI.	RECOMENDACIONES.....	91
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	92
	ORDENAMIENTO TURÍSTICO PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	93
I.	INTRODUCCIÓN.....	94

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



II.	NORMAS Y REGLAMENTACIONES	94
III.	ORDENAMIENTO TURÍSTICO.....	97
IV.	EQUIPAMIENTOS	98
4.1.	CASSETAS COMERCIALES	99
4.2.	KIOSKOS	101
4.3.	PUNTO DE INFORMACIÓN Y TIENDA TURÍSTICA.....	102
4.4.	PARQUEADERO.....	103
4.5.	BAÑOS 104	
4.6.	DUCHAS Y LAVAPIÉS.....	105
4.7.	PUNTOS ECOLÓGICOS.....	106
4.8.	SALVAVIDAS Y PRMEROS AUXILIOS	108
4.9.	BOYAS NÁUTICA.....	109
4.10.	ZONAS DE SEPARADORES	111
4.11.	PASARELA	112
4.12.	PUENTE PASARELA	113
4.13.	ZONA PARA PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	114
4.14.	ZONA DE DEPORTE	115
4.15.	MUELLE	117
4.16.	VALLAS INFORMATIVAS.....	118
4.17.	SEÑALÉTICA.....	119
V.	CONCLUSIONES.....	123
VI.	BIBLIOGRAFÍA.....	124
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	125
I.	INTRODUCCIÓN.....	126
II.	OBJETIVOS.....	127

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



2.1.	OBJETIVO GENERAL	127
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	128
III.	MARCO LEGAL	128
	Normas de Orden Nacional Normas de carácter general	128
	Normas sectoriales sanitarias y ambientales.....	129
	Normas específicas sobre la prestación del servicio público de aseo	130
IV.	DIAGNÓSTICO GENERAL.....	131
4.1.	LOCALIZACIÓN.....	131
4.2.	SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.....	132
4.3.	PERFIL ECONÓMICO DE LA PLAYA	133
4.4.	DIAGNÓSTICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	134
4.5.	DESCRIPCIÓN DE MANEJO ACTUAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	140
4.5.1.	SEPARACIÓN EN LA FUENTE.....	140
4.5.2.	ALMACENAMIENTO TEMPORAL	141
4.5.3.	RECOLECCIÓN.....	141
4.5.4.	DISPOSICIÓN FINAL.....	141
V.	ESTRATEGIAS	142
	ESTRATEGIA 1 Crear conciencia ambiental sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.....	142
	ESTRATEGIA 2 Prevención y disminución de los residuos sólidos	143
	ESTRATEGIA 3 Reforzar la gestión integral de los residuos sólidos.....	143
5.1.	Crear educación ambiental sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos	143
5.2.	Disminución, recuperación de material susceptible de aprovechamiento y prevención en el manejo de residuos sólidos	145
5.2.1.	Estrategias de recuperación	146

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



5.2.2. Separación en la fuente	146
5.2.3. Código de colores y clasificación	147
5.2.4. Recipientes para separación en la fuente	147
5.3. Alternativas de recuperación de residuos para aprovechamiento por terceros	149
5.3.1. Subprograma de reciclaje.....	150
5.3.2. Fortalecimiento del manejo integral de los residuos sólidos.....	153
5.3.3. Programa de condiciones de manejo y presentación de los residuos sólidos	153
5.3.4. Disposición final.....	157
5.4. Medidas de seguimiento y control.....	159
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	163
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	165
MATRIZ DE CONFLICTO PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	170
I. INTRODUCCIÓN.....	171
II. MARCO TEÓRICO.....	172
III. METODOLOGÍA.....	173
IV. MAPA DE ACTORES.....	174
V. DISEÑO DE LA MATRIZ DE CONFLICTO	176
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	183
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	186
INFORME TÉCNICO DEL MAPA DE ORDENAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS TURÍSTICOS PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	187
I. INTRODUCCIÓN.....	188
II. ORDENAMIENTO TURÍSTICO.....	189
III. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	190

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



3.1.	CASSETAS COMERCIALES	190
3.2.	KIOSKOS	192
3.3.	PUNTO DE INFORMACIÓN Y TIENDA TURÍSTICA.....	193
3.4.	PARQUEADERO.....	194
IV.	INFRAESTRUCTURA SANITARIA.....	195
4.1.	BAÑOS	195
4.2.	DUCHAS Y LAVAPIÉS.....	196
4.3.	PUNTOS ECOLÓGICOS.....	197
V.	SEGURIDAD.....	198
5.1.	SALVAVIDAS Y PRMEROS AUXILIOS	198
5.2.	BOYAS NÁUTICAS.....	200
5.3.	ZONAS DE SEPARADORES.....	217
VI.	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA.....	218
6.1.	PASARELA	218
6.2.	PUENTE PASARELA	218
6.3.	ZONA PARA PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	219
6.4.	ZONA DE DEPORTE.....	221
6.5.	MUELLE	221
6.6.	VALLAS INFORMATIVAS.....	222
6.7.	SEÑALÉTICA.....	223
VII.	CONCLUSIONES.....	224
VIII.	BIBLIOGRAFÍA.....	225
	MAPA GEORREFERENCIADO PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	226
I.	INTRODUCCIÓN.....	227
	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PERCIBIDOS Y DE LOS RIESGOS REALES PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	229

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



I.	INTRODUCCIÓN.....	230
II.	GENERALIDADES.....	231
2.1.	OBJETIVOS.....	231
2.1.1.	GENERAL.....	231
2.1.2.	ESPECÍFICOS.....	231
2.2.	METODOLOGÍA.....	232
2.3.	MARCO LEGAL.....	233
2.4.	MARCO INSTITUCIONAL Y ACTORES CLAVE.....	234
2.4.1.	MARCO JURÍDICO ÁMBITO NACIONAL.....	234
2.4.2.	ACTORES CLAVE.....	235
	PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO.....	239
I.	CONTEXTO.....	239
II.	OBJETO DE ESTUDIO.....	240
III.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO.....	241
3.1.	ANTECEDENTES.....	242
3.2.	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	247
3.2.1.	Tipos de riesgos.....	248
3.2.2.	Criterios de medición.....	249
3.2.3.	Identificación de riesgos.....	253
3.2.4.	Valoración de riesgos.....	254
3.2.5.	Matriz de riesgos.....	257
3.3.	ESTRATEGIAS PARA LA ACCIÓN.....	259
3.3.1.	Gestión del conocimiento.....	259
3.3.2.	Tratamiento del riesgo.....	260
3.3.3.	Manejo de emergencias y desastres.....	262

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



3.3.4.	Planeación presupuestal.....	263
IV.	ESTRATEGIAS ORIENTADAS A RIESGOS ANALIZADOS.....	264
4.1.	Fenómenos meteorológicos adversos (Tormentas eléctricas).....	264
4.2.	Congestión de personas (Contaminación acústica).....	265
4.3.	Congestión de personas (Violencia, riñas).....	266
4.4.	Irregularidades en suministro de servicios básicos (Contaminación microbiológica).....	267
4.5.	Contaminación de arroyos (Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa).....	268
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	269
VI.	BIBLIOGRAFÍA.....	270

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Modelo de Capacidad de Carga Turística	30
Figura 2	Criterios de ocupación para áreas naturales.....	34
Figura 3	Esquema de zonificación de playas turísticas	79
Figura 4	Delimitación de la zona de estudio.....	83
Figura 5	Esquema de zonificación de playas turísticas	95
Figura 6	Mapa de Ordenamiento Turístico playa del sector urbano Centro	98
Figura 7	Diseño caseta comercial 15m ²	100
Figura 8	Plano caseta comercial 15m ²	100
Figura 9	Diseño caseta comercial 20m ²	100
Figura 10	Plano caseta comercial 20m ²	101
Figura 11	Diseño Kiosko	101
Figura 12	Plano Kiosko.....	102
Figura 13	Diseño punto de información y tienda turística.....	103

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Figura 14 Plano punto de información y tienda turística.....	103
Figura 15 Plano parqueadero	104
Figura 16 Diseño de baños	105
Figura 17 Plano de baños.....	105
Figura 18 Diseño duchas y lavapiés	106
Figura 19 Plano duchas y lavapiés	106
Figura 20 Diseño puntos ecológicos	107
Figura 21 Plano puntos ecológicos.....	107
Figura 22 Diseño garita de salvavidas y caseta de primeros auxilios	108
Figura 23 Plano garita de salvavidas	109
Figura 24 Plano caseta de primeros auxilios.....	109
Figura 25 Diseño boya delimitación zona de bañistas	110
Figura 26 Diseño boya delimitación zona de deportes náuticos.....	110
Figura 27 Diseño boya delimitación zona de embarcaciones	111
Figura 28 Diseño separadores - bolardos.....	111
Figura 29 Plano separadores – bolardos	112
Figura 30 Diseño pasarela.....	113
Figura 31 Plano pasarela	113
Figura 32 Diseño puente pasarela.....	114
Figura 33 Plano puente pasarela	114
Figura 34 Diseño zona para personas con condición de discapacidad.....	115
Figura 35 Plano zona para personas con condición de discapacidad	115
Figura 36 Diseño cancha doble deporte.....	116
Figura 37 Plano cancha doble deporte	116
Figura 38 Diseño muelle de embarcaciones.....	117
Figura 39 Plano muelle de embarcaciones	118
Figura 40 Diseño valla informativa	118
Figura 41 Plano valla informativa.....	119
Figura 42 Diseño señalética	120
Figura 43 Localización de la playa del sector urbano Centro.....	131
Figura 44 Código y clasificación de colores.....	147

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Figura 45 Punto ecológico.....	148
Figura 46 Contenedor de carga trasera.....	149
Figura 47 Mapa de actores de la playa del sector urbano Centro de Moñitos ...	176
Figura 48 Mapa de Ordenamiento Turístico playa del sector urbano Centro	190
Figura 49 Vista ampliada casetas comerciales playa del sector urbano Centro	192
Figura 50 Vista ampliada kioskos playa del sector urbano Centro	193
Figura 51 Vista ampliada punto de información y tienda turística playa del sector urbano Centro	194
Figura 52 Vista ampliada parqueadero playa del sector urbano Centro	195
Figura 53 Vista ampliada baños playa del sector urbano Centro	196
Figura 54 Vista ampliada duchas y lavapiés playa del sector urbano Centro	197
Figura 55 Vista ampliada puntos ecológicos playa del sector urbano Centro....	198
Figura 56 Vista ampliada garita de salvavidas y caseta de primeros auxilios playa del sector urbano Centro.....	200
Figura 57 Vista ampliada boyas náuticas playa del sector urbano Centro.....	216
Figura 58 Vista ampliada zona de separadores playa del sector urbano Centro	217
Figura 59 Vista ampliada pasarela playa del sector urbano Centro	218
Figura 60 Vista ampliada puente pasarela playa del sector urbano Centro	219
Figura 61 Vista ampliada zona para personas con condición de discapacidad playa del sector urbano Centro.....	220
Figura 62 Vista ampliada cancha doble deporte playa del sector urbano Centro	221
Figura 63 Vista ampliada muelle playa del sector urbano Centro	222
Figura 64 Vista ampliada valla informativa playa del sector urbano Centro.....	223
Figura 65 Delimitación y zonificación playa del sector urbano Centro	228
Figura 66 Ordenamiento turístico playa del sector urbano Centro.....	228
Figura 67 Esquema de identificación de riesgos de la Norma ISO 31000	232
Figura 68 Clases de actores.....	236
Figura 69 Localización de la playa del sector urbano Centro.....	240
Figura 70 Características generales de Moñitos	241

Figura 71 Tipos de riesgos..... 249

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de identificación de la potencialidad turística para la playa del sector urbano Centro.....	23
Tabla 2 Valoración de los parámetros de calidad de agua.....	37
Tabla 3 Valoración de los parámetros de calidad de arena.....	37
Tabla 4 Valoración de la presencia de residuos en la arena.....	38
Tabla 5 Valoración del factor social.....	39
Tabla 6 Calificación de variables.....	41
Tabla 7 Valoración de los parámetros de Calidad de agua de mar.....	45
Tabla 8 Valoración de los parámetros de Calidad de arena.....	45
Tabla 9 Capacidad de Manejo para Playa del sector urbano Centro.....	49
Tabla 10 Capacidad de carga turística.....	50
Tabla 11 Acta de reunión, elaboración de la matriz DOFA.....	60
Tabla 12 Zonas de uso turístico para el área emergida de la playa del sector urbano Centro.....	86
Tabla 13 Zona de uso turístico para el área sumergida para playa del sector urbano Centro.....	88
Tabla 14 Medición de residuos sólidos playa del sector urbano Centro, punto 1	135
Tabla 15 Medición de residuos sólidos playa del sector urbano Centro, punto 2	138
Tabla 16 Programa de concientización y formación.....	144
Tabla 17 Programa de minimización y recuperación.....	152
Tabla 18 Subprograma de reciclaje.....	154
Tabla 19 Programa de condiciones de manejo y presentación de los residuos sólidos.....	155
Tabla 20 Alternativas planteadas a los residuos sólidos generados.....	157
Tabla 21 Programa de alternativas de disposición final.....	158
Tabla 22 Seguimiento y control.....	160
Tabla 23 Matriz de conflictos playa del sector urbano Centro.....	178

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 24 Coordenadas de casetas comerciales playa del sector urbano Centro	191
Tabla 25 Coordenadas de Kioskos playa del sector urbano Centro	192
Tabla 26 Coordenadas punto de información y tienda turística playa del sector urbano Centro	194
Tabla 27 Coordenadas parqueadero playa del sector urbano Centro	195
Tabla 28 Coordenadas baños playa del sector urbano Centro	196
Tabla 29 Coordenadas duchas y lavapiés playa del sector urbano Centro	196
Tabla 30 Coordenadas puntos ecológicos playa del sector urbano Centro.....	197
Tabla 31 Coordenadas garitas de salvavidas y primeros auxilios playa del sector urbano Centro	200
Tabla 32 Coordenadas boyas náuticas playa del sector urbano Centro.....	201
Tabla 33 Coordenadas zonas de separadores playa del sector urbano Centro ..	217
Tabla 34 Coordenadas puente pasarela playa del sector urbano Centro.....	219
Tabla 35 Coordenadas zona para personas con condición de discapacidad playa del sector urbano Centro.....	220
Tabla 36 Coordenadas cancha doble deporte playa del sector urbano Centro .	221
Tabla 37 Coordenadas muelle playa del sector urbano Centro.....	222
Tabla 38 Coordenadas vallas informativas playa del sector urbano Centro	223
Tabla 39 Coordenadas señalética playa del sector urbano Centro	224
Tabla 40 Actores claves que participaron en la construcción del plan	236
Tabla 41 Criterios de probabilidad - Riesgos naturales.....	250
Tabla 42 Criterios de probabilidad - Riesgos antrópicos.....	250
Tabla 43 Variables de impacto	251
Tabla 44 Criterios para evaluar y calificar el impacto.....	251
Tabla 45 Riesgos identificados	253
Tabla 46 Valoración de riesgos.....	255
Tabla 47 Riesgos inherentes por tratar	256
Tabla 48 Matriz de riesgos.....	258
Tabla 49 Riesgos por analizar.....	258
Tabla 50 Tormentas eléctricas.....	264

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 51 Contaminación acústica	265
Tabla 52 Violencia, riñas	266
Tabla 53 Contaminación microbiológica	267
Tabla 54 Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa	268

LISTA DE MAPAS

Mapa 1 Zonificación turística para playa del sector urbano Centro	85
Mapa 2 Áreas con condición de riesgo por Erosión	242
Mapa 3 Áreas con condición de riesgo por Inundación	243
Mapa 4 Usos recomendados.....	243
Mapa 5 Zonificación Ambiental Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica de la Zona Costanera	244
Mapa 6 Zonificación Ambiental Plan General de Ordenamiento Forestal – PGOF	244
Mapa 7 Suelo de Protección.....	245
Mapa 8 Diapirismo.....	245
Mapa 9 Zona de recarga de acuífero.....	246
Mapa 10 Comunidad Afrocolombiana	246
Mapa 11 Comunidad Indígena.....	247

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1 Saludo y presentación del equipo.....	74
Imagen 2 Actividad grupal rompehielos	74
Imagen 3 Grupo definiendo fortalezas para playa de Pueblito sector Playa Mansa	74
Imagen 4 Grupos de playa del sector urbano Centro y playa de Pueblito sector Playa Mansa definiendo fortalezas	74

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Imagen 5 Grupo de playa de Pueblito sector Playa Mansa definiendo debilidades	75
Imagen 6 Grupo de playa del sector urbano Centro definiendo debilidades.....	75
Imagen 7 Participantes exponiendo los resultados	75

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 1, primer muestreo	136
Gráfico 2 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 1, segundo muestreo	137
Gráfico 3 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 1, tercer muestreo	137
Gráfico 4 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 2, primer muestreo	139
Gráfico 5 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 2, segundo muestreo	139
Gráfico 6 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 2, tercer muestreo	140

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



VOCACIÓN Y PONTENCIALIDAD TURÍSTICA



I. INTRODUCCIÓN

Previo al inicio del proceso de ordenamiento de la playa del sector urbano Centro y basados en los resultados obtenidos en los estudios diagnóstico para este sector de playa, es posible definir la potencialidad de este recurso turístico.

Es importante, antes de analizar la potencialidad turística, aclarar los conceptos de vocación y potencialidad turística, con el fin de identificar el estado actual de la playa y definir así el perfil más adecuado a sus características particulares.

II. DEFINICIONES CONCEPTUALES DE VOCACIÓN TURÍSTICA

El término vocación dentro del argot turístico se refiere a los lugares, destinos o territorios que por sus características particulares, generan condiciones capaces de atraer a visitantes foráneos, tal como lo expresa Petrizzi (2011): “La vocación turística de un destino se define como la predisposición natural de un espacio o territorio para ser transformado en un lugar atractivo para potenciales visitantes.”, o la del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (2012): “Son las características y potencialidades económicas, sociales, culturales y ecológicas que deben ser tomadas en cuenta por un destino para generar un .aprovechamiento turístico óptimo del territorio”.

Partiendo de las posturas anteriores, la vocación turística debe definirse en aquellos destinos en los cuales se cuenta con las potencialidades física y naturales, pero del cual aún no se tiene la certeza de que pueda atraer visitantes. Por lo tanto, la vocación

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



turística no define los rasgos diferenciadores de usos y aprovechamientos turísticos del territorio, tal como lo expresan Gómez, Amaya y Mundo (2014), al decir que “El término vocación... carece de lógica si se pretendiera otorgar un significado de intención o interés de un territorio dado, resultando aún más complicado afirmar que una región determinada presenta un llamado para una determinada acción o función”.

De todo lo anterior, se concluye que cuando el destino o atractivo ya ha demostrado un nivel de capacidad de ejercer la actividad turística suficiente, para atraer turistas nacionales o internacionales, se dice que su vocación turística se encuentra definida.

Para el caso específico de la playa sector urbano Centro, su vocación turística se encuentra claramente definida, pues han demostrado con el tiempo la capacidad de atraer turistas regionales y naciones. Además de lo anterior la ubicación del sector de playa como parte del centro urbano de Moñitos, así como los servicios de restaurante con los que cuenta y la actividad social por parte de los pobladores de Moñitos la convierten en una playa activa con presencia de gente joven en su mayoría, se puede definir como una playa vibrante, activa y culturalmente definida.

Desde el punto de vista económico, la actividad turística de esta playa constituye una fuente de ingresos importante y permanente para una parte de los pobladores del municipio, como se destacó en el informe diagnóstico en el aparte perfil económico de la actividad turística.

Todas estas características ratifican el postulado que la playa sector urbano Centro, cuentan con una vocación turística definida y clara.

Ahora, en busca de un mayor aprovechamiento de esta vocación turística y con el fin de generar características diferenciadoras que atraigan a los visitantes, es necesario identificar la potencialidad turística de esta playa.

III. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE POTENCIALIDAD TURÍSTICA

En la interpretación de un concepto de potencialidad desde el enfoque turístico, es válido afirmar que hace referencia a todo aquello que puede existir en el territorio y que le otorga valor para el aprovechamiento turístico, tal como lo expresan Mikery y Pérez-Vásquez (2014), al expresar que el término potencial asociado al territorio, se refiere a la capacidad o aptitud de éste para desarrollar actividades dada las cualidades que se posee en sus diferentes dimensiones (ambiental, sociocultural, económica, político-institucional). Donde dichas cualidades identificadas permitirán la priorización de uso del territorio.

Acorde al anterior enfoque, de acuerdo con Glăvan (2006) el potencial turístico se define como la suma de posibilidades de que el ambiente natural y social pone a disposición de las actividades turísticas (citado en Mikery y PérezVásquez, 2014). Es así, que con el fin de definir la potencialidad de las playas en estudio, se ha elegido la metodología expuesta por Camara y Morcate (2014), quienes exponen que las potencialidades del desarrollo turístico va en función de los recursos territoriales reales y potenciales, lo que refuerza Leno Cerro (1991), al expresar que los recursos turísticos constituyen la base fundamental del turismo, siendo imprescindible su análisis y

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



evaluación, para determinar la potencialidad turística de una zona y, en consecuencia, su viabilidad como soporte para el desarrollo de esta actividad (citado en Camara y Morcate, 2014) .

Así mismo, la actividad turística únicamente tiene lugar si existen recursos transformados en atracciones y recursos atractivos que motiven el desplazamiento de las personas ya sea local o internacionalmente (Camara y Morcate, 2014). Con base en esta premisa y teniendo en cuenta que las playas en estudio ya cuentan con un ejercicio de la actividad turística, se centrará el estudio de la potencialidad en el inventario de los recursos básicos: potenciales y reales, planteada por estos autores.

Esta metodología define el inventario de recursos básicos como la identificación de aquellos elementos o actividades que tienen un cierto poder actual o potencial para atraer la demanda turística. Por lo tanto, se identifican como los recursos básicos a todos aquellos recursos naturales y culturales identificados que se pueden encontrar en fases iniciales para convertirse en producto turístico, así como aquellos que pueden tener grados de madurez mayor pero que están siendo subutilizados

IV. POTENCIAL TURÍSTICO PARA LA PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Para la identificación y análisis de los recursos básicos de esta playa, se tomaron características identificadas en los trabajos de campo, las encuestas aplicadas y la información obtenida en el análisis D.O.F.A.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Realizando un perfil físico de esta playa, es válido decir que cuenta con mayor espacio en área sumergida que en área emergida, por lo que visualmente se muestra como una franja de playa larga y estrecha, con una inmensa masa de agua en frente, con poco oleaje y con capacidad de tener su mayor actividad en la zona de agua, este aspecto lo termina de validar el muelle turístico construido que le genera personalidad e imponencia a la playa y se crea en él un lugar de encuentro y de identificación fotográfica y cultural para los visitantes.

A continuación, se presenta la matriz de identificación de la potencialidad turística para la playa del sector urbano Centro (ver tabla 1).

Teniendo en cuenta los resultados arrojados en la matriz de potencialidad turística para la playa del sector urbano Centro, se ha identificado un turismo de sol y playa con un énfasis en turismo de deportes náuticos. Las condiciones socio-culturales de esta playa, unido a unas características físicas muy particulares, permiten que la playa tenga una mayor potencialidad de uso en el área acuática que en la zona emergida, proporcionándole una identidad especialmente diferenciadora con un potencial de turistas amplios interesados en este tipo de turismo, teniendo en cuenta estos aspectos y los descritos en la matriz, se realizan las siguientes recomendaciones para tener en cuenta al momento de la implementación del ordenamiento:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



- Crear nuevos modelos de negocios manejados por lo lugareños, enfocados al alquiler de equipos especializados para la práctica de los deportes acuáticos (sky acuático, Kitesurf, Surf de remo, Flyboard, Kayak, entre otros), al igual que escuelas de entrenamiento para estos deportes.
- Crear nuevos modelos de negocio manejados por los lugareños para el alquiler y práctica de actividades recreativa en el agua como parques acuáticos, gusano acuático, aqua rocket, entre otros.
- Es necesario el saneamiento de los caños que desembocan en la playa pues actualmente se encuentran en estados de contaminación tanto del agua como del entorno a los caños, lo que igualmente afecta la vegetación que los rodea y no aporta valor a la actividad turística. Es importante el compromiso de todos los habitantes del municipio
- Es recomendable el mantenimiento estético y estructural del muelle turístico, para evitar el rápido deterioro de este
- En cuanto al concepto artesanal se recomienda el diseño y venta de artesanías enfocadas a la potencialidad de la playa, por lo que se esperaría encontrar artesanías típicas y souvenirs elaborados con materiales de la región, con motivos alusivos a los deportes acuáticos o a los lugares emblemáticos de playa centro (el muelle, los caños, el malecón).
- En el concepto gastronómico se recomienda el rescate de recetas ancestrales, la especialización de cada negocio con recetas muy propias o particulares y la mejora en la calidad de los productos en cuanto a técnicas de BPM, presentación de los platos y mejora en el servicio.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



- En cuanto al folclor se recomienda darles mayor organización y difusión a las fiestas del mar en honor a San Juan Bautista, incluyendo más actividades culturales propias de Moñitos y realce de la gastronomía local. Igualmente se recomienda organizar e institucionalizar un evento de deportes acuáticos al año que permita la tracción de turista así como la reconocimiento y posicionamiento de playa centro a nivel nacional e internacional.

Tabla 1 Matriz de identificación de la potencialidad turística para la playa del sector urbano Centro

TIPO DE RECURSO	IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO	CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO	VALORACIÓN DEL RECURSO	POTENCIALIDAD TURÍSTICA
Recursos naturales	Playa	Es una playa angosta pero con una longitud importante, lo que le permite un amplio espacio de visibilidad hacia el mar, las aguas son con un oleaje moderado la mayor parte del año y el espacio permite la vista de bellos atardeceres.	La playa constituye un recurso real, pues cuenta con servicios turísticos completos. En la playa se muestran como espacios de mucha actividad (deportiva, festiva, gastronómica y cultural), lo que hace que la gente de Moñitos y sus alrededores la disfrute con mucha frecuencia, lo que la hace mantener como una playa de mucha vida social.	Sol y playa, Turismo de deportes náuticos
	Caños y vegetación	La playa cuenta con 4 caños (Caño La Horqueta, Caño Antoliano, Caño Zoila y Caño Lile)	Los caños constituyen un recurso real pues forman parte del	

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

		de poco caudal, que desembocan directamente a la playa; en cuanto a la vegetación alrededor de los caños cuenta con pequeñas manchas de mangle (Mangle Zaragoza y Mangle Rojo), cuenta con otro tipo de vegetación escasa en áreas muy puntuales dentro de las que se identifican palmeras, bejuco de playa, cebolleta y salvia playa.	atractivo físico y visual de la playa, la vegetación acompaña la identidad de la playa. Es necesario el saneamiento de los caños para evitar posibles procesos de contaminación y se recomienda incrementar la presencia de vegetación característica y natural de la playa.
Recursos culturales	Cultura	El principal símbolo cultural de esta playa lo constituye el muelle turístico.	Es un recurso real debido a que se ha convertido en un espacio identitario de la playa que emerge de la identidad del habitante de Moñitos y que el turista identifica y comparte de manera abierta, es lugar obligatorio de fotos y de presencia y recordación de esta playa.
	Artesanías	La playa del sector urbano Centro tiene en el momento dos negocios reconocidos en la oferta de artesanías para los turistas.	Es un recurso potencial para esta playa ya que si bien son reconocidos estos lugares, la mayoría de sus artesanías no son locales y se entienden mas como

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

			lugares para la venta de souvenirs que de artesanías.	
	Gastronomía	La playa mantiene presencia de prestadores de servicios con oferta gastronómica, principalmente con cartas que ofrecen platillos típicos, principalmente en comida de mar.	Es un recurso real pues coexisten en la playa varios prestadores de servicios de restaurantes. Es importante ampliar la diversidad en la oferta y realizar el rescate de recetas ancestrales que le proporcionen identidad local a la oferta.	
	Folclor	Las festividades mas reconocidas son las fiestas del mar en honor a San Juan Bautista y las fiestas patronales de la Virgen del Carmen y la Virgen de Santa Lucía.	Es un recurso real, la fiesta del mar es una actividad que se realiza en la playa, está culturalmente instaurada y tiene gran reconocimiento o sentido de identidad para los lugareños, la fiesta ha tenido un crecimiento en la afluencia de turistas.	

Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CARGA



I. INTRODUCCIÓN

Cada vez más aumenta el turismo hacia las regiones del país, especialmente las costeras, dado a su agradable clima y las amenidades que pueden encontrarse con referencia al ocio, además de mencionar el aumento del poder adquisitivo. Dicho crecimiento se ha desarrollado rápidamente en los últimos años impidiendo la planificación de los lugares destinados a actividades turísticas, resultando en degradación del ecosistema y de los pueblos nativos. (Rodríguez, 2018).

Por esta razón se iniciaron análisis de capacidad de carga. Estos estudios facilitan la toma de decisiones, así como también la planificación y gestión de las tierras destinadas al turismo, poniendo como prioridad el desarrollo sostenible y la sustentabilidad de las actividades que aquí se ejecuten.

Podemos entender la capacidad de carga como los visitantes que pueden visitar un área turística al tiempo sin que generen cambios negativos en el entorno natural y social. No puede ser meramente un número, es necesario convertirlo en un instrumento de gestión que posteriormente permitirá generar acuerdos, proyectos y programas para mejorar la utilización del recurso natural sin causar detrimento.

La capacidad de carga de un espacio depende de variables tangibles y dinámicas que dependen de cada evaluador y circunstancia al momento de realizar el cálculo. Se toma como premisa que todos los evaluadores se basen en los objetivos que definen el tipo de manejo según sea las características particulares del territorio. (Cifuentes,1993).

La playa estudiada se encuentra en la región caribe, goza de riqueza ambiental, cultural e hídrica, lo que la ha posicionado como un lugar turístico. Gran parte de la solvencia de esta población está dada por el turismo, éste ha crecido de forma inimaginable, sin planeación, sin adecuada infraestructura ni servicios públicos, entre otros. Todo esto ha generado un impacto negativo social y sobre los recursos naturales.

El objetivo de este estudio es identificar la capacidad que tiene la playa del sector urbano Centro para soportar el turismo de sol y playa, y deportes náuticos sin que ello conlleve al deterioro del ecosistema. Para realizar el cálculo de capacidad de carga turística de las playas se debe realizar procedimientos basados en la metodología de Cifuentes (1993). El cual consta de tres niveles sucesivos: 1. Determinar la capacidad de carga física (CCF), la cual está dada por la relación entre el espacio disponible y la necesidad de espacio del visitante. La definición de este último espacio determina la vocación turística del sector; 2. Capacidad de carga real (CCR) se calcula sometiendo la (CCF) a una serie de factores de corrección según las características encontradas en el sector y 3. Capacidad de Carga Efectiva (CCE) en este se tiene en cuenta la capacidad de manejo de los agentes administradores del territorio, lo cual son pieza fundamental a la hora de generar acciones encaminadas al desarrollo de la actividad turística y de la protección ambiental.

II. MARCO TEÓRICO

La capacidad de carga turística es un tipo específico de capacidad de carga ambiental y se refiere a la capacidad biofísica y social del

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



entorno respecto de la actividad turística y su desarrollo representando el máximo nivel de uso por visitantes que un área puede mantener. (Wolters. 1991, citado por Cifuentes,1999).

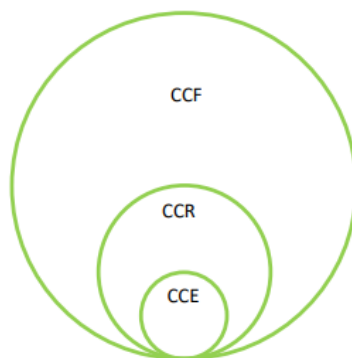
No existe un método aceptado y consensuado para establecer esta capacidad de carga, sin embargo, existen indicadores o magnitudes que aportan información sobre la presión ejercida sobre el medio ambiente y la efectividad de las respuestas proporcionadas. A modo de ejemplo, se pueden citar entre otros, los Sistemas de Información Geográfica, puesto que permiten localizar los diferentes recursos y los distintos grados de sensibilidad geográficamente (Mora et al, 2001) citado por (Flores, P. & Parra,C. 2010).

Ahora bien, en cuanto uno método más aplicado y práctico para la determinación de capacidad de carga es el referido por Cifuentes. Este consta de tres niveles: I. Capacidad de Carga Física (CCF), es el resultado de la relación entre el área disponible y la ocupada por las personas en la playa, sean estos visitantes, turistas, prestadores de servicios y autoridades; II Capacidad de carga Real (CCR), Representa el límite máximo de visitas que se pueden realizar a un sitio; se determina a partir de la CCF correspondiente a una playa sometida a factores de corrección como una expresión de las características de la playa; III Capacidad de carga Efectiva (CCE); Este modelo de capacidad permite expresar el número máximo de visitas que se puede permitir en las zonas destinadas al uso público, basado en las capacidades con las que cuenta el territorio en términos de gobernabilidad. Para su cálculo se considera tres variables (Personal, Infraestructura y Equipamiento).

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 1 Modelo de Capacidad de Carga Turística



III. METODOLOGÍA

3.1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El desarrollo del estudio se inicia con la revisión de la literatura existente en la web perteneciente a la determinación de capacidad de carga turística, encontrando una variedad de métodos para la obtención de este indicador, lo que permite concluir que no existe un método establecido de manera estricta, por lo contrario, se desarrolla de acuerdo con las características intrínseca de la zona y siguiendo unos principios básicos.

En el proceso del cálculo de capacidad de carga turística se tomó como base lo establecido por Cifuentes (1992), Cifuentes (1999) y otros autores como Universidad del Magdalena (2014); Betancourt, L. & Herrera-Moreno, A. (2005) permitiendo así tratar de obtener una

metodología acorde las características y condiciones propias de la playa objeto de este estudio.

3.2. RECOLECCIÓN DE DATOS

La información utilizada en este trabajo fue obtenida a partir de fuentes primarias como observación en campo, encuestas, toma de muestras de factores físicos, químicos, así como extracción de información a través de procesamiento de ortofotos y posterior tratamiento en software SIG. Y fuentes secundarias como Planes de Ordenamiento territorial, El Centro de Investigaciones oceanográficas e Hidrográficas – CIOH, estudios ambientales de la zona entre otros

3.3. DEFINICIÓN DE PARÁMETROS DE USO

Aquí se busca identificar en la bibliografía cual son los parámetros más recomendados de acuerdo con el tipo de uso que se quiere establecer para cada una de las dos playas, en términos de densidad de uso (m^2 / bañista) y tiempo de disfrutes, de tal manera que refleja el tipo de turismo que se pretende generar en la playa.

3.4. CALCULO DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA

El proceso para determinar la capacidad de carga de la playa del sector urbano Centro se realiza de acuerdo con la metodología de

Cifuentes (1992), la cual pretende identificar cual es el mayor número de visitas que puede recibir la playa con base en las condiciones físicas, biológicas y de manejo que se presentan en el área en el momento del estudio.

El procedimiento consiste en calcular tres niveles sucesivos: Capacidad de Carga Física (CCF), Capacidad de Carga Real (CCR), Capacidad de Carga Efectiva (CCE). Los tres niveles de capacidad de carga tienen una relación que puede representarse como sigue:

$$CCF \geq CCR \geq CCE$$

Antes de dar inicio al cálculo de capacidad de carga en las cuatro playas se identifica el número de horas en el que se encuentra abierta para el disfrute de esta, si no se cuenta con este lineamiento, se parte del supuesto que la playa estaría disponible 12 horas de 6:00 am a 6:pm y que una persona disfruta en la playa en promedio 6 hora.

3.5. CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CARGA FÍSICA (CCF)

La Capacidad de Carga Física busca establecer el número de visitantes que puede recibir la playa durante un día, teniendo en cuenta solo las características biofísicas de esta. La relación está dada entre factores de visita, el espacio disponible y la necesidad de espacio por visitante.

La capacidad física está dada por la siguiente:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



$$CCF = \frac{S}{sp} * NV$$

Dónde:

S = superficie de playa

SP = superficie ocupada por persona

NV = número de veces que el sitio puede ser visitado por la misma persona en un día, la cual está determinado por el número de horas en la cual la playa permanece abierta y el promedio de estancia de una persona en la playa.

Para establecer la CCF de la playa deben considerarse las superficies donde las personas realizan actividades turísticas, que serán denominadas emergidas y sumergidas. La superficie del área emergida fue delimitada de acuerdo con las características biofísicas correspondiente a la playa del sector urbano Centro, para ellos se utilizó ortofotos de alta resolución con referencia espacial Magna SIRGAS producto del levantamiento fotogramétrico. Para el cálculo del área se trabajó con el software ArcGIS 10.2.

Así mismo, el área sumergida destinada para el goce de bañista fue delimitada de acuerdo las Cartas Náuticas de la DIMAR y estudios batimétricos del área de estudio, estos datos brindaron un panorama general para determinar la amplitud de las diferentes zonas del área sumergida.

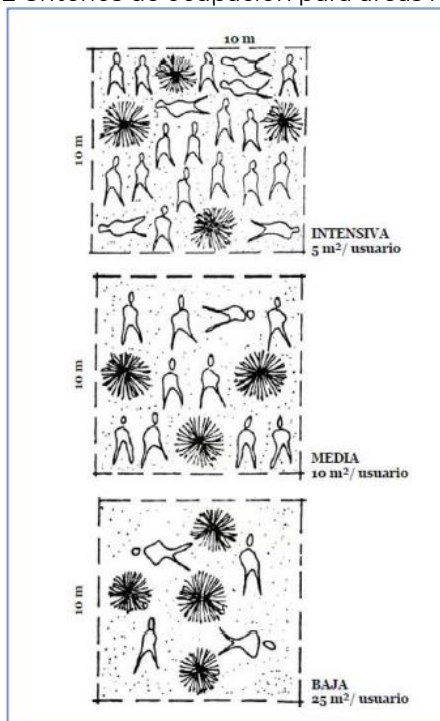
Ahora bien, en lo que atribuye al área usada por una persona, Betancourt, L. & Herrera-Moreno, A. (2005) establecen en su estudio de capacidad de carga física de Playa Grande, Republica Dominicana,

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

que ocupaciones de $5\text{m}^2/\text{usuario}$ corresponden a áreas para uso intensivo, considerando este uso para playas urbanas adecuadas para mantener una confort y calidad en la experiencias sin impactar tan severamente el ecosistema la figura N°2 muestra los criterios de ocupación para las zonas de exposición solar según la Norma Cubana (1988), citado por Betancourt, L. & Herrera-Moreno, A. (2005) . Para el área sumergida se estableció un valor de $10\text{m}^2/\text{usuario}$, área fijada por la Universidad del Magdalena en el estudio de Ordenamiento Turístico de las Playas del Caribe y el Pacífico Colombiano, (2014).

Figura 2 Criterios de ocupación para áreas naturales



Teniendo en cuenta que la playa objeto de este estudio es una playa urbana, el visitante puede emplear su tiempo en actividades fuera de la playa; se considera para este ejercicio que una persona se puede establecer en promedio durante 6 horas en la playa.

3.6. CAPACIDAD DE CARGA REAL (CCR)

Como se menciona en los fundamentos teóricos la capacidad de carga real representa el máximo número de visitas que puede soportar la playa, de acuerdo con la capacidad física y unos factores limitantes que se encuentran en la playa definidos como factores de corrección.

$$CCR = CCF * FC1 * FC2 ... FCn$$

Donde:

CCF: Capacidad de carga física

FC: Factor de corrección

Los factores de corrección se expresan en términos de porcentaje y se emplea la siguiente formula:

$$FC = 1 - \frac{MI}{Mt}$$

Dónde:

MI: Magnitud limitante de la variable

Mt: Magnitud total de la variable

De acuerdo con la revisión bibliográfica y la experiencia en campo se identifica como factores de corrección: variables físicas, variables ambientales y variables sociales.

3.7. FC1: VARIABLES FÍSICAS

Las Variables físicas tiene en cuenta todos aquellos elementos que ocupan un espacio ya sea fijo o provisional.

$$F_{C_{vf}} = 1 - \frac{\text{Área ocupada}}{\text{Área total}}$$

3.8. FC2: VARIABLES AMBIENTALES

Esta variable pone de manifiesto los factores ambientales que pueden interferir en la decisión del turista en visitar la playa. Los factores considerados son: Precipitación (FP), Calidad del Agua (FCA), Calidad de la Arena (FCAR) y presencia de residuos sólidos en la arena (FRA). El valor total será el promedio del resultado de cada uno de ellos expresado en porcentaje. El cálculo se desarrolla así:

$$F_{C_{va}} = \frac{FP + FC_A + FC_{AR} + FR_A}{4}$$

Donde:

$$FP = 1 - \frac{\text{Días de lluvia}}{\text{Total de días}}$$

$$FC_A = 1 - \frac{\sum X}{n}$$

X= parámetro que no cumple

n= número de parámetros valorados

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 2 Valoración de los parámetros de calidad de agua

Parámetro		Según Normatividad	Valoración X
Parámetro Microbiológico	Coliformes fecales	Cumple/No Cumple	0/1
	Coliformes totales	Cumple/No Cumple	0/1
Parámetro Físicoquímico	Compuestos fenólicos	Cumple/No Cumple	0/1
	Oxígeno disuelto	Cumple/No Cumple	0/1
	pH	Cumple/No Cumple	0/1
	Tensoactivos	Cumple/No Cumple	0/1

Fuente: Elaboración propia con datos del estudio de calidad de agua.

El resultado de calidad del agua y de calidad en arena se determina de acuerdo con el cumplimiento de los límites permisibles de los parámetros físicoquímicos y Microbiológicos establecidos por la normatividad colombiana para calidad de agua.

$$FC_{AR} = 1 - \frac{\sum X}{n}$$

$X =$ Parámetro que no cumple

$n =$ Número de parámetros valorados

Tabla 3 Valoración de los parámetros de calidad de arena

Parámetro		Según normatividad	Valoración X
Parámetro microbiológico	Coliformes fecales	Cumple/No Cumple	0/1
	Estrep. Fecales y enterococos	Cumple/No Cumple	0/1

Fuente: Elaboración propia con datos del estudio de calidad de arena.

$$FR_A = 1 - \frac{\text{Porcentaje de residuos en la área}}{\text{Porcentaje total del área}}$$

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 4 Valoración de la presencia de residuos en la arena

Residuos sólidos en la arena	Valoración X
Baja	0%-20%
Media	20%-60%
Alta	>60%

Fuente: Elaboración propia.

La presencia de residuos sólidos en playa es uno de los determinantes ambientales que está más visible al turista, el grado de disposición en la playa de material orgánico y basura pueden inferir en la decisión de los turistas para su visita, es por ello la importancia de ser valorada esta variable.

Una de las actividades desarrolladas en el proyecto es la medición de residuos sólidos en la arena con el objetivo de determinar el número de residuos depositados (Entregable N°4.E Plan Integral de Residuos Sólidos para Playa del sector urbano Centro), para la cual se realizó un muestreo en un área de 50m². Ahora bien, dado que en el proceso no se caracterizó los residuos no se establece el área ocupada por los mismos, por lo que este factor es complementado con la valoración visual de los expertos.

3.9. FC3: VARIABLES SOCIALES

La variable social es considerada desde la perspectiva de las condiciones que posee el territorio para facilitar la accesibilidad al usuario para disfrute de la playa. La variable está determinada por tres componentes que son: estado de la vía (FEv), transporte público (FTp) y acceso a la playa a pie (FA). El resultado final será el promedio de los componentes.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



$$Fc_{vs} = \frac{FEv + FTp + FA}{3}$$

Tabla 5 Valoración del factor social

Componente	Estado	Valoración
Estado de la vía	Bueno	0%-20%
	Regular	20%-60%
	Malo	>60%
Deficiencia de transporte	Bueno	0%-20%
	Regular	20%-60%
	Malo	>60%
Accesibilidad peatonal	Bueno	0%-20%
	Regular	20%-60%
	Malo	>60%

Fuente: Elaboración propia.

3.9.1. ESTADO DE LAS VÍAS

La condición física de las vías es un factor considerado por el turista a la hora de tomar la decisión de visitar un lugar, puesto que a mayor dificultad de rodamiento mayor es el gastado en tiempo y recursos, así como mayor grado de inseguridad y poco confort.

$$FEv = 1 - \frac{\text{Estado de la vía } \%}{100\%}$$

3.9.2. TRANSPORTE PÚBLICO

La ausencia de transporte público se puede considerar como uno de los factores que pueden limitar el acceso de los usuarios a la playa, solo un pequeño porcentaje de la población cuenta con vehículo

particular, por lo que, al no disponer el territorio de esta modalidad de transporte, limita la playa a cierto grupo de visitantes.

$$FTp = 1 - \frac{\text{Deficiencia de transporte } \%}{100\%}$$

3.9.3. ACCESIBILIDAD PEATONAL

El acceso peatonal considerado en este trabajo está definido como la facilidad con la que un visitante puede llegar a pie a la playa, sin importar su edad o condición física, el acceso no debe generar dificultad por pendiente, obstáculos o seguridad.

$$FA = 1 - \frac{\text{Acceso peatonal } \%}{100\%}$$

3.10. CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA (CCE)

La capacidad de carga efectiva no es más que la representación del número máximo de visitantes que se pueden albergar en el área de la playa, teniendo en cuenta la capacidad de las instituciones para manejarla. La fórmula está dada por:

$$CCE = CCR * CM$$

Donde:

CCE: capacidad de carga efectiva

CCR: capacidad de carga real

CM: Capacidad de manejo

La capacidad de manejo óptima es definida como el mejor estado o condiciones que la administración de un área debe tener para desarrollar sus actividades y alcanzar sus objetivos. En la medición de la capacidad de manejo (CM), intervienen variables como: Personal, infraestructura y equipamiento (Cifuentes, 1992).

Las variables fueron evaluadas de acuerdo con la cantidad existente y las consideraciones que según los criterios de los expertos deberían de existir, así: $(N_e / N_{tc}) * 100$. Para estandarizar el proceso se tomó de guía las calificaciones desarrolladas por Cifuentes (2009) quedando de la siguiente manera:

Tabla 6 Calificación de variables

%	Valor	Calificación
<=10	0	Insatisfactorio
10-30	1	Poco satisfactorio
31-60	2	Medianamente satisfactorio
61-80	3	Satisfactorio
>=80	4	Muy satisfactorio

Fuente: Elaboración propia con datos de Cifuentes, 2009.

Finalmente, la capacidad de manejo de la playa se establece a partir del promedio de los factores de las tres variables, expresado en porcentaje, de la siguiente manera:

$$CM = \frac{Pers * Infr * Eq}{3} * 100$$

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



IV. RESULTADOS

Capacidad de Carga Física *Emergida*:

$$CCF = \frac{S}{sp} * NV$$

Dónde:

S: 12032,45 m². (Área calculada con el software SIG)

SP: 5m²/usuario (Área de ocupación en playas de uso intensivo)

NV: 2 (número de visitas que puede realizar un turista a la playa ya que permanece abierta durante 12 horas)

$$CCF_{Emergida} = \frac{12032,45 \text{ m}^2}{5 \frac{\text{m}^2}{\text{usuario}}} * 2 \frac{\text{visita}}{\text{día}}$$

$$CCF_{Emergida} = 4813,01 \frac{\text{usuarios}}{\text{día}}$$

Capacidad de Carga Física *Sumergida*:

$$CCF = \frac{S}{sp}$$

Donde:

S: 134925,55 m²

SP: 10 m²/usuario

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



$$CCF_{Sumergida} = \frac{134925,55 \text{ m}^2}{10 \frac{\text{m}^2}{\text{usuario}}}$$

$$CCF_{Sumergida} = 13492,56 \text{ usuarios}$$

Capacidad de Carga Real (CCR):

$$CCR = CCF * Fc_{vf} * Fc_{va} * Fc_{vs}$$

Donde:

$$CCF = 4813,01$$

FC1: Variables físicas

Área ocupada= 530,06 m²

Área total= 12032,52 m²

Entonces:

$$Fc_{vf} = 1 - \frac{530,06 \text{ m}^2}{12032,52 \text{ m}^2}$$

$$Fc_{vf} = 0,96$$

FC2: Variable Ambiental

La variable ambiental está determinada por cuatro componentes definidas anteriormente en la metodología. El valor del factor de corrección será el promedio de las cuatro variables tenidas en cuenta.

$$FC_{va} = \frac{FP + FC_A + FC_{AR} + FR_A}{4}$$

Precipitación

Esta variable se evalúa con el número de días con precipitaciones observadas en el año. Esta información se tomó de la página web TuTiempo.net ruta América del Sur/Colombia/Clima Montería Los Garzones, puesto que es la estación más cercana a la playa de objeto de estudio. Los datos del año 2019 son los más recientes.

Entonces:

$$FP = 1 - \frac{80}{365}$$

$$FP = 0,78$$

Calidad del agua

Los datos fueron tomados del estudio de calidad del agua de la playa del sector urbano Centro, elaborado en este proyecto. Los resultados arrojan que todos los parámetros cumplen con establecido por la norma.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 7 Valoración de los parámetros de Calidad de agua de mar

Parámetros		Valoración
Parámetros microbiológicos	Coliformes fecales	0
	Coliformes totales	1
Parámetros fisicoquímicos	Compuestos fenólicos	0
	Oxígeno disuelto	0
	pH	0
	Tensoactivos	0

Fuente: Elaboración propia con datos del estudio de calidad de agua de mar.

$$FC_A = 1 - \frac{1}{6}$$

$$FC_A = 0,83$$

Calidad de arena

Los datos tomados del estudio de laboratorio de calidad de arena de la playa del sector urbano Centro. Los resultados arrojan que los parámetros cumplen con lo establecido con la norma.

Tabla 8 Valoración de los parámetros de Calidad de arena

Parámetros		Valoración
Parámetros microbiológicos	Coliformes fecales	1
	Estrep. Fecales y enterococos	0

Fuente: Elaboración propia con datos del estudio de calidad de arena.

$$FC_{AR} = 1 - \frac{1}{2}$$

$$FC_{AR} = 0,5$$

Residuos sólidos en la arena

Tomando como resultado los dos levantamientos en campo de presencia de residuos sólidos, se aplicó la fórmula de desviación estándar, puesto que se tuvieron en cuenta los 2 puntos de muestreo en la playa y con este cálculo se dan resultados más precisos. El resultado dio 4.593,99 unidades entre los que se encuentran tapas, palos, madera, material vegetal, envases, bolsas, cucharas, empaques entre otros.

La valoración visual de los expertos, permitió establecer que el día de la visita el 15% de la playa contaba con residuos sólidos. Cabe destacar que esta playa es limpiada diariamente por los habitantes y prestadores de servicio, por lo que denota el compromiso por conservar la playa en buenas condiciones.

$$FR_A = 1 - \frac{15\%}{100\%}$$

$$FR_A = 0,85$$

Entonces la variable ambiental se valora como:

$$Fc_{va} = \frac{0,78 + 0,83 + 0,5 + 0,85}{4}$$

$$Fc_{va} = 0,74$$

FC3: Variable social

Los componentes valorados, fueron evaluados de acuerdo con el estado en que fueron encontrados al momento de los expertos hacer la visita.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



$$Fc_{Vs} = \frac{FE_v + FT_p + FA}{3}$$

Estado de la vía

El estado de la vía que conduce a la playa del sector urbano Centro se encuentra en estado bueno, y se puede acceder a ella sin ningún inconveniente.

$$FE_v = 1 - \frac{2\%}{100\%}$$

$$FE_v = 0,98$$

Transporte público

El transporte en el municipio de Moñitos cuenta con buena conectividad a nivel regional y local, pero, no cuenta con terminal de transporte que genere a los visitantes un grado de seguridad y conformidad. Así mismo se logra apreciar que el único sistema de transporte interno es el mototaxismo; esta playa al estar ubicada en el casco urbano del municipio no tiene inconvenientes para acceder a ella y cuenta con un buen transporte para llegar a la misma, por eso fue valorada con un 1% de deficiencia de transporte.

$$FT_p = 1 - \frac{1\%}{100\%}$$

$$FT_p = 0,99$$

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Acceso peatonal

La playa del sector urbano Centro, no cuenta con dificultad para acceso peatonal, por eso es evaluada con un 0%.

$$FA = 1 - \frac{0\%}{100\%}$$

$$FA = 1$$

Entonces la variable social se valora como:

$$Fc_{Vs} = \frac{0,98 + 0,99 + 1}{3}$$

$$Fc_{Vs} = 0,99$$

Evaluando toda la variable entonces se calcula la Capacidad de Carga Real (CCR):

$$CCR = 4813,01 * 0,96 * 0,74 * 0,99$$

$$CCR = 3370,68 \frac{\text{usuarios}}{\text{día}}$$

Capacidad de Carga Efectiva (CCE)

$$CCE = CCR * CM$$

Donde:

CM: Capacidad de manejo

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



$$CM = \frac{\text{Personal} * \text{Infraestructura} * \text{Equipamiento}}{3} * 100$$

Para determinar la calificación de las variables, se tuvo en cuenta la información obtenida en campo, además de la experiencia vivida en la playa y las apreciaciones de los investigadores, cada calificación es multiplicada por un valor de ponderación.

Tabla 9 Capacidad de Manejo para Playa del sector urbano Centro

Variable		Calificación				
		Insatisfactorio 0	Poco satisfactorio 1	Medianamen te satisfactorio 2	Satisfactorio 3	Muy satisfactorio 4
Presencia administrativa (personal)	Policia		X			
	Salvavidas	X				
Total		0	1	0	0	0
Infraestructura	Alojamiento					X
	Restaurante				X	
	Vendedores					X
	Parqueadero		X			
Total		0	1	0	3	8
Equipamiento	Servicios públicos domiciliarios			X		
	Señalización	X				
	Baños públicos	X				
	Primeros auxilios	X				
	Garita de salvavidas		X			
	Información turística	X				
Total		0	1	2	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Para evaluar, se tomó en cuenta la relación entre la calificación obtenida y el valor de la sumatoria de cada variable en su estado óptimo (multiplicar cada variable por 4).

Entonces:

Personal: 0,13

Infraestructura: 0,75

Equipamiento: 0,13

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



$$CM = \frac{0,13 + 0,75 + 0,13}{3} * 100$$
$$CM = 33,33\%$$

La capacidad de manejo de la playa del sector urbano Centro es de 33,33% siendo la principal falencia la falta de equipamientos.

Considerando este valor la Capacidad de Carga Efectiva queda de la siguiente manera:

$$CCE = 3370,68 * 0,33$$

$$CCE = 1112,32 \frac{\text{usuarios}}{\text{día}}$$

A continuación, se presentan los resultados de la Capacidad de Carga Turística obtenidos para playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos.

Tabla 10 Capacidad de carga turística

Capacidad de Carga playa del sector urbano Centro	
CCF	4813,01 usuarios/día
Factor de corrección	
VF	0,96
VA	0,74
VS	0,99
CCR	3370,68 usuarios/día
CM	33,33%
CCE	1112,32 usuarios/día

Fuente: Elaboración propia.

V. CONCLUSIONES

El cálculo de capacidad de carga turística es una herramienta que se utiliza para la planificación, en la cual se permiten establecer aproximaciones de la intensidad de uso de la playa del sector urbano Centro, en lo que respecta a las condiciones físicas, ambientales y capacidad de la administración para gestionarla.

De acuerdo con las condiciones encontradas en la playa del sector urbano Centro, se recomienda una capacidad de carga máxima de 1112,32 usuarios/día. Si se considera potencializar la playa, se deben tomar medidas correctivas que mejoren las condiciones de servicios públicos y mejoramiento de vías, lo cual permitirá una mejor experiencia por parte del visitante y calidad de vida para los habitantes de la misma.

VI. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan recomendaciones para el manejo de la capacidad de carga en la playa del sector urbano Centro.

- ✓ Es importante crear mecanismos de gobernanza que permitan el cumplimiento de la capacidad de carga, por lo que se debe generar un control para el conteo de visitantes en la playa, el cual puede hacerse en los canales de ingreso a la playa.
- ✓ La construcción del malecón previo o paralelo a la implementación del ordenamiento de esta playa permitirá un

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



mejor manejo del control de la capacidad de carga, debido a la ubicación de los prestadores de servicio y a la capacidad de control de las actividades de los visitantes a la playa.

- ✓ Es recomendable el cierre de por lo menos tres días al año de la playa, especialmente una vez concluida la temporada mas alta de visitantes, esto con el fin de que los ecosistemas tengan un periodo de recuperación y que se pueda generar un mejor proceso de sostenibilidad de la playa.
- ✓ Una vez implementado el ordenamiento de la playa, es necesario hacer el recálculo de la capacidad de carga, pues una vez mejoradas las condiciones de servicios, físicas y de gestión de la playa, mejora los indicadores e índices usados en el actual cálculo de capacidad de carga.
- ✓ En la realización de eventos, festividades o cualquier otro tipo de actividades masivas en la playa, es recomendable manejar sistemas de control que permitan mantener los niveles de capacidad de carga establecidos.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Betancourt Fernández, L., & Herrera-Moreno, A. (2005). Acerca de la capacidad de carga física de Playa Grande, Cayo Levantado, Samaná, República Dominicana. Santo Domingo: Programa EcoMar, Inc; Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc.(CEBSE)..

Camara, C. J., & Morcate Labrada, F. D. L. Á. (2014). Metodología para la identificación, clasificación y evaluación de los recursos territoriales turísticos del centro de ciudad de Fort-de-France. *Arquitectura y Urbanismo*, 35(1), 48-67.

Cifuentes, M. (1992). Determinación de capacidad de carga turística en áreas protegidas (No. 194). *Bib. Orton IICA/CATIE*.7

Cifuentes, M. (1992). Determinación de capacidad de carga turística en áreas protegidas

Flores Asenjo, M. P., & Parra Meroño, M. C. (2010). Indicadores de capacidad de carga del turismo. *TURyDES. Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local*, 3(8).

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Mikery Gutiérrez, M. J., & Pérez-Vázquez, A. (2014). Métodos para el análisis del potencial turístico del territorio rural. Revista mexicana de ciencias agrícolas, 5(SPE9), 1729-1740.

Ochoa Galván, M. (2018). Estrategias turísticas para incrementar los flujos de turistas chinos hacia México.

Rodríguez Maldonado, A. C., (2018). Dinámicas socioecológicas y ecoturismo comunitario: un análisis comparativo en el eje fluvial Guayabero-Guaviare. Cuadernos de Desarrollo Rural, 15(82), 74-96.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

INFORME DE LA MATRIZ DOFA PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

La matriz D.O.F.A es una herramienta de planeación estratégica, que permite conformar un análisis de la situación actual de un sistema específico, en este caso los sistemas playas.

Para el caso particular de este proyecto, la matriz se enfoca en los aspectos ambientales, económicos y socioculturales que intervienen en el quehacer turístico de las playas estudiadas, generando así un diagnóstico de las condiciones externas (Oportunidades y Amenazas) y de condiciones internas (Fortalezas y Debilidades), permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita la definición de la misión, visión y objetivos de las playas. Así como, determinar el plan estratégico para los primeros cinco (5) años en el proceso de implementación del ordenamiento y el plan de acción para cumplimiento de las metas propuestas, convirtiéndose en una herramienta para tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

En acuerdo con la secretaría de turismo del municipio de Moñitos, se acordó realizar esta actividad en una reunión para ambas playas y de realizarse en una sola jornada, esto debido a la experiencia previa en asistencia y participación a este tipo de actividades, con ello se lograría una máxima asistencia y una participación más activa de los actores

El día 13 de septiembre del 2022, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. se realizó una reunión de tipo participativo en la cual se recopiló la información necesaria para la elaboración de la matriz DOFA; el municipio de Moñitos se encargó de manera previa de la convocatoria a los actores

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



teniendo en cuenta no solo el inventario de actores realizado por esta consultoría, sino a su vez buscando la participación de entidades de entorno y actores claves en el desarrollo de la actividad turística en la playa, es así como se convocaron a los actores de la playa del sector urbano Centro y playa de Pueblito sector Playa Mansa, se contó con la asistencia de 38 personas (ver anexo 1, lista de asistencia) entre las que se incluyeron, prestadores de servicios turísticos, agencias operadoras de turismo, artesanos, policía de turismo y habitantes de cada playa, la actividad se cumplió a satisfacción y se lograron los objetivos esperados.

II. METODOLOGÍA

Con el fin de realizar el levantamiento de la información primaria que alimenta la matriz D.O.F.A, para las 2 playas de estudio, se programó, organizó y desarrolló una reunión de tipo planeación participativa en el municipio de Moñitos, en la que se convocaron a través de la alcaldía a todos los actores registrados en las bases levantada en el ejercicio de reconocimiento de actores realizada en la etapa diagnóstica de este proyecto.

En cuanto a la metodología utilizada para el desarrollo de la reunión programada, en el desarrollo de la reunión se cumplieron las siguientes etapas:

- Saludo y presentación del equipo de trabajo, palabras de bienvenida por parte de la Sra. Mercy Marriaga, coordinadora de turismo del municipio de Moñitos y presentación de los asistentes

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



indicando cada uno de ellos a que playa representaba.

- Realización de actividad grupal rompehielos, se inició esta actividad con la finalidad de despertar la creatividad y crear un ambiente de opiniones abiertas entre los participantes, la actividad consistió en presentar objetos comunes en los que los participantes deberían proponer usos diferentes a los convencionales.
- Presentación de la metodología, a través de una presentación en PowerPoint (ver anexo 2) se explicó el concepto de la matriz D.O.F.A. Así mismo, cuáles eran los objetivos de realizarla, cuál sería el uso que se le daría a la información recopilada y como sería la metodología de trabajo en la reunión.

En cuanto a la dinámica de trabajo para la aplicación de la metodología DOFA, se cumplieron las siguientes etapas:

- En la preparación del lugar de trabajo para la realización de la reunión se localizaron en las paredes rotafolios con los títulos de Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas para cada una de las dos playas de estudio
- Una vez cumplida la etapa de explicación de la metodología a los asistentes, se dividió al grupo en representantes para cada una de las playas
- Seguidamente se entregó a cada grupo marcadores de diferentes colores, y se le pidió a cada grupo que se ubicaran enfrente del

rotafolio de fortalezas para la playa indicada

- A continuación, se inició el periodo de preguntas por parte del facilitador en temas puntuales relacionados con los aspectos ambientales, económicos y socioculturales.
- Ante cada pregunta específica, se daba paso a un periodo de lluvia de ideas sobre ese aspecto particular y buscando que determinasen cuales eran los aspectos positivos y negativos de lo que se les estaba preguntando.
- A su vez, cada grupo teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, debía plasmar en el rotafolio de trabajo los que consideraban ellos que incidían en su entender sobre la pregunta que se les hizo.
- Así se fueron revisando cada uno de los cuestionamientos realizados.
- Una vez finalizado la evaluación de cada una de las preguntas realizadas, se pasó a realizar la presentación de cada grupo de los hallazgos realizados antes todos los asistentes.
- A través de este ejercicio se dio la oportunidad que los asistentes miraran en conjunto la construcción de ideas de ambas playas y completaran aspectos que consideraran no se hubiesen tenido en cuenta, logrando así un consenso completo del ejercicio realizado.
- Para finalizar se les pidió que de manera abierta opinaran sobre

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



como consideraban ellos que deberían ser esta playa en un mediano plazo (3 años), esto con el fin de crear un diseño idealizado de cada una de las playas, por medio de grabación se recogieron todas las ideas presentadas.

La información obtenida en este ejercicio ha permitido la identificación y diseño de la primera etapa de la matriz, el equipo de trabajo usa esta información para la determinación de las estrategias las cuales se convierten en el insumo principal para el diseño del plan de acción para cada una de las playas. El anexo 3 muestra las evidencias fotográficas de esta actividad.

III. ACTA DE LA REUNIÓN

Tabla 11 Acta de reunión, elaboración de la matriz DOFA.

HORA	SUCESO
8:00AM – 9:00AM	<ul style="list-style-type: none">- Presentación de la encargada de dirigir la elaboración de la matriz DOFA.- Dinámica del saludo.
9:00AM – 12:00M	<ul style="list-style-type: none">- Explicación de la matriz DOFA y metodología.- División de grupos: 1. Playa del sector urbano Centro y 2. Playa de Pueblito sector Playa Mansa.- Elaboración de fortalezas y debilidades para cada una de las playas.- Exposición de fortalezas y debilidades por integrantes de cada playa.
12:00M – 1:00PM	<ul style="list-style-type: none">- Almuerzo.
1:00PM – 3:30PM	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de oportunidades y amenazas para cada una de las playas.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	<ul style="list-style-type: none">- Exposición de oportunidades y amenazas por integrantes de cada playa.
3:30PM – 4:00PM	<ul style="list-style-type: none">- Refrigerio.
4:00PM – 5:00PM	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de estrategias.- Se les preguntó a los asistentes como ven cada una de las playas entre 3 años.- Finalización

Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



ANEXOS

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



IV. ANEXO 1. LISTADO DE ASISTENCIA

LUGAR: Salón del Concejo Municipal.		FECHA: 13 de Septiembre del 2022				
No.	Nombre	Empresa/ Negocio	Identificación	Celular	Correo	Firma
1	Maria A. Gómez Contreras		1003289868	310 382 2982	gomezcontrerasmariaolga@gmail.com	Maria Gómez
2	Zharick Caballero Ríos		1063718696	3105216925	zharickcaballerozharick@gmail.com	Zharick
3	Daniela In. F. Ramos D		1003 098 359	3113326675	danielainfernandaramosdaniela@gmail.com	Daniela Ramos
4	Ignacio José Guzmán Torres		1003097889	3106715703	guzmantorres@gmail.com	Ignacio Guzmán
5	Lady's Palencia	Morritos tour Hotel Volcano	1.063719728	3153492537	Laura.sopalencia@gmail.com	Lady's Palencia
6	Ornis Padilla Córdoba		52702477	3106126694	OrnisPadillaCordoba52@gmail.com	Ornis
7	Fariela madre de	Punto artesanal	26 147403	311 3235740	farielacarmagedon@gmail.com	Fariela madre de
8	JUAN MORALES	TEODORO, PLAYERO	1066734404	302 4349990	Juan.Morales1998@gmail.com	Juan Morales
9	Aura Jimenez	ALTRUM CARIBI	30.687.902	3135737900	aurajimenez@gmail.com	Aura Jimenez

Fuente: Elaboración propia.

LUGAR: Salón del Concejo Municipal.		FECHA: 13 de Septiembre del 2022				
No.	Nombre	Empresa/ Negocio	Identificación	Celular	Correo	Firma
10	Maria del Pilar Araque		30282.809	3104233000	pilararaque@gmail.com	Maria del Pilar Araque
11	Gasmin Díaz R.		30664324	3148661654	GasminDiaz1998@gmail.com	Gasmin Díaz
12	Pablo Contreras Ríos S. ESPERANZA		78697903	3225376613	pablocontrerasrios@gmail.com	Pablo Contreras
13	José María Martínez	C.M.C.	68188477	3126423125	josemartinez@gmail.com	José María Martínez
14	Miguel Ángel Castellana Hernández	GOBIERNO	3009260968	11 1717415	miguel-her.c@gmail.com	Miguel Ángel Castellana
15	Samuel Felipe Armada Valdés	3/ centro	312 6382071	1.063727230	armadafelipe@gmail.com	Samuel Felipe Armada
16	Argelia Villalón	3/ CENTRO	3285299555	50912292	argelia.villalon@gmail.com	Argelia Villalón
17	Mario Taborda S.	Playa Nacional GUTUR	10778502	3132592485	mariotaborda@gmail.com	Mario Taborda
18	Lady's Palencia	Morritos tour Hotel Volcano	1.063719728	3153492537	Laura.sopalencia@gmail.com	Lady's Palencia
19	Seiballa Arce	Paraiso	3103916809	30277809	seiballa.arce@gmail.com	Seiballa Arce
20	Estelina Lora	La Barra de	26115648	3205737937	estelinalora@gmail.com	Estelina Lora

Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



FONTUR CO ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DOFA contrato FNTCE-080-2022

MONITOS COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DIQUE CONSULTORIA

21	Catalina María Ronda		1098660454	3207194648	Y.manoos@bntm.com	<i>[Signature]</i>
22	Osiris Polo Zamora		50969555	3127361532	Osirisjohannis@gmail.com	Osiris Polo Z
23	Jairo Julio G		10937845	3178247891	zaircanbruj@bntm.com	<i>[Signature]</i>
24	Emilio Rojas		6889772	3126158421	Emilio Rojas @ Gmail.com	Emilio Rojas
25	Bernardo Fleitas		31882851	3219236668	bernardofleitas@gmail.com	<i>[Signature]</i>
26	Ledy Sotelo		50940575	3108777783	ledysotelo@gmail.com	Ledy Sot.
27	Muay Mariana Meulodia		26146497	304650542	Muay Mariana Meulodia @ gmail.com	<i>[Signature]</i>
28	Josefa M. Rami	Kiosko parario	26147458	3243717599	Ramos Josefa P.H. @ gmail.com	<i>[Signature]</i>
29	Néstor Humberto M	RaEl Palmer.	1063718124	314038363	Oliveros1987@gmail.com	Néstor H.M
30	Elena Saiz	Guia Turismo	50933938	3126749129	Elena Saiz @ yahoo.es	Elena Saiz
31	Juliana Arcebe	Fundación Somas Visibles	43983866	3104646272	juliana.arcebe@somavisibles.org	Juliana

Fuente: Elaboración propia.

FONTUR CO ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DOFA contrato FNTCE-080-2022

MONITOS COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DIQUE CONSULTORIA

32	Stiva Esguerra	Playa Mansa	1036394135	3193236169	stivaesguerra@gmail.com	<i>[Signature]</i>
33	Arturo Ramos		1003345228	3137729385	arturoramos2021@gmail.com	Arturo Ramos
34	Omaira Tordecilla	Samba	1063918094	3183571691		Omaira
35	Mileidis Serrano	Villamadrid	1063716696	3217226682		Mileidis S
36	Andrés Espinosa	Villa Palmar	71751352	316764365	AndresEspinosa@gmail.com	<i>[Signature]</i>
37	Leon Machado	Shangai	98544264	3216437794	leonmachado@gmail.com	<i>[Signature]</i>
38	Celsina Hernandez	María Montez	30665339	3012194853		Celsina
39						
40						
41						
42						

Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

V. ANEXO 2. PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA

REALIZAR EL ESTUDIO DE ORDENAMIENTO DE DOS PLAYAS PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO Y PLAYA DE PUEBLITO SECTOR PLAYA DE PUEBLITO SECTOR PLAYA MANSA



ANÁLISIS DOFA

13 de septiembre de 2022

MATRIZ D.O.F.A

	OPORTUNIDADES (O) Realizar un listado de las oportunidades.	AMENAZAS (A) Realizar un listado de la amenazas
FORTALEZAS (F) Realizar un listado de las fortalezas	ESTRATEGIAS (FO) Usar fortalezas para tomar ventaja de las oportunidades	ESTRATEGIAS (FA) Usar fortalezas para evadir amenazas
DEBILIDADES (D) Realizar un listado de las debilidades	ESTRATEGIAS (DO) Superar debilidades tomando ventajas de las oportunidades	ESTRATEGIAS (DA) Minimizar debilidades y evitar amenazas

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



FORTALEZAS



DEBILIDADES



Lo bueno y lo malo de la actividad turística en la playa

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Lo bueno y lo malo del cuidado ambiental de la playa



Lo bueno y lo malo de cómo nos ven nuestros visitantes

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Lo bueno y lo malo de la oferta turística de la playa



Lo bueno y lo malo de los servicios conexos (seguridad, servicios públicos, calidad del servicio, vías de acceso) en la playa

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



**Lo bueno y lo malo de
nuestra forma de
organización en la playa**



**Lo bueno y lo malo de
nuestra actividad económica
en la playa**

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



OPORTUNIDADES



AMENAZAS



**Las oportunidades y
amenazas turísticas en
moñitos**

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Las oportunidades y amenazas de seguridad en moñitos



Las oportunidades y amenazas de los visitantes que llegan a moñitos

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Las oportunidades y amenazas económicas en moñitos



Las oportunidades y amenazas del clima y riesgos ambientales en moñitos

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Las oportunidades y amenazas políticas del turismo en moñitos



Las oportunidades y amenazas de las entidades públicas para el ejercicio del turismo.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

VI. ANEXO 3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Imagen 1 Saludo y presentación del equipo



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 2 Actividad grupal rompehielos



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 3 Grupo definiendo fortalezas para playa de Pueblito sector Playa Mansa



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 4 Grupos de playa del sector urbano Centro y playa de Pueblito sector Playa Mansa definiendo fortalezas



Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Imagen 5 Grupo de playa de Pueblito sector Playa Mansa definiendo debilidades



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 6 Grupo de playa del sector urbano Centro definiendo debilidades



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 7 Participantes exponiendo los resultados



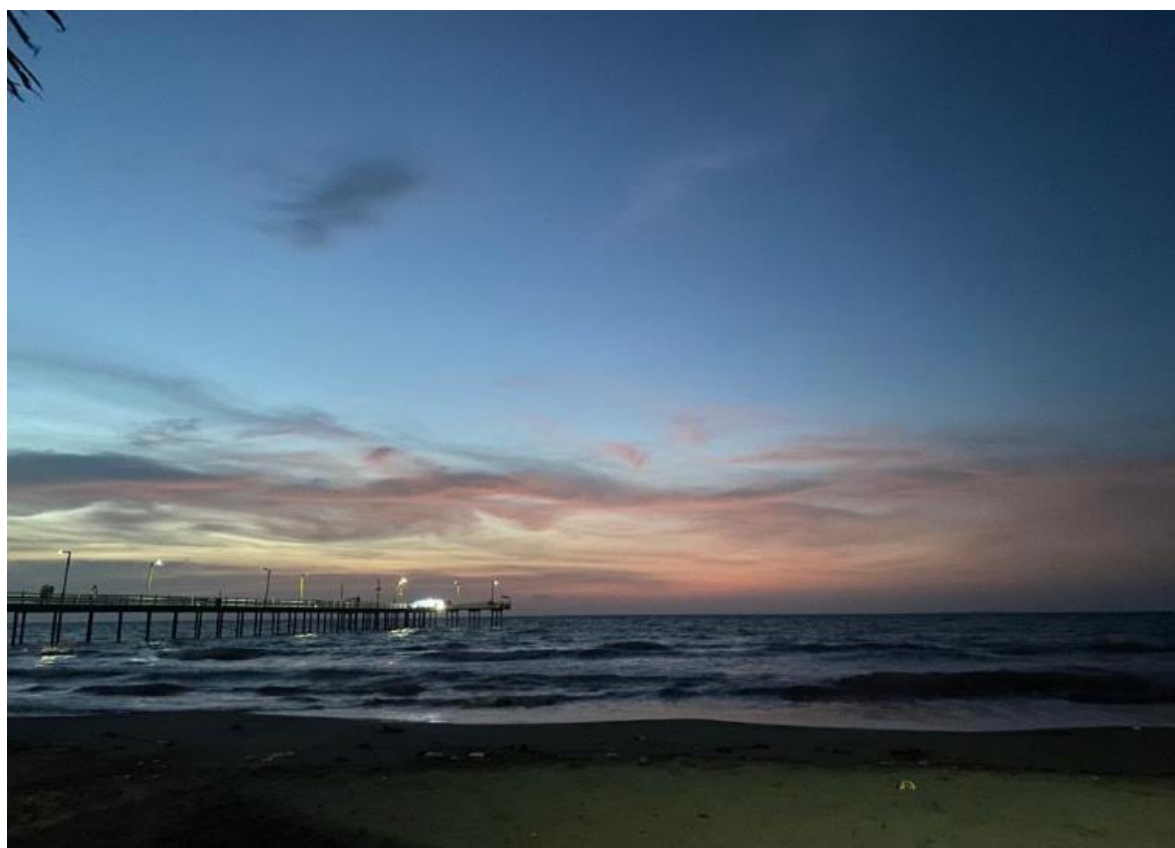
Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las normas que rigen en nuestro país, cada una de las playas del territorio nacional debe hacerse de una zonificación turística en oro de la sostenibilidad. La Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2 (Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad) consigna que es necesario realizar la demarcación de la playa turística, buscando delimitar y disponer las diferentes acciones que podrán realizarse en la playa, denominado "zonificación turística", que busca establecer y delimitar las zonas de la playa teniendo en cuenta su dinámica y particularidades.

Dicho esto, en las playas donde se realiza turismo se debe crear, implementar y trazar la ruta de zonificación según el terreno. La dimensión de cada zonificación depende del tamaño bruto de la playa, cada zona debe señalizarse y separarse una de otra. Debe desarrollarse de manera paralela a la línea de la costa, lo que está supeditado a la anatomía de cada playa. Debe tenerse en cuenta, además, las zonas de acceso al mar, desde tierra y viceversa, para peatones y embarcaciones. (NTS-TS 001-2)

En base a lo anterior, el presente informe muestra los resultados del diseño de zonificación turística planteada para la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos, bajo los criterios establecidos por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2 (Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad) y teniendo en cuenta las características físicas y los ecosistemas naturales encontrados en la playa.

II. CONCEPTOS TEÓRICOS

El diseño de la zonificación turística de la playa del sector urbano Centro, tuvo como referente teórico principal la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2 (Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad).

A continuación se presentan los conceptos relacionados al presente informe:

- *Playa turística*: Sector de la zona costera cuyo uso del suelo está definido en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio a que pertenece, como de uso recreativo y turístico. (INCONTEC; MinCIT, 2015)
- *Sostenibilidad*: Enfoque de desarrollo que se fundamenta en una visión de largo plazo y en la armonización entre crecimiento económico y conservación. Incluye las tres dimensiones: la ambiental, la sociocultural y la económica. (INCONTEC; MinCIT, 2014)
- *Cartografía base*: La cartografía base “tiene que ver con la ciencia de la comunicación, ya que, a través de los mapas se pueden transferir información espacial acerca de un terreno. Para esto, la cartografía se vale del lenguaje gráfico el cual se expresa a través de símbolos y rótulos” (IGAC, 1998). Representa áreas del terreno que muestran elementos básicos como las curvas de nivel, cuerpos de agua, también algunos elementos artificiales y humanos, como las redes de transporte y los centros poblados, entre otros. La información es usada para temas de ordenamiento y planeación del territorio, medio ambiente, suelos, e investigación. La cartografía básica se presenta en las siguientes

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

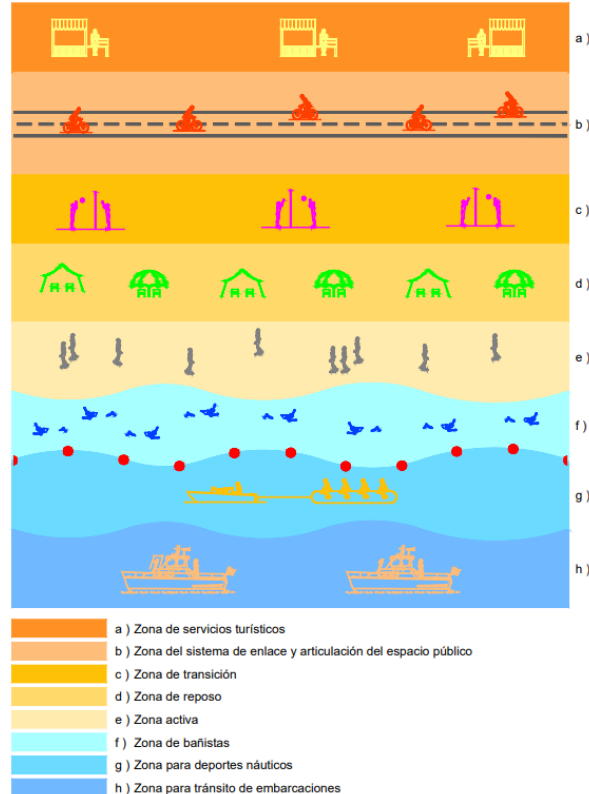
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

escalas 1:500.000, 1:100.000, 1:50.000, 1: 25.000, 1:10.000, 1:5.000, 1:2.000 y 1:1000. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC))

- *Carta náutica oficial:* Las constituyen todas las cartas náuticas de papel y las Cartas Náuticas Electrónicas (ECN´s) que elabora y distribuye la Dirección General Marítima a través del Servicio Hidrográfico Nacional incluidas dentro del Esquema de Cartografía Náutica Nacional de Colombia (ECNN). (Mindefensa; DIMAR, 2021)

En cuanto a la zonificación, en la playa del sector urbano Centro se deben identificar y delimitar las siguientes zonas de acuerdo con lo establecido en la NTS-TS 001-2 y según sea aplicable de acuerdo con las dinámicas y particularidades de la playa. A continuación se muestra el esquema de zonificación de playas:

Figura 3 Esquema de zonificación de playas turísticas



Fuente: NTS-TS 001-2.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



- a) *Zona de servicios turísticos*: destinada al uso comercial y de servicios; está supeditada a que el área y espacio disponible lo permitan.
- b) *Zona del sistema de enlace y articulación del espacio público*: área destinada para la movilidad peatonal a través de senderos, plazoletas, jardines, parques lineales de exposiciones especialmente diseñados para ello. Se permite la construcción de pavimentos, siembra de especies vegetales.
- c) *Zona de transición*: zona en la que solo se permiten actividades temporales deportivas y culturales. Está supeditada a que el área y espacio disponible lo permitan. Se pueden instalar mobiliarios removibles que faciliten la práctica deportiva y la realización de eventos turísticos, deportivos, recreativos y culturales.
- d) *Zona de reposo*: dedicada al reposo de los bañistas, exclusivamente. Dentro de ella se permite mobiliario apto para la comodidad, la seguridad y el descanso de los bañistas.
- e) *Zona activa*: dedicada a la circulación de los bañistas, exclusivamente. Esta zona debe permanecer libre en toda su longitud, para favorecer la cómoda inmersión y la circulación de bañistas.
- f) *Zona de bañistas*: dedicada exclusivamente para nado y permanencia de los bañistas dentro del mar. El destino debe delimitar y sustentar las extensiones asignadas a esta zona de manera que se garantice la seguridad de los bañistas, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada playa tales como profundidad, longitud, ecosistemas, corrientes, obras de ingeniería oceánica y artefactos hundidos, entre otros. Debe estar delimitada por boyas.

- g) Zona para deportes náuticos:* área destinada a la práctica de deportes náuticos. El destino debe definir los deportes náuticos que se pueden practicar en esta zona, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada playa tales como profundidad, longitud, ecosistemas, corrientes, obras de ingeniería oceánica, artefactos hundidos, tipo de quipos de la práctica deportiva (con motor y sin motor), entre otros, de manera que se garantice la seguridad de los usuarios.
- h) Zona para el tránsito de embarcaciones:* destinada para el tránsito de embarcaciones. No se permite a los bañistas el uso de esta zona, ni la práctica de deportes náuticos.

III. METODOLOGÍA

3.1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se realizó una respectiva revisión de fuentes bibliográficas, que permitieran establecer los criterios a tener en cuenta dentro de la zonificación turística de una playa. Se tuvieron en cuenta documentos sobre casos de estudio, conceptos y normatividad aplicable a la zonificación de playas.

Esta revisión permitió establecer los pasos a seguir para alcanzar un diseño de zonificación acorde con las normas aplicables en Colombia, así como conocer metodologías y criterios planteados por expertos en el tema, que facilitaron la toma de decisiones para delimitar las áreas de zonificación.

Con respecto a la normatividad, el diseño de la zonificación para la playa del sector urbano Centro se fundamentó en lo dispuesto por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2, que define las zonas a identificar y delimitar, tanto para el área emergida como para el área sumergida.

3.2. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

En esta etapa se realizó la delimitación espacial del área de estudio, así como de los elementos espaciales que componen dicha área. Para esto se utilizó ortofotografías de la playa del sector urbano Centro, las cuales cuentan con una resolución espacial de 3,5 cm; esto permitió en primer lugar determinar la longitud de la línea de costa de la playa, en segundo lugar, especializar el área correspondiente a la playa y finalmente identificar los cuerpos de agua, coberturas vegetales presentes en las zonas y sistemas de enlace hacia la playa.

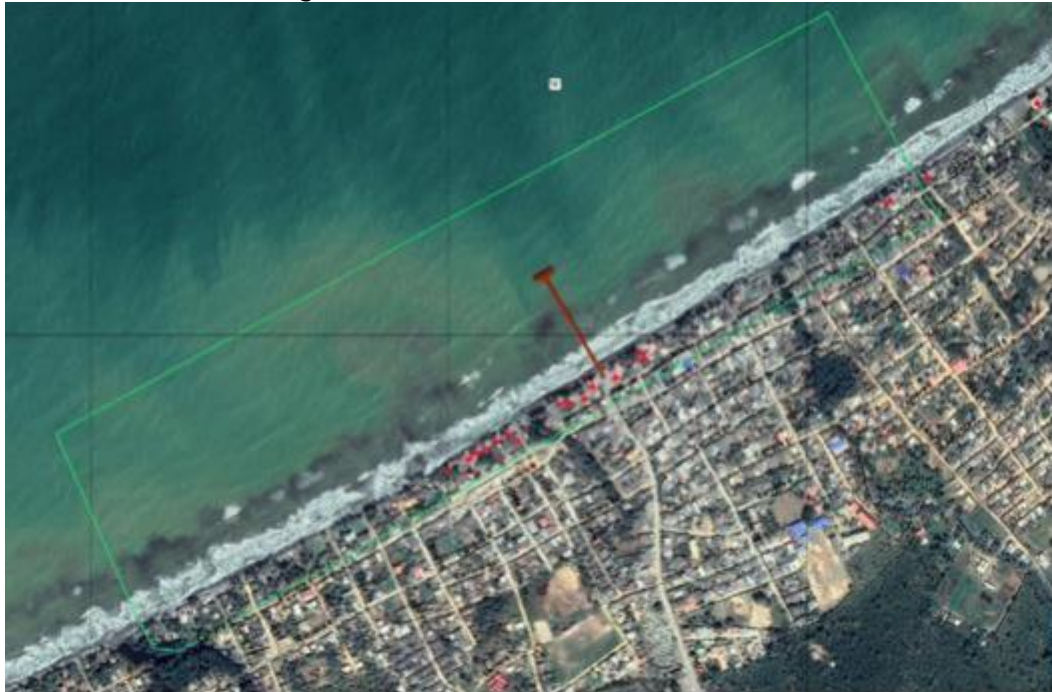
La información espacial fue procesada en el software SIG ArcGIS en su versión Desktop, el cual permitió gestionar los archivos en formato Shapefile, compatibles con otros softwares manejadores de información espacial. Tanto la información ráster como vector fue trabajada bajo el Sistema de Referencia Magna SIRGAS, con origen Oeste y Proyección Transversal de Mercator.

Además de la delimitación del área de estudio, los procesos llevados a cabo en esta etapa permitieron identificar aquellas infraestructuras presentes en el área de la playa, que restrinjan el uso para actividades turísticas.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 4 Delimitación de la zona de estudio



Fuente: Elaboración propia.

3.3. DISEÑO DE ZONIFICACIÓN TURÍSTICA

En la etapa de diseño de zonificación turística, se realizó la delimitación espacial de las zonas de uso turístico para la playa del sector urbano Centro. Se inició con el área definida como zona de playa que sería el área emergida, y se procedió a establecer la demarcación de las áreas sumergidas.

Una vez establecidas las áreas emergida y sumergida, se realizaron procesos de análisis espacial para ir delimitando de manera perpendicular a la línea de costa la zona activa, zona de reposo, zona de transición, zona de servicios turísticos y zona de sistema de enlace y zona de servicios turísticos en el área emergida disponible en esta playa, para determinar las amplitudes de cada zona se tuvo en cuenta la cantidad de área disponible y la cantidad de espacio necesario con

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



que deben contar las personas para realizar las diferentes actividades de goce y disfrute.

Para el área sumergida, se delimitaron las zonas de bañistas, zona de deportes náuticos, y zona de tránsito de embarcaciones; para la delimitación de estas zonas se tuvieron en cuenta las Cartas Náuticas de la DIMAR y estudios batimétricos del área de estudio, estos datos brindaron un panorama general para determinar la amplitud de las diferentes zonas del área sumergida.

El diseño de zonificación turística de la playa del sector urbano Centro está basada en lo establecido por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2 (Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad), la cual es clara en que las zonas que se definan estarán sujetas a las características de cada playa, haciendo la salvedad que en ninguna circunstancia se pueden eliminar la zona activa y la zona de reposo.

IV. RESULTADOS

La Playa del sector urbano Centro cuenta con una longitud 1500.51 metros, ubicándose al costado Noroccidental del Municipio de Moñitos, la playa presenta variables a lo largo de la línea de costa, que oscilan entre 50 y 70 metros lineales, contando con un área emergida de 71661.12 mt² disponibles para las zonas de usos turísticos.

Teniendo en cuenta la configuración física de la playa del sector urbano Centro y las amplitudes de esta, se establecieron las siguientes zonas para el área emergida: Zona del sistema de enlace y

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

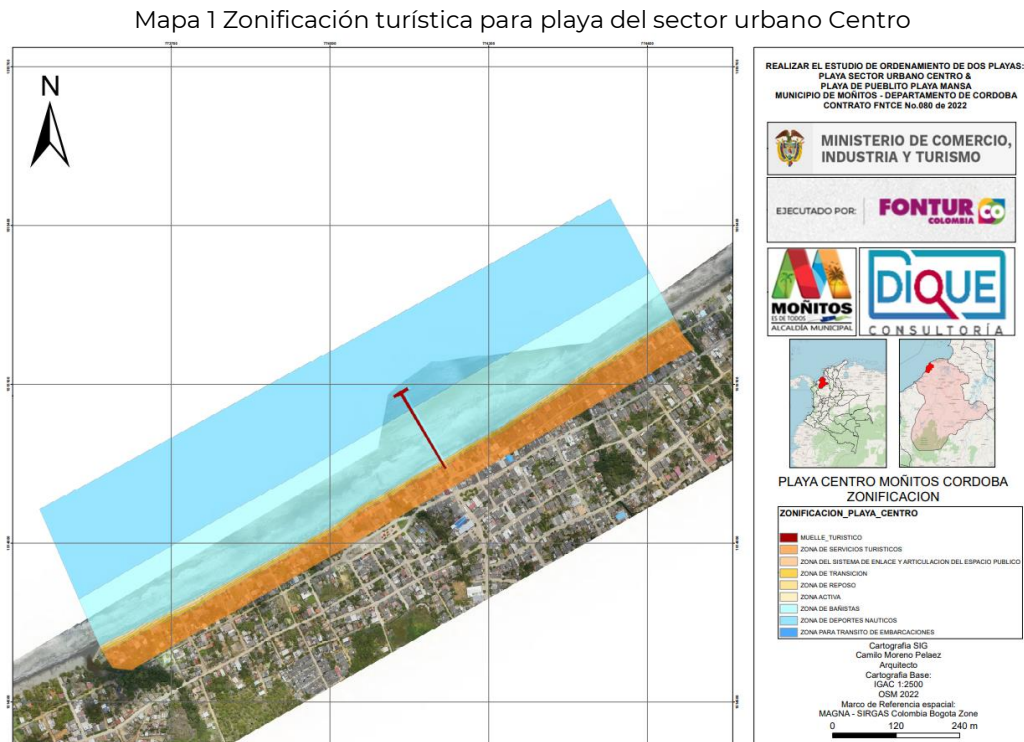
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



articulación del espacio público, Zona de Servicios Turísticos, Zona de Transición, Zona de Reposo y Zona Activa.

Siguiendo la composición física se establecieron las siguientes zonas para área sumergida: Zona de bañistas y Zona de deportes náuticos

Los resultados de la delimitación territorial de la playa del sector urbano Centro o zonificación turística, se recogen finalmente en el Mapa de Zonificación que se presenta a continuación:



Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 12 Zonas de uso turístico para el área emergida de la playa del sector urbano Centro

Área Emergida		
Nombre	Área (m ²)	Descripción
Zona del sistema de enlace y articulación del espacio público	2507.78	El área establecida como zona de enlace se determinó a partir de la configuración espacial de las vías de acceso a la playa. Se encuentra paralela e inmediata a la zona de servicios turísticos y se extiende hasta que hasta cambiado de material o el límite físico de la playa, teniendo en cuenta el enlace también con la construcción del “parque lineal en el municipio de Moñitos, departamento de Córdoba”.
Zona de servicios turísticos	57120.82	La zona definida para prestar los servicios turísticos tiene una longitud promedio de 55 metros lineales. Es la última zona del área emergida y colinda con la zona de enlace, esta abarca todas las infraestructuras comerciales y de servicios y la cantidad de elementos que en ella se localicen deberán estar acorde a la disponibilidad del espacio con que se cuente. Esta zona incluye aproximadamente 4603.5 mt ² que están destinados

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



		para la construcción del “parque lineal en el municipio de Moñitos, departamento de Córdoba”.
Zona de transición	4904.45	<p>El área establecida como zona de transición tiene una amplitud que va desde los 3 metros de ancho hasta los 4 metros. Su límite se ve marcado por la zona de enlace hacia el suroriente y con la zona de reposo hacia el noroeste y tiene una longitud extendida de 1253.93 metros lineales.</p> <p>En esta zona solo se permiten actividades temporales, deportivas y culturales. Se pueden instalar mobiliarios removibles que faciliten la práctica deportiva y la realización de eventos turísticos, deportivos, recreativos y culturales.</p>
Zona de reposo	3821.71	<p>El área establecida como zona de transición tiene una amplitud variable que va desde la cota menor con 2 metros de ancho hasta la cota mayor con 4 metros.</p> <p>Esta zona es la continua a la zona activa y a la zona de transición, la cual debe dedicarse únicamente al reposo de los bañistas.</p>

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Zona activa	3306.36	<p>El área delimitada como zona activa de la cuenta con una amplitud que va desde una cota menor con 3 metros hasta una mayor con 4 metros.</p> <p>Esta es la franja de suelo no consolidado que se encuentra más cercana a la orilla de la playa, ubicándose en dirección mar – tierra adentro; esta debe ser utilizada solo para la movilización de los bañistas y no debe presentar ningún tipo de obstáculo para el libre acceso de los turistas hacia el mar.</p>
-------------	---------	--

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13 Zona de uso turístico para el área sumergida para playa del sector urbano Centro

Área Sumergida		
Nombre	Área (m ²)	Descripción
Zona de bañistas	134925.55	<p>La zona establecida para los bañistas su amplitud es de 96 metros aproximadamente, mar adentro.</p> <p>Se localiza en la franja inmediata la zona activa, hasta el límite definido por la profundidad establecida, hacia mar adentro. Esta debe dedicarse únicamente</p>

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



		para nado y permanencia de los bañistas dentro del mar.
Zona de deportes náuticos	210938.12	<p>La zona delimitada para deportes náuticos presenta una amplitud que varía de los 160 metros hasta 180 metros aproximadamente. Esta zona se ubica a partir de los 95 metros mar adentro desde la línea de costa.</p> <p>Se localiza de manera continua a la zona de bañistas y su uso debe estar destinado exclusivamente a la práctica de actividades acuáticas.</p>
Zona de Tránsito de Embarcaciones		<p>Finalmente, en el área sumergida de playa del sector urbano Centro, se encuentra la zona de tránsito de embarcaciones, la cual se ubica a partir de donde finaliza la zona de deportes náuticos.</p> <p>De acuerdo con la NTS-TS 001-2, esta se debe localizar de manera continua a la zona de deportes náuticos y se debe destinar únicamente al tránsito de embarcaciones.</p>

Fuente: Elaboración propia.

V. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el aspecto territorial de la Playa del sector urbano Centro esta adosado a una gran urbe, inmediatamente la mayoría de las zonas se vieron obligadas a reducir su tamaño en cuanto a longitud hacia la línea de costa, sin embargo, se diseñó una zonificación que se ajustara a las características físicas que encontramos ahora mismo en la playa y respetara las futuras intervenciones en la misma, de esta manera desempeñar su vocación turística.

La mayor parte de la zona emergida de Playa del sector urbano Centro es la zona de Servicios Turísticos, esta se diseñó pensando en el futuro “Parque lineal en el municipio de Moñitos, departamento de Córdoba”, esta zona albergara una parte de los prestadores servicios que ya se encuentran en la actualidad, de esa manera se impulsaran las necesidad y beneficios de cada una de las partes y añadirá a ella la zona del sistema de enlace y articulación del espacio público, para una mejor cohesión entre el ordenamiento y los proyectos públicos para la playa.

El diseño de zonificación turística para la Playa Centro es el marco inicial para el proceso de ordenamiento de la playa, siempre y cuando se tenga en cuenta la capacidad de carga turística de la playa y así establecer la infraestructura turística adecuada que se requiera instalar, para prestar servicios de calidad y que den seguridad a los turistas, sin entrar en conflicto ambiental y sociocultural con el entorno.

VI. RECOMENDACIONES

Como principales recomendaciones para la implementación de la zonificación se expresan las siguientes:

- ✓ En la playa no debe realizarse ningún tipo de división, señalización, encerramiento o cualquier tipo de obra física con el fin de dividir, demarcar o restringir acceso o circulación, que no se encuentre establecida dentro los diseños de este ejercicio de ordenamiento.
- ✓ Las zonas se demarcan de manera natural teniendo en cuenta los elementos diseñados y ubicados en este proceso de ordenamiento.
- ✓ La valla informativa que se ubica al ingreso principal permite mostrar al turista las zonas establecidas y los elementos que constituyen el ordenamiento y que son para su uso y disfrute, permitiendo así proporcionar la información necesaria al visitante para el uso adecuado de la zona de la playa.
- ✓ Es importante que los prestadores de servicio y los residentes del municipio de Moñitos conozcan las diferentes zonas y usos de estas para que el ejercicio de su labor de servicio y disfrute permanezca acorde al uso adecuado de la playa, se recomiendan capacitaciones permanentes.
- ✓ Dentro del código de conducta que sea diseñado para esta playa es importante incluir descripción de las zonas establecidas y los tipos de usos que cada una de ellas enmarca.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Dirección General Marítima (DIMAR). Recuperado 12 de octubre de 2022, de <https://www.cioh.org.co/index.php/es/182-uncategorised/1597-descripcion-carta-nautica.html>

INCONTEC; MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (2015). Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001- 2 2015-06-02. Playas Turísticas. Requisitos de Sostenibilidad. Bogotá D.C

INCONTEC; MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (2014). Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 002 2014-11-05. Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje. Requisitos de Sostenibilidad. Bogotá D.C

INCONTEC; MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (2015). Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2 2015-06-02. Playas Turísticas. Requisitos de Sostenibilidad. Bogotá D.C.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Recuperado 12 de octubre de 2022, de [https://www.igac.gov.co/es/ide/datos-e-informacion/cartografia#:~:text=La%20cartograf%C3%ADa%20base%20%E2%80%9Ctiene%20que,%E2%80%9D%20\(IGAC%2C%201998\)](https://www.igac.gov.co/es/ide/datos-e-informacion/cartografia#:~:text=La%20cartograf%C3%ADa%20base%20%E2%80%9Ctiene%20que,%E2%80%9D%20(IGAC%2C%201998))

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



ORDENAMIENTO TURÍSTICO PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

En Colombia, el ordenamiento turístico se lleva a cabo a través de la implementación de políticas y programas a nivel nacional y regional, por lo tanto el ordenamiento turístico en la playa del sector urbano Centro, es un proceso que se ha realizado mediante una planificación adecuada, buscando impulsar el desarrollo turístico para potencializar la playa como destino turístico con el objetivo de maximizar los beneficios económicos, sociales y ambientales, mientras se minimizan sus impactos negativos.

Es importante tener en cuenta que la infraestructura también es un aspecto del ordenamiento turístico, por lo que se busca crear espacios públicos seguros y accesibles para los visitantes de la playa, así como garantizar la conservación y protección del medio ambiente costero. Esto incluye la construcción de servicios sanitarios, duchas, parqueaderos, zona para personas con condición de discapacidad, kioskos, cancha deportiva, puentes pasarela, entre otros. También se promueve la conservación y protección de la fauna y flora costera y se establecen medidas para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos del turismo.

II. NORMAS Y REGLAMENTACIONES

Para la elaboración del ordenamiento turístico, se tuvo en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2
- Norma Técnica Colombiana NTC 1461

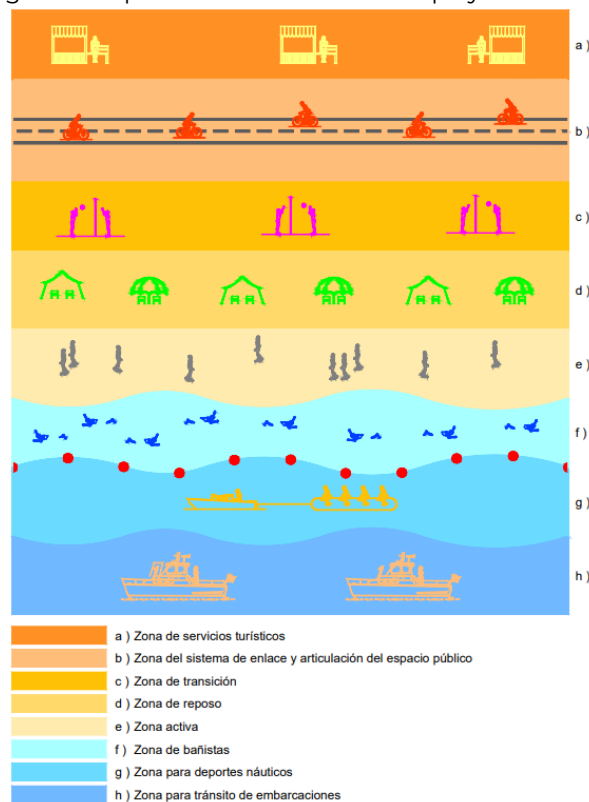
ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

- Norma Técnica Colombiana NTC 4904
- Resolución N°0094 de 2020 MD – DIMAR

Con el fin de enmarcar el proceso de ordenamiento en la Playa del sector urbano Centro, se presentan nuevamente las zonas de acuerdo con lo establecido en la NTS-TS-001-2 y en donde se identifican los usos idóneos para cada una de ellas. A continuación, se muestra el esquema de zonificación de playas:

Figura 5 Esquema de zonificación de playas turísticas



Fuente: NTS-TS 001-2.

a) *Zona de servicios turísticos*: destinada al uso comercial y de servicios; está supeditada a que el área y espacio disponible lo permitan.

- b) *Zona del sistema de enlace y articulación del espacio público:* área destinada para la movilidad peatonal a través de senderos, plazoletas, jardines, parques lineales de exposiciones especialmente diseñados para ello. Se permite la construcción de pavimentos, siembra de especies vegetales.
- c) *Zona de transición:* zona en la que solo se permiten actividades temporales deportivas y culturales. Está supeditada a que el área y espacio disponible lo permitan. Se pueden instalar mobiliarios removibles que faciliten la práctica deportiva y la realización de eventos turísticos, deportivos, recreativos y culturales.
- d) *Zona de reposo:* dedicada al reposo de los bañistas, exclusivamente. Dentro de ella se permite mobiliario apto para la comodidad, la seguridad y el descanso de los bañistas.
- e) *Zona activa:* dedicada a la circulación de los bañistas, exclusivamente. Esta zona debe permanecer libre en toda su longitud, para favorecer la cómoda inmersión y la circulación de bañistas.
- f) *Zona de bañistas:* dedicada exclusivamente para nado y permanencia de los bañistas dentro del mar. El destino debe delimitar y sustentar las extensiones asignadas a esta zona de manera que se garantice la seguridad de los bañistas, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada playa tales como profundidad, longitud, ecosistemas, corrientes, obras de ingeniería oceánica y artefactos hundidos, entre otros. Debe estar delimitada por boyas.
- g) *Zona para deportes náuticos:* área destinada a la práctica de deportes náuticos. El destino debe definir los deportes náuticos que se pueden practicar en esta zona, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada playa tales como profundidad,

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



longitud, ecosistemas, corrientes, obras de ingeniería oceánica, artefactos hundidos, tipo de quipos de la práctica deportiva (con motor y sin motor), entre otros, de manera que se garantice la seguridad de los usuarios.

h) Zona para el tránsito de embarcaciones: destinada para el tránsito de embarcaciones. No se permite a los bañistas el uso de esta zona, ni la práctica de deportes náuticos.

III. ORDENAMIENTO TURÍSTICO

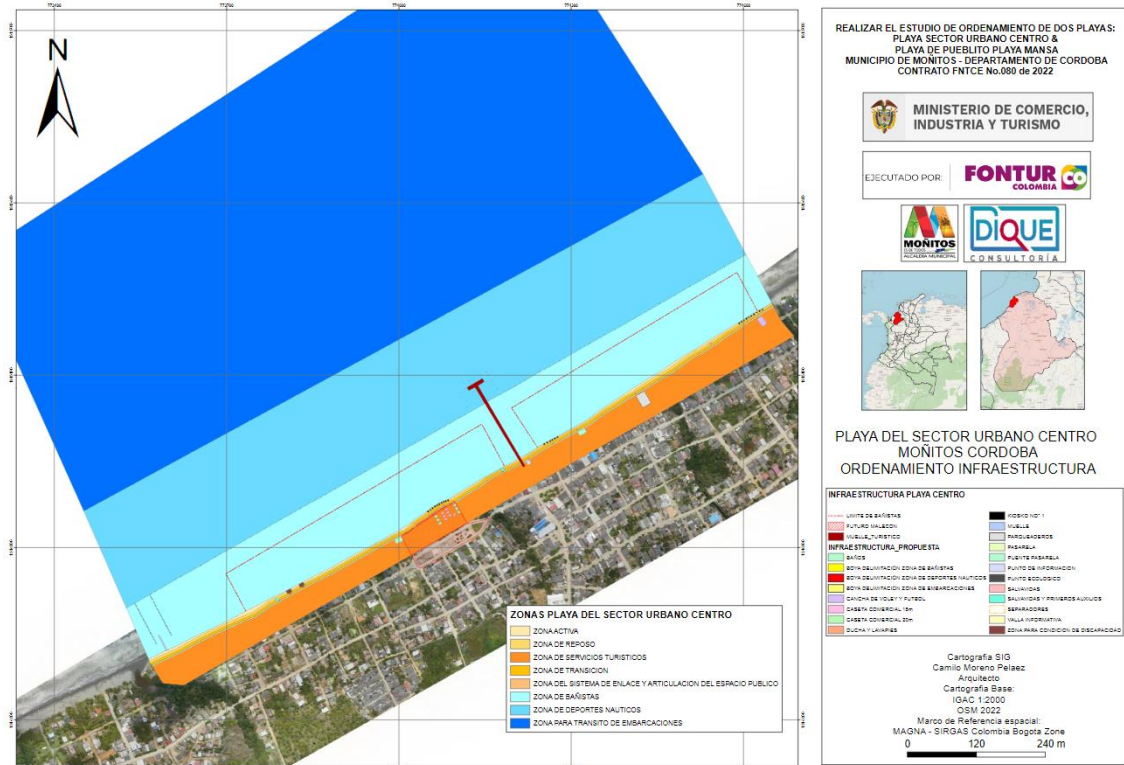
La playa del sector urbano Centro tiene una longitud de 1500.51 m y un área emergida de 71661.12 m², para los cuales se definió una delimitación de usos turísticos que permiten ordenar la playa de acuerdo con la disponibilidad del espacio, aprovechando de manera óptima las áreas y buscando que cuente con los elementos necesarios para ofrecer un servicio de calidad a los turistas.

Para una mejor comprensión y organización de los elementos, estos fueron agrupados en infraestructura de servicios, infraestructura sanitaria, seguridad y señalización turística. La figura 6 muestra de manera grafica el ordenamiento propuesto incluyendo todos los elementos de infraestructura que lo componen.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 6 Mapa de Ordenamiento Turístico playa del sector urbano Centro



Fuente: elaboración propia.

IV. EQUIPAMIENTOS

Dentro del desarrollo urbanístico que se está llevando a cabo en los últimos años, la consideración del paisaje y la conservación de los recursos naturales de la costa y sus playas son uno de los principales atractivos turísticos que deben tenerse en consideración a la hora de planificar cualquier intervención en la zona.

En consonancia con este desarrollo turístico de calidad que busca integrarse en el territorio y su paisaje, se ha planteado la regeneración de la playa del sector urbano Centro de la forma más natural posible,

evitando su desnaturalización por la introducción de materiales o infraestructuras que puedan dar la imagen de artificialidad.

A continuación, se presentan los diferentes diseños y planos de los diferentes equipamientos de la playa del sector urbano Centro, los cuales con el fin de satisfacer las necesidades del visitante, se realizaron para brindar una experiencia de manera segura y cómoda. Además, se tuvo en cuenta las medidas de conservación y protección del medio ambiente, para garantizar que la playa siga siendo un lugar saludable para todos.

4.1. CASETAS COMERCIALES

El diseño utilizado en este equipamiento es de tipo lúdico y sencillo, pensando en la implementación de materiales nativos como la madera y en una fácil replicación a futuro sin perder la uniformidad del ordenamiento. Se recomienda utilizar una cubierta de policarbonato para una mejor absorción de la luz y visualmente no tener mucha carga, si no que dé la impresión de que son parte de un equipamiento ligero pero resistente en el tiempo.

Las casetas se encontrarán ubicadas en el malecón turístico que forma parte del proyecto “Construcción de parque lineal en el municipio de Moñitos, departamento de Córdoba”. Se han realizado dos tipos de diseño, una de 15m² previstas para los negocios de bebidas o alimentos ligeros de poca preparación, principalmente fríos como coctelerías, fruterías, entre otros (ver figura 7 y 8). Las casetas de 20m² se diseñaron para los negocios de restaurantes, los que requieren mayor área de preparación y bodega (ver figura 9 y 10).

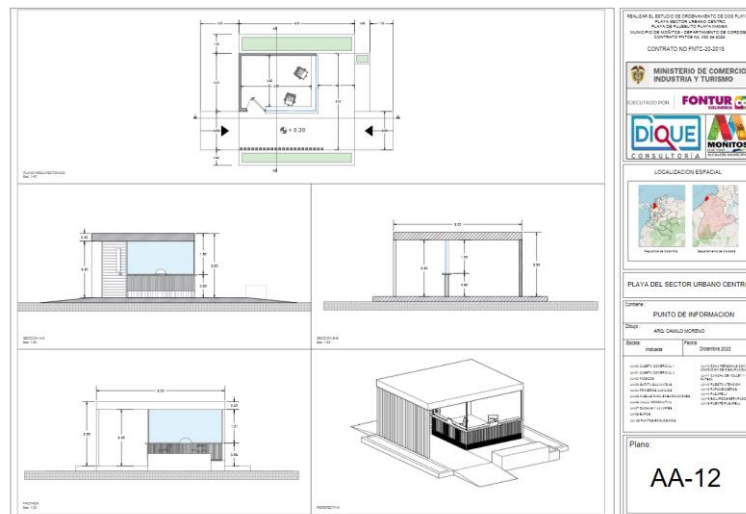
ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 13 Diseño punto de información y tienda turística



Figura 14 Plano punto de información y tienda turística



4.4. PARQUEADERO

Con el fin de acompañar el ordenamiento, es necesario identificar espacios que permitan mantener las áreas de circulación en el entorno de la playa sin causar conflictos, el parqueadero se ha diseñado en un lote seleccionado por la alcaldía del municipio. El diseño para este parqueadero se propone a cielo abierto con un piso de gravilla, permitiendo así una mejor permeabilidad de las aguas y

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

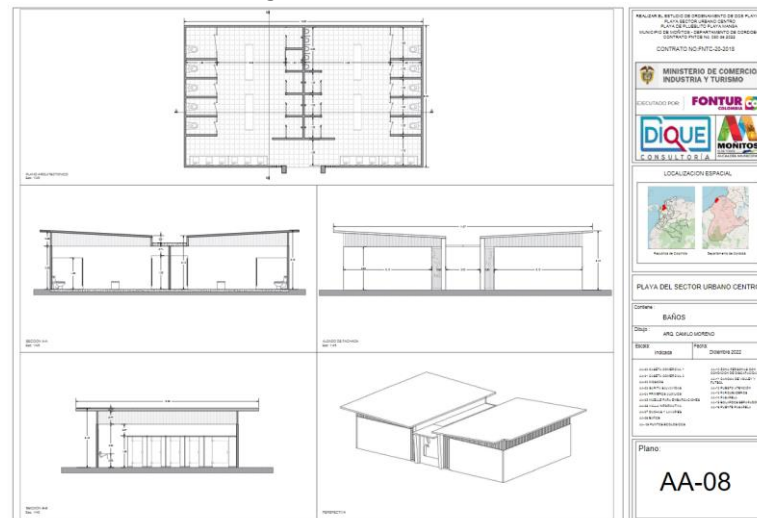
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

diseño está pensado con materiales autóctonos de la región como la madera y para una mejor resistencia, bases de materiales procesados como el granito y cemento (ver figura 16 y 17).

Figura 16 Diseño de baños



Figura 17 Plano de baños



4.6. DUCHAS Y LAVAPIÉS

Las duchas y lavapiés permiten dar confort a los turistas, estos se encuentran ubicados en la zona de transición en las áreas donde se

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

destina mayor flujo de personas y acceso. Para las duchas y lavapiés, se recomienda utilizar acero inoxidable en su estructura y madera en su plataforma (ver figura 18 y 19).

Figura 18 Diseño duchas y lavapiés

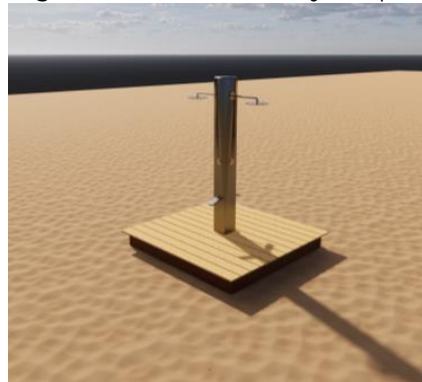
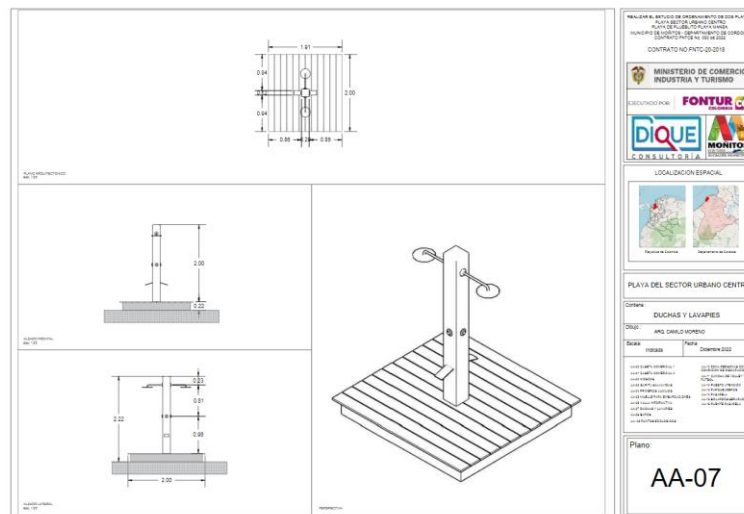


Figura 19 Plano duchas y lavapiés



4.7. PUNTOS ECOLÓGICOS

Los puntos ecológicos permiten mantener las condiciones de sostenibilidad en razón al manejo adecuado de los desechos sólidos

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

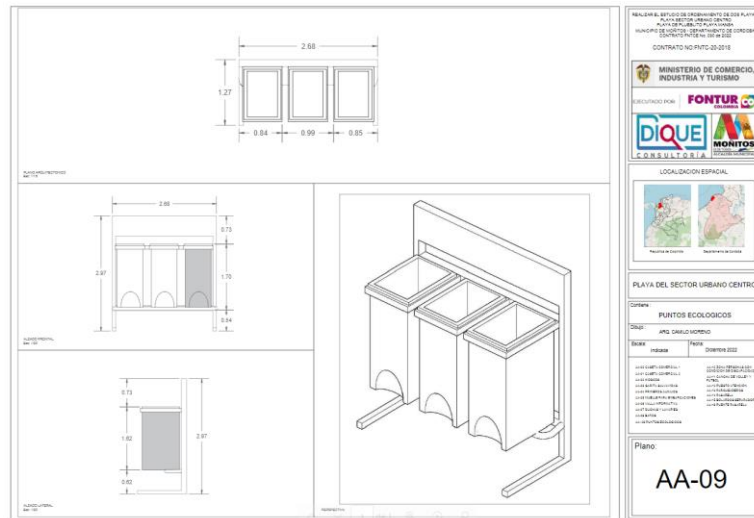
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

que se puedan generar en la actividad turística y sobre el área de la playa, estos elementos se encuentran ubicados sobre la zona de transición. Los puntos ecológicos se recomiendan ser elaborados de tetrapack recuperado con soporte de acero para una mejor resistencia y asepsia de este (ver figura 20 y 21).

Figura 20 Diseño puntos ecológicos



Figura 21 Plano puntos ecológicos



4.8. SALVAVIDAS Y PRMEROS AUXILIOS

Con el fin de dar respuesta oportuna a accidentes o acciones de prevención de riesgos, es necesario garantizar espacios para la ubicación del servicio de salvavidas, así como de atención inmediata a cualquier tipo de siniestros relacionados a la salud y bienestar de los visitantes. Estos espacios se encuentran ubicados en la zona de transición. El diseño de la garita de salvavidas es pensado en el fácil acceso a cualquier punto de la playa, por eso es pensado con dos accesos a su zona principal, hecho en madera y con un color llamativo para su fácil localización para los turistas.

El diseño de la caseta de primeros auxilios esta adosado a la garita de salvavidas teniendo una respuesta inmediata del salvavidas y estar preparados para cualquier accidente, su construcción será en materiales nativos como la madera y cuenta con una ventilación cruzada para un mejor confort (ver figura 22, 23 y 24).

Figura 22 Diseño garita de salvavidas y caseta de primeros auxilios



ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 23 Plano garita de salvavidas

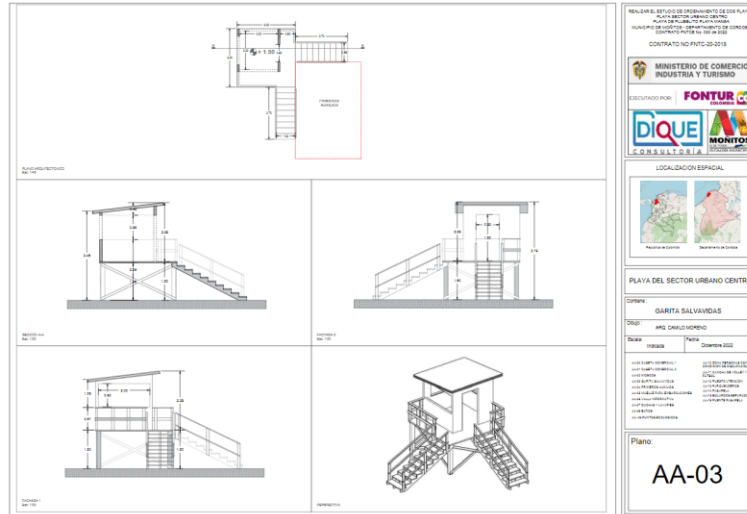
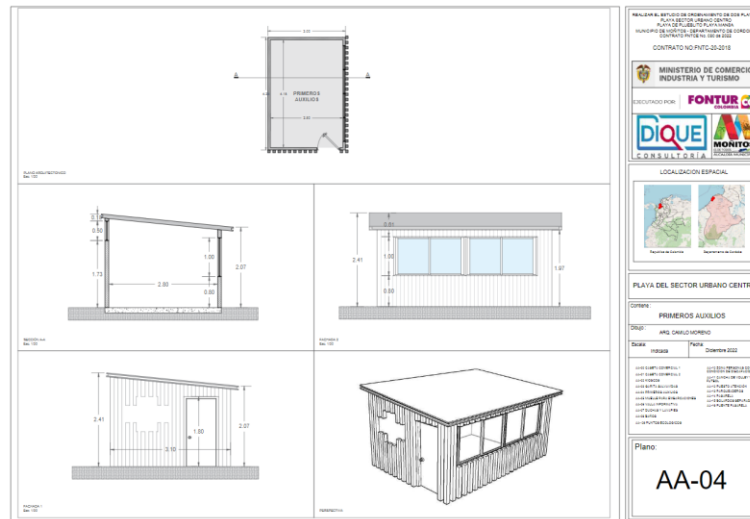


Figura 24 Plano caseta de primeros auxilios



4.9. BOYAS NÁUTICA

La delimitación de las áreas de baño permite un mayor control de las actividades que se realizan en el área sumergida y que sirven a su vez para el control y separación no riesgosa de dichas actividades. De acuerdo con la resolución N° 0094-2020-MD-DIMAR, se recomienda

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

utilizar material plástico para las boyas en la zona de bañistas, figura esférica de acuerdo a la figura 25 y color amarillo estable a rayos UV; para las boyas en la zona de deportes náuticos se recomienda utilizar material plástico, cilíndrica de acuerdo a la figura 26 y color naranja estable a los rayos UV; y para las boyas en la zona de embarcaciones se recomienda utilizar material plástico, figura cónica de acuerdo a la figura 27 y color amarillo estable a los rayos UV (ver figura 25, 26 y 27).

Figura 25 Diseño boya delimitación zona de bañistas



Fuente: DIMAR.

Figura 26 Diseño boya delimitación zona de deportes náuticos



Fuente: DIMAR.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 27 Diseño boya delimitación zona de embarcaciones



Fuente: DIMAR.

4.10. ZONAS DE SEPARADORES

La playa del sector urbano Centro, por ser un área que se encuentra inmersa en el casco urbano, presenta riesgos en las zonas de acceso a la playa por el tráfico vehicular, con el fin de prevenir accidentes y dejar el área de la playa solo para transito personal, se ha propuesto el diseño de los separadores o bolardos, los cuales se muestran en un diseño simple y compacto para crear bordes, su estructura en granito y concreto con pintura reflectiva para una mejor visualización (ver figura 28 y 29).

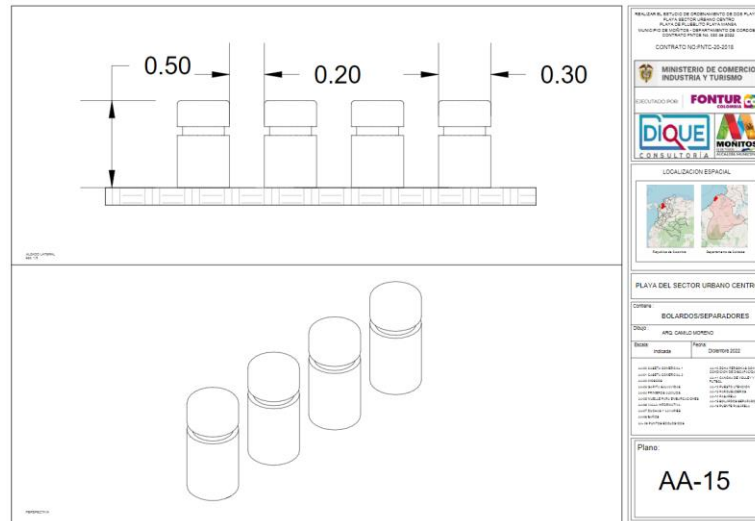
Figura 28 Diseño separadores - bolardos



ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 29 Plano separadores – bolardos



4.11. PASARELA

Las pasarelas son diseñadas como un medio de ingreso y circulación seguro en el área de playa, igualmente es una manera de conectar la zona del sistema de enlace y articulación del espacio público con la zona de servicios turísticos.

El diseño de la pasarela nos permite replicarlo a lo largo de toda la circulación de la playa, cuenta con dos tipos de tablonces de madera los cuales son sujetados con tornillos creando firmeza y continuidad a lo largo de su uso (ver figura 30 y 31).

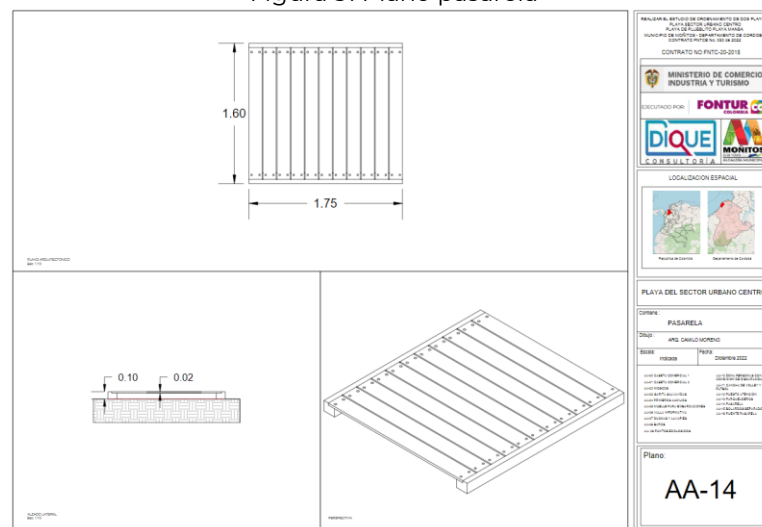
ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 30 Diseño pasarela



Figura 31 Plano pasarela



4.12. PUENTE PASARELA

La playa del sector urbano Centro, presenta la salida al mar de varios caños naturales que dificultan el tránsito peatonal en la playa, es por ello que se proponen como continuidad de la pasarela, puentes en cada uno de los caños, permitiendo así una mejor circulación y un espacio para apreciar los atractivos naturales de esta playa. Se proponen unos puentes con el mismo diseño de las pasarelas, añadiendo soportes de madera que irán anclados en los caños, esto permitirá una circulación uniforme sobre la pasarela y podrá esparcir

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

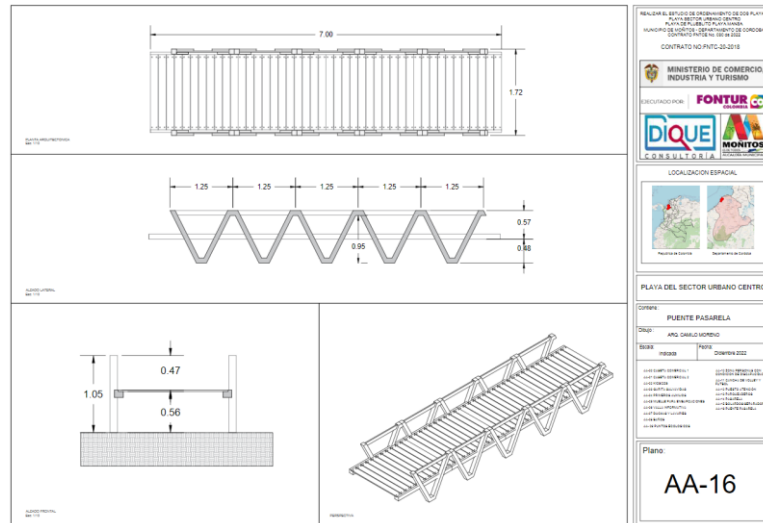
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

a los turistas sin ninguna complicación a lo largo de la playa (ver figura 32 y 33).

Figura 32 Diseño puente pasarela



Figura 33 Plano puente pasarela



4.13. ZONA PARA PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Con el fin de generar espacios inclusivos que permitan el disfrute de estos espacios a personas con condiciones de discapacidad, se han diseñado estos espacios que se ubican en la zona de reposo. Estas zonas estarán equipadas con unas plataformas que conectan con la

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

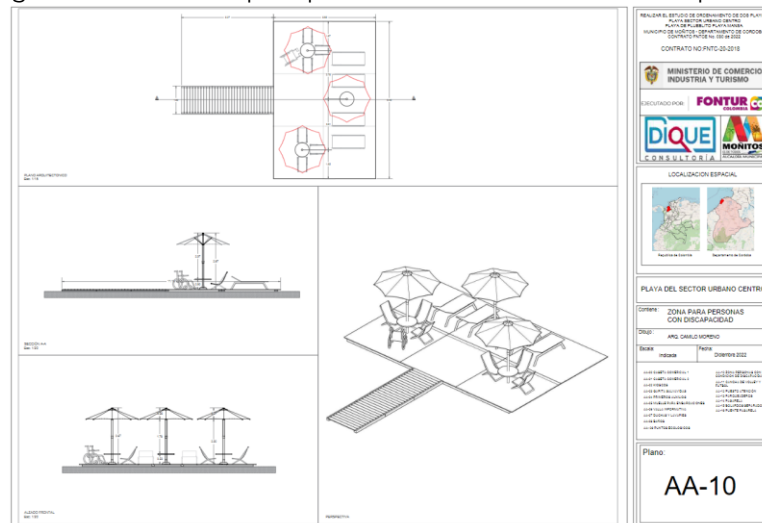
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

pasarela para su fácil acceso y cuenta con el mobiliario de los kioscos y zona de relajación para que sea más completo su implementación (ver figura 34 y 35).

Figura 34 Diseño zona para personas con condición de discapacidad



Figura 35 Plano zona para personas con condición de discapacidad



4.14. ZONA DE DEPORTE

Reconociendo la potencialidad de la playa del sector urbano Centro, se propone una cancha doble deporte, Voleibol y Futbol, está ubicada en el extremo nororiente de la playa y se presenta como

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

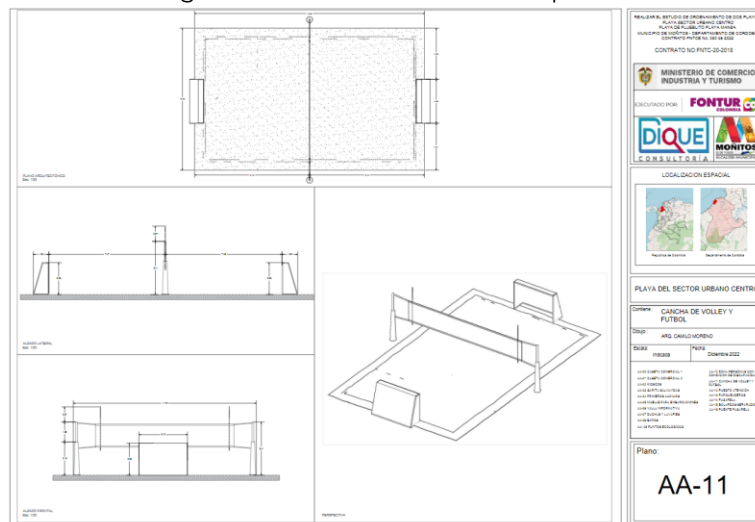


complemento de la zona de deportes diseñada en el malecón. Esta cancha es de arena, se recomienda utilizar madera en los postes que soportan la malla de voleibol y las arquerasías de futbol (ver figura 36 y 37).

Figura 36 Diseño cancha doble deporte



Figura 37 Plano cancha doble deporte



4.15. MUELLE

Dentro de la potencialidad de la playa fue posible identificar actividades de turistas que necesitan el manejo de embarcaciones o de implementos para la práctica de deportes náuticos, por lo que se ve la necesidad del diseño de un muelle para embarcaciones livianas, el muelle está ubicado en el extremo sureste de la playa evitando así la zona de bañistas. Se utilizo un diseño rítmico a los largo del muelle para sostener la plataforma y dar firmeza al mismo, sus formas en celosía crean una mayor resistencia y simulan el movimiento de las olas, su estética y estructura se resolverá con materiales autóctonos de la región (ver figura 38 y 39).

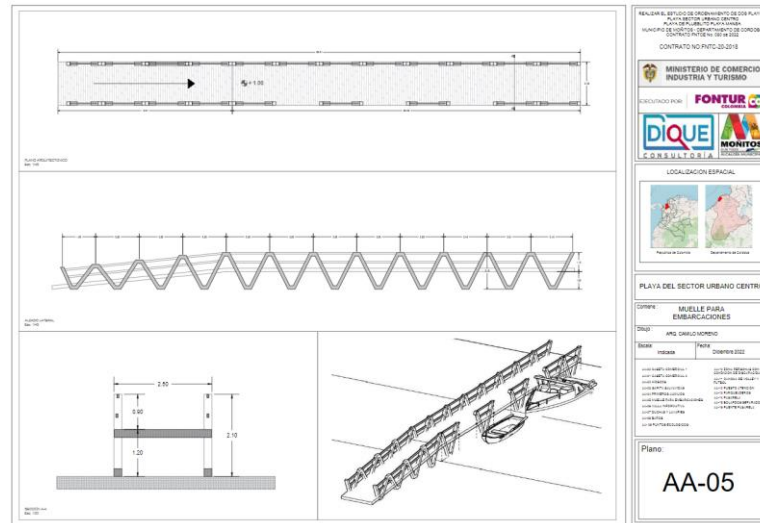
Figura 38 Diseño muelle de embarcaciones



ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 39 Plano muelle de embarcaciones



4.16. VALLAS INFORMATIVAS

Con el fin de mantener comunicación básica con el visitante que permita identificar puntos estratégicos, así como usos adecuados de los espacios, es necesario la ubicación de vallas informativas. Se propone que el diseño de las vallas informativas sea con estructura de madera y corcho, logrando así su fácil instalación de información gráfica (ver figura 40 y 41).

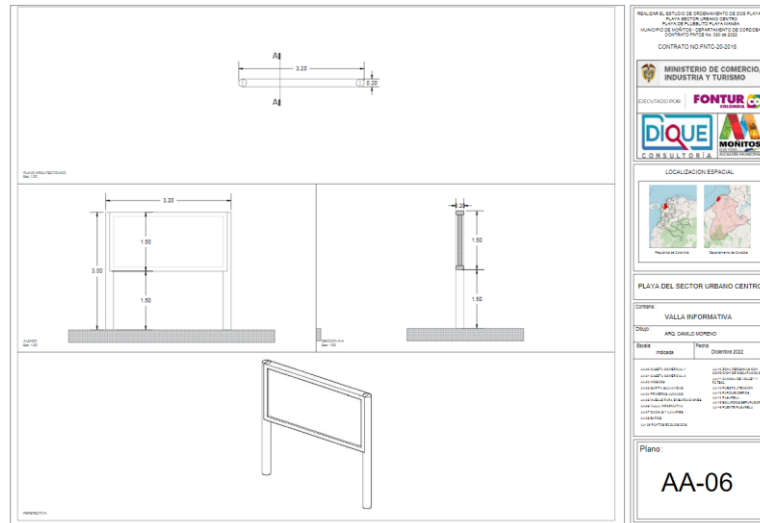
Figura 40 Diseño valla informativa



ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 41 Plano valla informativa



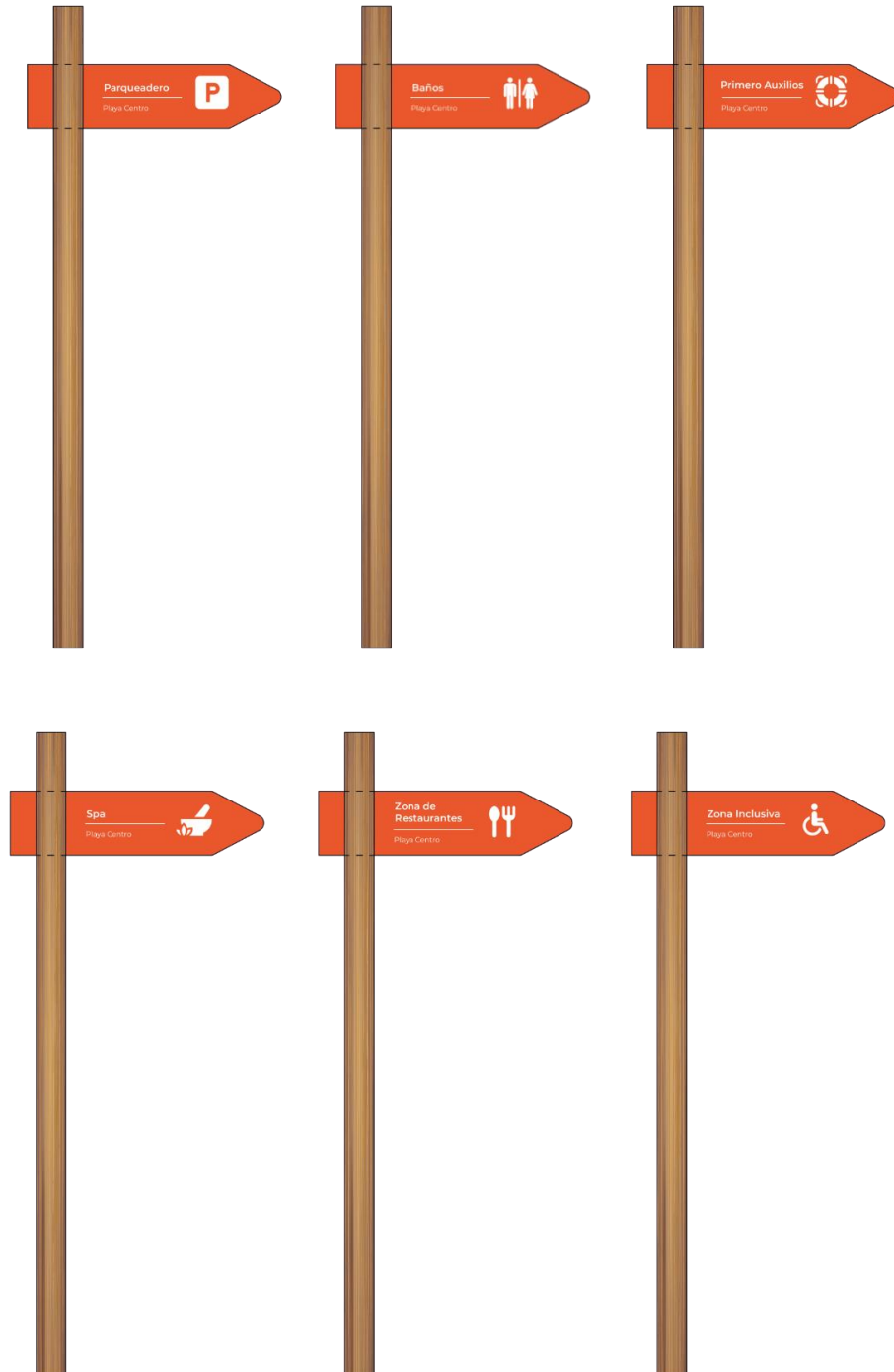
4.17. SEÑALÉTICA

Con el fin de identificar los diferentes espacios para las actividades dentro de la playa, así como de mantener informado al visitante de la playa, se presentan diseños gráficos y tipo arquitectónico de la señalética. Para la señalética se recomienda utilizar materiales como madera teca en técnica fresado. La madera teca contiene un alto nivel de aceite natural, lo que la ayuda a resistir la intemperie y el agua de manera excelente, la teca también tiene la capacidad de mantener a raya el moho, los hongos y la podredumbre (ver figura 42).

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

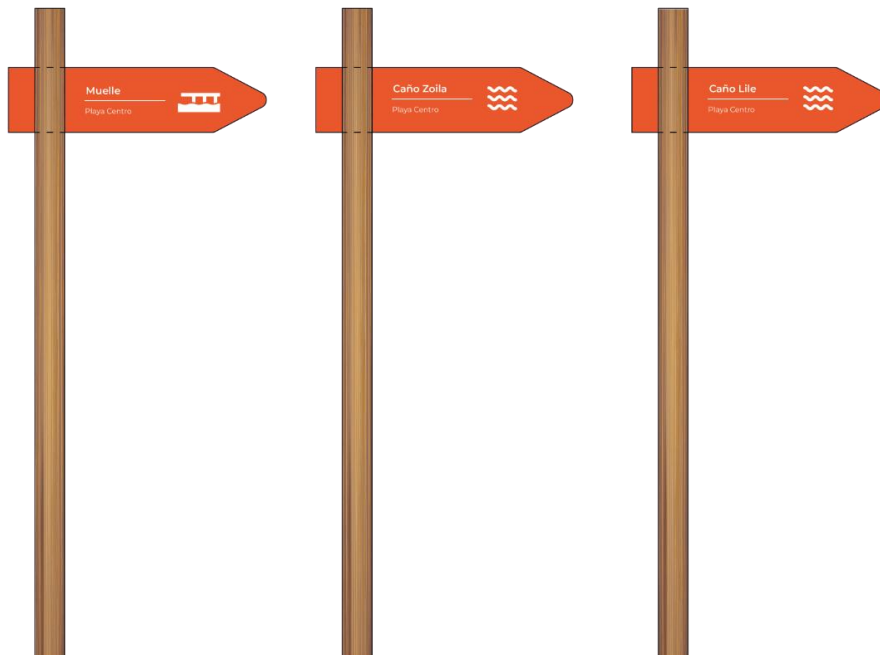
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 42 Diseño señalética



ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



V. CONCLUSIONES

El ordenamiento turístico es esencial para garantizar un desarrollo sostenible del turismo y preservar el medio ambiente y la calidad de vida de los actores de la playa, por esto se tuvo en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad, promoviendo la utilización de equipamientos turísticos que se adapten a las características del medio y se integren al paisaje en la construcción de las mismas.

Es importante que se establezcan mecanismos de monitoreo y mantenimiento, para evitar el deterioro de estas estructuras y conservar las playas en armonía con lo estipulado.

VI. BIBLIOGRAFÍA

INCONTEC (1987). Norma Técnica Colombiana NTC 1461 1987-04-01.
Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. Bogotá D.C.

INCONTEC (2000). Norma Técnica Colombiana NTC 4904 2000-12-15.
Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos
accesibles. Bogotá D.C.

INCONTEC; MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO;
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (2007). Norma
técnica sectorial colombiana NTS-TS 001-2 2007-03-30. Destinos
turísticos de playa. Requisitos de sostenibilidad. Bogotá D.C.

MINDEFENSA, DIMAR (2020). Resolución 0094 de 2020. Por medio de
la cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del
REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente a las
disposiciones de seguridad y especificaciones técnicas para la
señalización de las zonas de playas turísticas bajo jurisdicción de
la Dirección General Marítima. Bogotá D. C.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

Las playas son un componente con gran valor dentro de nuestro país, es fundamental reconocer que son un recurso que trae grandes ventajas a los lugares que cuentan con estas.

Las características con las cuales cuenta una playa le atribuyen gran importancia, teniendo en cuenta que suelen convertirse en cualidades únicas que aumentan su valor económico, ecológico y cultural. (Botero, C; García, L. 2011)

Dada la importancia que tienen las playas como atractivo turístico y consciente de que los residuos sólidos en el medio marino constituyen un problema grave, se hace prioritario realizar estrategias que generen la información necesaria para que las entidades gubernamentales que propenden por ello implementen los correctivos necesarios que las haga atractivas turísticamente.

Todas las practicas que se llevan a cabo dentro de las playas deben girar en torno al desarrollo sostenible, lo cual consiste en actuar de manera consciente y responsable con los recursos naturales.

El correcto manejo de residuos hace parte de una cultura ambiental responsable, sin embargo, no es suficiente solo trabajar en este aspecto, sino en todos aquellos factores que actúan dentro de estas zonas, con el fin de buscar interacciones dirigidas a mantener en buen estado la playa.

Lo ideal con el desarrollo del presente documento es lograr generar una correcta conciencia y practica ambiental en todas aquellas personas que frecuentan estos lugares, con el objetivo de mitigar al máximo aquellas acciones que podrían ocasionar daños ecológicos, y

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



a su vez impactar positivamente, implementando de forma directa e indirecta educación ambiental, la cual es fundamental para el progreso integro de un lugar determinado. (Mejía, Enrique; Del Agua, C. 2008)

De acuerdo con lo anterior se justifica la importancia del PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos), el cual es un instrumento de planeación que contiene un conjunto de objetivos, programas y metas, definidos por diferentes entes territoriales que permite realizar correctamente el manejo de los residuos sólidos generados. Este plan es desarrollado bajo un diagnóstico que se realiza inicialmente y seguido a ello ejecutado por un periodo establecido, y buscando la forma de proyectarlo a futuro con el objetivo de garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos (Otero, 2016).

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), para playa el sector urbano Centro en el municipio de Moñitos, garantizando una correcta gestión de residuos sólidos y generación de cultura ambiental en actores que intervienen en el área.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) que garantice el cumplimiento de las normas legales ambientales.
- Generar conciencia sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos a propiedades privadas, prestadores de servicio y turistas.
- Formular estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos generados en la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos.

III. MARCO LEGAL

Para elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones legales:

Normas de Orden Nacional Normas de carácter general

- Constitución política de Colombia.
- **Ley 99 de 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- **Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos,** Documento CONPES 3874.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



- **Política Nacional de Producción Más Limpia**, Ministerio del Medio Ambiente.
- **Ley 23 de 1973**. Por el cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1454 de 2011**. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- **Ley 388 de 1997**. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 810 de 2003**. Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.

Normas sectoriales sanitarias y ambientales

- **Ley 9 de 1979**. Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- **Resolución 2309 de 1986**. Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.
- **Resolución 541 de 1994**. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- **Ley 142 de 1994**. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



- **Documento CONPES 2750 de 1994.** Políticas sobre manejo de residuos sólidos.
- **Decreto 2811 de 1974.** Reglamentado por el Decreto Nacional 1608 de 1978, Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1715 de 1978, Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 704 de 1986, Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988, Reglamentado por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentado por el Decreto Nacional 2372 de 2010. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- **Decreto 1541 de 1978.** Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981. Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.

Normas específicas sobre la prestación del servicio público de aseo

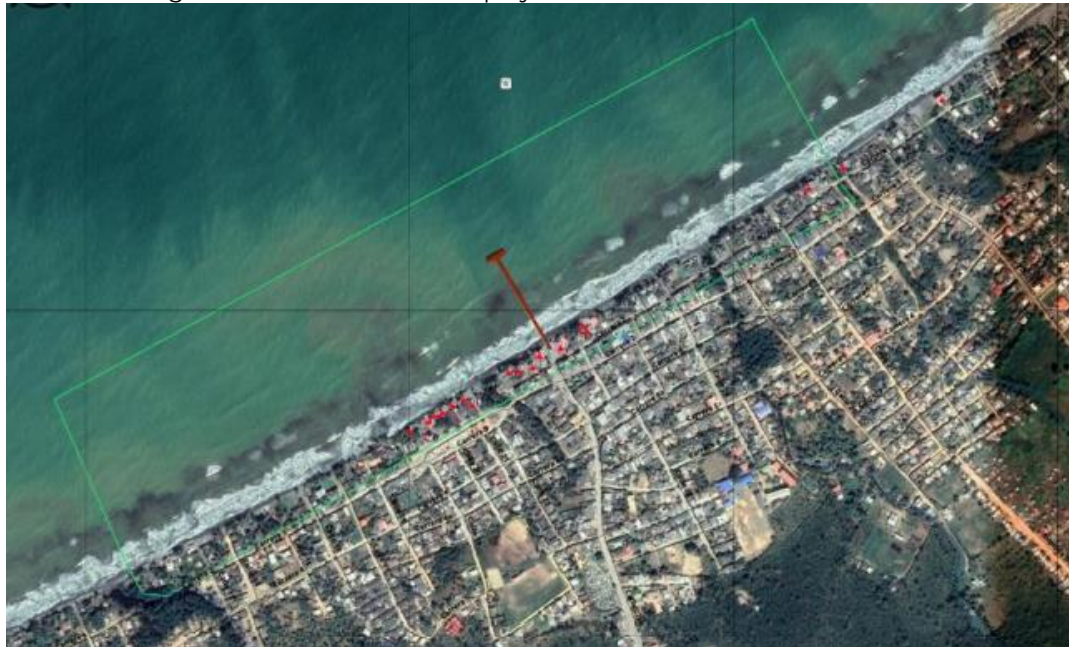
- **Decreto 2981 de 2013.** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- **Decreto 1713 de 2022.** Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **Decreto 1505 de 2003.** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

IV. DIAGNÓSTICO GENERAL

4.1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Moñitos es uno de los 30 municipios que conforman el departamento de Córdoba, localizado en la zona costanera, representa el 0,85% de la superficie total del departamento de Córdoba y al 0,018% del área del país, ubicándose entre los municipios más pequeños del territorio departamental, el cual se encuentra ubicado a una altura de 5 metros sobre el nivel del mar (Alcaldía de Moñitos, 2020). Moñitos “En la parte costera tiene más de 15 kilómetros de playas que se distinguen por su arena gris y su gran amplitud”. (MinCIT, 2011)

Figura 43 Localización de la playa del sector urbano Centro



Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Moñitos hace parte de la subregión costanera, que conforman también los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, San Antero y San Bernardo del Viento. Se encuentra a una distancia de 78 km de la ciudad de Montería y sus coordenadas geográficas son 9°14'46" Latitud Norte y 76°07'43" Longitud Oeste; limita al norte con el Mar Caribe y el municipio de San Bernardo del Viento, al sur con el municipio de Puerto Escondido, al oriente con el municipio de Lorica y al occidente con el Mar Caribe, además de la cabecera municipal cuenta con 9 corregimientos a saber: Bajo Limón, Broqueles, La Unión, Las Mujeres, La Rada, Perpetuo Socorro, Rio Cedro, San José de Bella Cohita y Santander de la Cruz; lo conforman 46 veredas y su cabecera municipal está dividida actualmente en 155 manzanas y 35 calles (Alcaldía de Moñitos, 2020). La temperatura media: 28° C, con clima Bosque Seco Tropical, está clasificado de acuerdo con la metodología del Departamento Nacional de Planeación – DNP en la categoría 6.

4.2. SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO

Moñitos es un municipio de zona costera del departamento de Córdoba, que fue inicialmente constituida por pescadores de la etnia negra hace alrededor de 278 años. La actividad pesquera ocupa un renglón importante en la economía de la población, constituida por alrededor de 6,947 personas; de las cuales aproximadamente 1920 personas satisfacen sus necesidades por medio de la pesca, situación que pone de manifiesto que existe una relativa dependencia de esta actividad. (Alcaldía de Moñitos, 2016)

En cuanto a la estructura productiva de los municipios costeros de Córdoba, se encuentra fundamentada en el sector primario, donde los principales usos del suelo y actividades económicas son la agricultura, la ganadería y la pesca, pertenecientes al sector agropecuario (INVEMAR, 2011), Según el MADR (2008) Moñitos, es el municipio con mayor ha de plátano cultivadas (3.540 ha) y el principal en siembra de coco (285 ha).

En la zona de Playa Centro, se evidencia que las playas con amplias, sin aprovechamiento turístico, con desarrollos desordenados, donde se evidencian construcciones sobre la playa y algunos cocoteros, especialmente hacia el norte. Las construcciones son de todo tipo, desde viviendas tipo familiar, con fines turísticos y comerciales hasta construcciones públicas como el mercado municipal. (Vega, Argel. 2020)

4.3. PERFIL ECONÓMICO DE LA PLAYA

La determinación del perfil económico de la actividad turística de la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos, se estructuró a través de la aplicación de encuestas a los prestadores de servicio de la playa, a continuación, se presentan las conclusiones relevantes que permiten determinar el perfil económico enunciado.

Los prestadores de servicio en su gran mayoría (74%) son propietarios de sus negocios lo que permite un nivel alto en toma de decisiones y apropiación de la actividad que ejercen en su playa, también tienen la capacidad de decidir sobre los procesos de

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



acuerdos y decisiones grupales con otros prestadores de servicio puesto que son más ágiles porque no se terceriza la información.

Los servicios en la playa del sector urbano Centro son permanentes, dado que, los prestadores de servicio ejercen actividad todos los días de la semana (58%), siendo los fines de semana donde se encuentran la totalidad de estos; este aspecto es positivo puesto que los turistas y habitantes del municipio consumen los servicios de la playa que son permanentes y a su vez es una fuente segura y rentable para cada uno de los prestadores de servicio que lo toman como su actividad principal de ingresos.

Por otro lado, los prestadores de servicio de playa del sector urbano centro, no tuvieron disposición a responder las preguntas sobre cuál era su ganancia diaria y precios de arriendo de locales; se puede inferir que no se sienten confiados respondiendo esta pregunta puesto que fue una encuesta en compañía de la Alcaldía Municipal. (Entregable N°2.A resultado del levantamiento del perfil económico, sociocultural y jurídico para playa del sector urbano Centro).

4.4. DIAGNÓSTICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo con el Diagnóstico Integral de Ordenamiento territorial, la medición de los residuos en la arena se hizo a través de un levantamiento de la información, por lo cual se construyó una carretilla que permite marcar el transecto de medición en la playa. Se tomó como base la zona activa de la playa paralelamente a línea de la costa, se tomaron 2 puntos georrefenciados para la toma de muestra de calidad de agua de mar y de la arena, partiendo de cada

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



uno de los puntos se midieron 25 metros a cada lado, con el fin de complementar una longitud de 50 metros con un ancho de 1 metro, una vez marcado el transecto se procedió al conteo de los sólidos depositados en la arena contenidos en transecto marcado, para el conteo se generó Tabla 14 y Tabla 15 con los principales tipos de residuos encontrados. Estos residuos no fueron ni recogidos ni pesados, de esta manera, los tipos de residuos sólidos en la playa se han agrupado por categoría con su respectivo tipo y total de residuos generados durante el muestreo.

Tabla 14 Medición de residuos sólidos playa del sector urbano Centro, punto 1

FORMATO DE CAMPO				
MEDICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS				
PLAYA	PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO	MUNICIPIO	MOÑITOS	
Punto 1. Coordenadas 09,24808°N 076,12983°W				
FECHA		10-jul-22	05-oct-22	12-ene-23
RESIDUOS SÓLIDOS	TIPO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Papel y Cartón	Cartón			
	Servilletas			
	Hojas			
	otros			
Vidrios	Envases			
	Fragmentos	1		
Metal	Latas			
	Tapas			
Telas	Hilos	2		
	Otros			4
Icopor	Icopor		2	40
Madera	Palos	4	87	73
	Otros			
Plásticos	Envases	1		26
	Bolsas	2		
	Vasos y cucharas	3		4
	Pitillos y palillos	29		
	Empaques		2	
	Otros	4	8	17
Material organico	Restos de vegetales	25	18	57
	Restos de comida		1	69
	Restos de animales		2	
Colillas				
Escombros				
Otros				
TOTAL		71	120	290

Fuente: Elaboración propia.

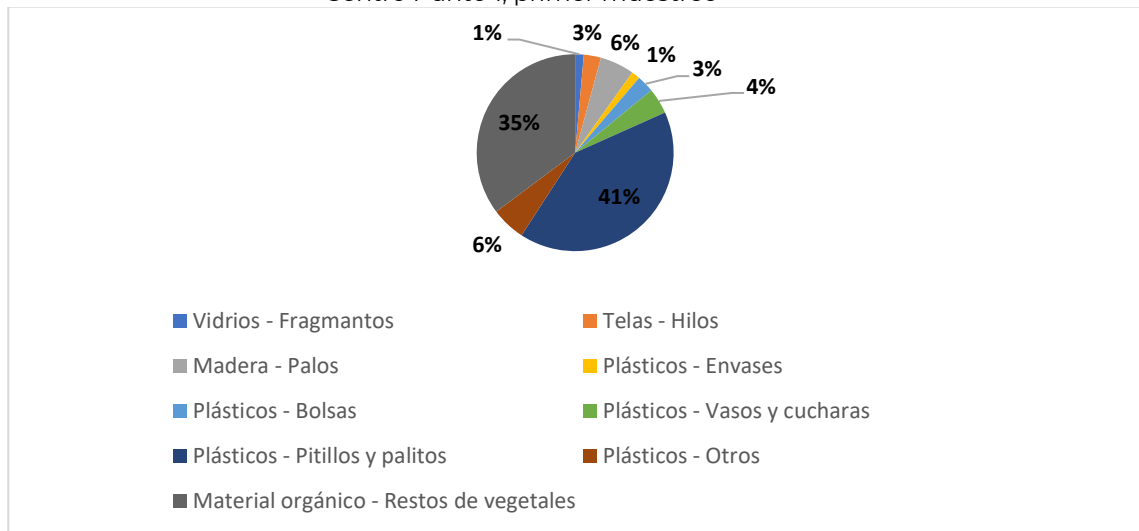
El grafico 1, presenta los porcentajes de los tipos de residuos sólidos más encontrados en la playa del sector urbano Centro del municipio

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

de Moñitos en el punto 1 del primer muestreo realizado. Se observa que el de mayor porcentaje son los residuos de plástico – pitillos y palitos (41%), material orgánico – restos de vegetales (35%), plásticos – otros (6%), madera – palos (6%), plásticos – vasos y cucharas (4%), telas – hilos (3%), plástico – bolsas (3%), vidrios – fragmentos (1%) y plásticos – envases (1%).

Gráfico 1 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 1, primer muestreo



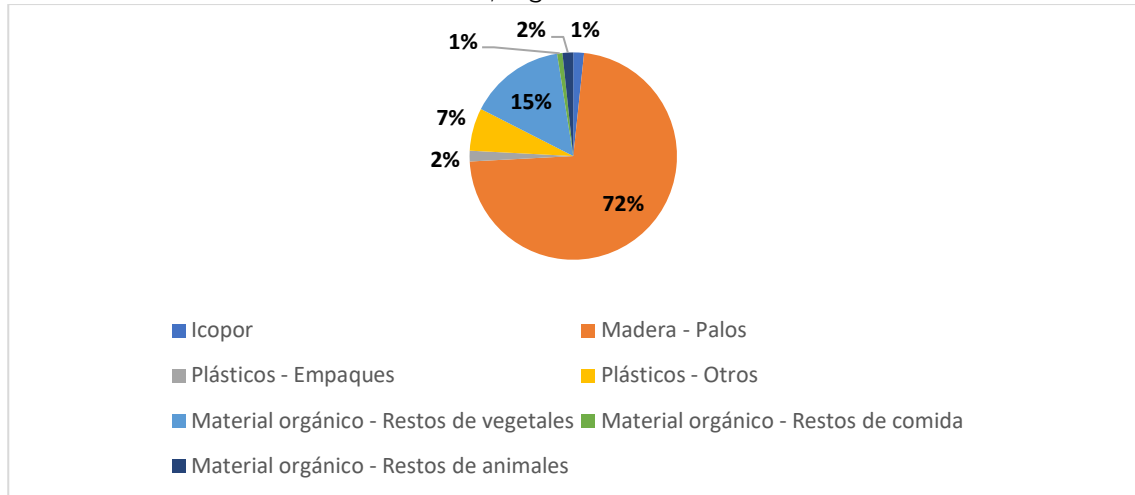
Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 2, presenta los porcentajes de los tipos de residuos sólidos más encontrados en la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos en el punto 1 del segundo muestreo realizado. Se observa que el de mayor porcentaje son los residuos de madera – palos (72%), material orgánico – restos de vegetales (15%), plásticos – otros (7%), plásticos – empaques (2%), material orgánico – restos de animales (2%), icopor (1%) y material orgánico – restos de comida (1%).

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

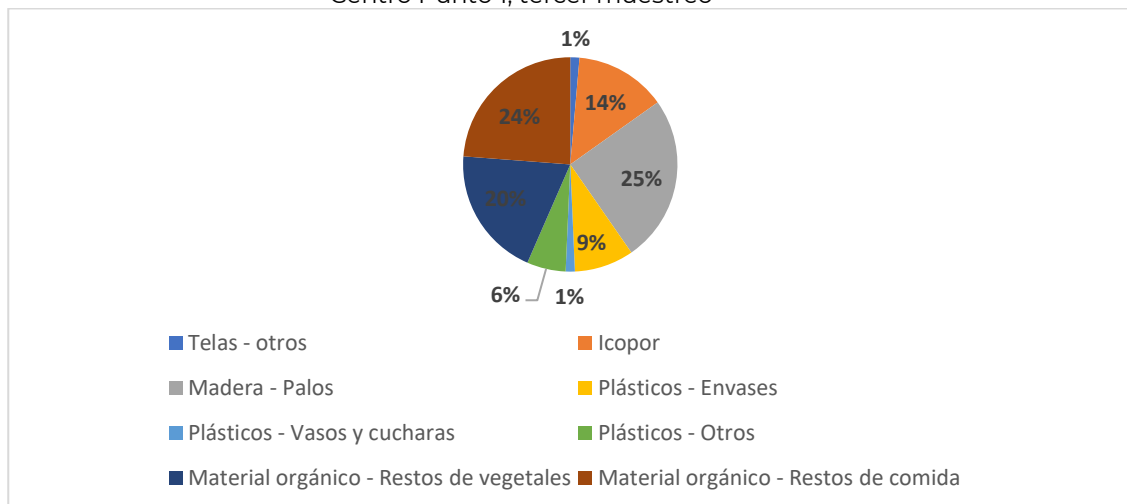
Gráfico 2 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 1, segundo muestreo



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 3, presenta los porcentajes de los tipos de residuos sólidos más encontrados en la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos en el punto 1 del tercer muestreo realizado. Se observa que el de mayor porcentaje son los residuos de madera – palos (25%), material orgánico – restos de comida (24%), material orgánico – restos vegetales (20%), icopor (14%), plásticos – envases (9%), plásticos – otros (6%), plásticos – vasos y cucharas (1%) y telas – otros (1%).

Gráfico 3 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 1, tercer muestreo



Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Tabla 15 Medición de residuos sólidos playa del sector urbano Centro, punto 2

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		FONTUR COLOMBIA		MONITOS D.E. MOÑITOS ALCALDÍA MUNICIPAL		DIQUE CONSULTORIA	
FORMATO DE CAMPO							
MEDICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS							
PLAYA	PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO		MUNICIPIO	MOÑITOS			
Punto 2. Coordenadas 09,24576°N 076,13358°W							
FECHA		10-jul-22	05-oct-22	12-ene-23			
RESIDUOS SÓLIDOS	TIPO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD			
Papel y Cartón	Cartón						
	Servitas						
	Hojas						
	otros						
Vidrios	Envases						
	Fragmentos						
Metal	Latas						
	Tapas	24					
Telas	Hilos	3					
	Otros						
Icopor	Icopor	3					
Madera	Palos	2	33			5	
	Otros						
Plásticos	Envases						
	Bolsas	5					
	Vasos y cucharas	7	2				
	Pitillos y palitos	21	1				
	Empaques						
	Otros	1	5			3	
Material organico	Restos de vegetales	20	27			11	
	Restos de comida						
	Restos de animales						
Colillas							
Escombros							
Otros							
TOTAL		86	68			19	

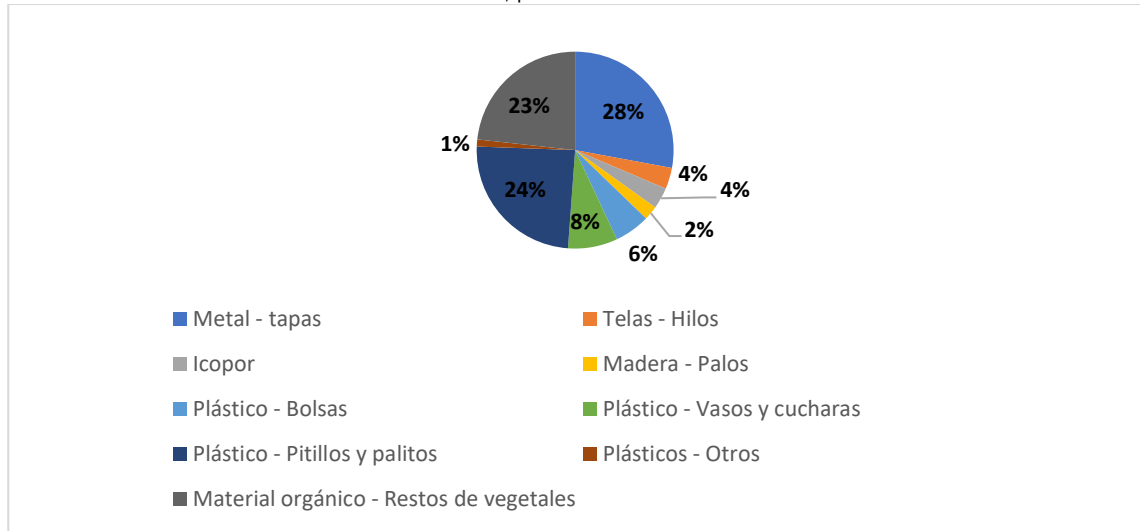
Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 4, presenta los porcentajes de los tipos de residuos sólidos más encontrados en la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos en el punto 2 del primer muestreo realizado. Se observa que el de mayor porcentaje son otro tipo de residuos de metal - tapas (28%), plástico – pitillos y palitos (24%), material orgánico – restos de vegetales (23%), plásticos – vasos y cucharas (8%), plástico – bolsas (6%), telas – hilos (4%), icopor (4%), madera – palos (2%) y plásticos – otros (1%).

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

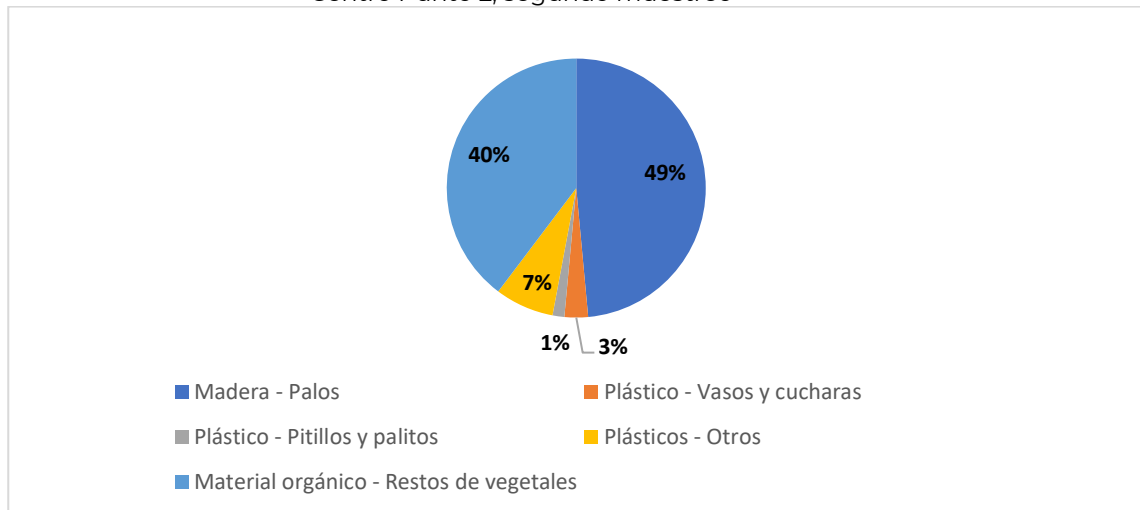
Gráfico 4 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 2, primer muestreo



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 5, presenta los porcentajes de los tipos de residuos sólidos más encontrados en la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos en el punto 2 del segundo muestreo realizado. Se observa que el de mayor porcentaje son madera – palos (49%), material orgánico – restos de vegetales (49%), plásticos – otros (7%), plásticos – vasos y cucharas (3%) y plástico – pitillos y palitos (1%).

Gráfico 5 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 2, segundo muestreo



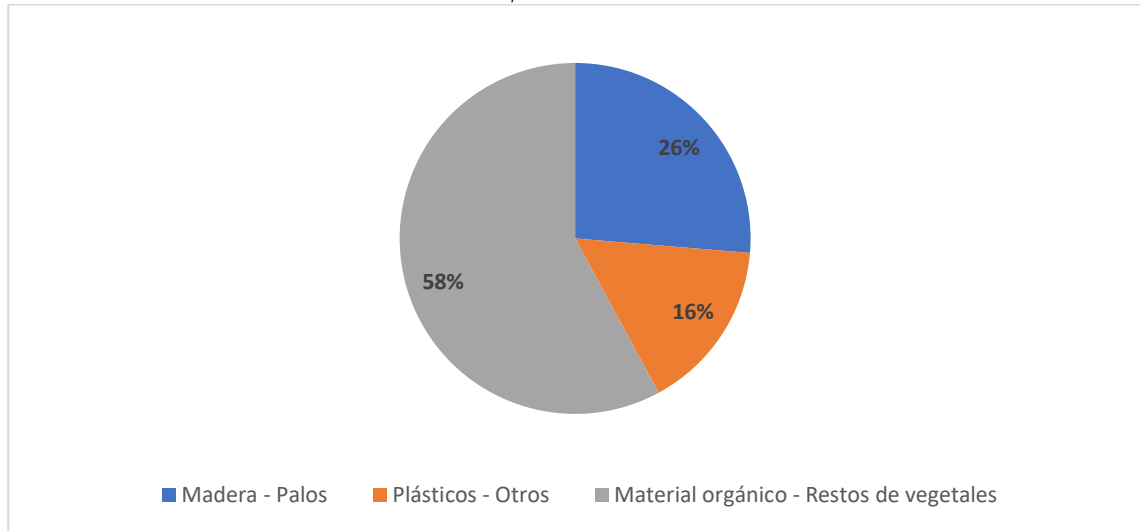
Fuente: Elaboración propia.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

El gráfico 6, presenta los porcentajes de los tipos de residuos sólidos más encontrados en la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos en el punto 2 del tercer muestreo realizado. Se observa que el de mayor porcentaje es material orgánico – restos de vegetales (58%), madera – palos (26%) y plásticos – otros (16%).

Gráfico 6 Porcentaje de residuos sólidos encontrados en la playa del sector urbano Centro Punto 2, tercer muestreo



Fuente: Elaboración propia.

4.5. DESCRIPCIÓN DE MANEJO ACTUAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

4.5.1. SEPARACIÓN EN LA FUENTE

En la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos, no se realiza separación de los residuos sólidos por falta de canecas con código de colores; los prestadores de servicios y propiedades privadas asumen el aseo del entorno de sus propiedades y para reforzar este

aseo, mediante la oficina de turismo municipal se cuenta con un grupo de personas que hacen aseo a la playa cada viernes.

4.5.2. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

En la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos no se cuenta con el equipamiento para realizar almacenamiento temporal, por lo tanto, los prestadores de servicio, propiedades privadas y colaboradores que realizan aseo a las playas, almacenan sus residuos sólidos en bolsas plásticas y las ubican en puntos estratégicos cerca a la playa para que al momento de pasar el carro compactador sean recogidos sin ningún inconveniente.

4.5.3. RECOLECCIÓN

Los residuos sólidos almacenados en bolsas plásticas y ubicados en puntos estratégicos cerca a la playa por prestadores de servicio, propiedades privadas y colaboradores que realizan el aseo a las playas, son recolectados por el carro compactador de la empresa prestadora del servicio de aseo dos veces a la semana, los lunes y jueves.

4.5.4. DISPOSICIÓN FINAL

Este proceso consiste en el aislamiento y confinación de los residuos, en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en

lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y los daños o riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Los residuos recolectados de los establecimientos comerciales y propiedades privadas de la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos, son dispuestos en dos rellenos sanitarios, La Candelaria, ubicado en el municipio de Corozal a 123km de Moñitos y Siempre Limpio, ubicado en el municipio de Ciénaga de Oro a 102km de Moñitos.

V. ESTRATEGIAS

Se plantean una serie de estrategias direccionadas al manejo integral de los residuos sólidos generados en la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos con el objetivo de mitigar o disminuir el impacto negativo producido por el manejo incorrecto de estos, teniendo en cuenta que es fundamental desde la creación de cultura ambiental, hasta la forma de realizar acciones dirigidas a ello.

ESTRATEGIA 1 Crear conciencia ambiental sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Concientizar a los prestadores de servicio y propiedades privadas en la playa del sector urbano Centro de Moñitos, sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, generando en ellos acciones dirigidas a minimizar las problemáticas ambientales existentes en la

zona a causa de la falta de conocimiento y cultura ambiental. En este sentido se propone la realización de charlas y capacitaciones ludico-pedagógicas de modo que puedan ser asimiladas por cualquier tipo de personal y a su vez aplicadas en el área de influencia.

ESTRATEGIA 2 Prevención y disminución de los residuos sólidos

Prevenir y disminuir la generación de residuos sólidos a través de la elaboración y ejecución de programas de recuperación y minimización, los cuales son fundamentales y a la vez se consideran una herramienta eficiente en las comunidades.

ESTRATEGIA 3 Reforzar la gestión integral de los residuos sólidos

Mejorar las condiciones de separación, recuperación, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos, recolección, almacenamiento temporal y evacuación, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos.

5.1. Crear educación ambiental sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos

El logro de la implementación de la gestión integral de residuos sólidos arraiga en la oportuna concientización y formación de los generadores de los residuos sólidos, que para este caso corresponde a los prestadores de servicio, propiedades privadas y turistas de la

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



playa. Esta estrategia pretende originar responsabilidad y compromiso ambiental a los actores involucrados.

Para llevar a cabo de forma correcta y planificada la ejecución de cada una de las actividades incluidas en el PGIRS, se presenta en la tabla 16 un cronograma con los tiempos predeterminados para la realización de cada una de estas. Adicional a ello son plasmados indicadores, estos permiten conocer el estado o rendimiento modo puede ser evaluado el seguimiento hecho a cada una de las actividades planteadas inicialmente.

Tabla 16 Programa de concientización y formación

PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN Y FORMACIÓN													
Objetivo: Promover la educación ambiental y crear sensibilización a los prestadores de servicio, propiedades privadas y turistas para que hagan buen uso de la fuente, separando y clasificando los residuos sólidos de los cuales se pueden aprovechar varios materiales y así disminuir los residuos destinados a la disposición final.													
Metas	Actividades	Cronograma (Tiempo/Meses)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Comunicar el plan de manejo de residuos sólidos a los actores de la playa del sector urbano Centro. Aportar conocimiento sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados en la playa del sector urbano Centro.	Elaboración de talleres.												
	Elaboración de materiales educativos, folletos y afiches.												
	Elaboración de la programación de la formación de acuerdo con lo indicado en el plan de manejo de residuos sólidos.												
	Implementación de talleres.												
	Seguimiento y ajustes al programa de												

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	concientización y formación.																		
Indicador																			
1. Porcentaje de personales capacitados. Determina la cantidad de personal que participaron en el proceso de capacitación.										2. Porcentaje de avance del programa de formación y capacitación. Este indicador muestra que se ha hecho efectivo. Con relación al total de talleres programados.									
Formula: $Ic = Pc/PT*100$ Ic: Indicador de Capacitación Pc: No de personal capacitado PT: No total de personal que presta el servicio en la Playa										Formula: $AF = TR / TP * 100$ AF: Avance del programa de formación TR: No de talleres realizados TP: No de talleres programados									
Responsable: Autoridad Local o al que este designe																			

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Disminución, recuperación de material susceptible de aprovechamiento y prevención en el manejo de residuos sólidos

Generar un cambio positivo en los hábitos de consumo, procurando la reducción y reutilización en los residuos generados.

Esta actividad implica implementar acciones inclinadas a la recuperación, reutilización y reciclaje con miras de aprovechamiento.

Las acciones que se adelantan con fines de disminuir los residuos sólidos generados o dispuestos en el relleno sanitario estarán dirigidas a los residuos biodegradables de comida, así como a los de características reciclables (plástico, cartón, aluminio y vidrio).

5.2.1. Estrategias de recuperación

Las estrategias de recuperación tienen como finalidad, acopiar de manera selectiva los residuos generados en las actividades de prestación de servicios a los turistas y a las generadas por los turistas, considerando sus características para brindarles el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuados según esas características. Para optimizar la recuperación se hace necesaria la separación en la fuente según el tipo de residuo.

5.2.2. Separación en la fuente

La separación en la fuente es primordial para una buena gestión y manejo de residuos sólidos, teniendo en cuenta que si es realizado un buen procedimiento desde el origen se requiere de la colaboración de todos los ciudadanos. Si la separación en origen es correcta, la recuperación de materiales reciclables será mayor, lo cual contribuye al aprovechamiento de una gran cantidad de residuos en la generación de energía, y fabricación de nuevos productos.

Esta actividad se encuentra ligada a la estrategia de sensibilización y capacitación, teniendo en cuenta que la separación de residuos es un tema de conciencia y cultura ambiental.

En este sentido es necesario dar a conocer que para una correcta separación se utiliza código de colores aplicable en la identificación de los residuos y complementado con la ficha de clasificación de residuo. Sumado a lo anterior es importante que los recipientes se

encuentren ubicados en puntos estratégicos y lo suficientemente visibles, de tal modo que se facilite e incentive a el uso de ellos.

5.2.3. Código de colores y clasificación

A continuación, se ilustra el código de colores establecido por el Ministerio del Medio Ambiente en la Resolución No. 2184 de 2019, que establece color, blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente.

Figura 44 Código y clasificación de colores



Fuente: Ecoplásticos S.A.S.

5.2.4. Recipientes para separación en la fuente

Seguido a todas aquellas acciones que favorecen a la prevención y disminución de residuos sólidos, es fundamental la correcta

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

ejecución de planes que motiven a favorecer una correcta separación en la fuente.

En este sentido, disponer de recipientes adecuados contribuye a las estrategias de mitigación, sin embargo, lo ideal es contar con puntos ecológicos diseñados, correctamente de acuerdo con las condiciones a las cuales estos estarían expuestos, en este sentido lo ideal es establecer un material resistente, y un diseño que sea factible al momento de realizar el almacenamiento.

Con el objetivo de lograr el propósito planteado serán establecidos puntos ecológicos con las siguientes características:

1 estructura calibre 18 pintura electrostática de color negro con tablero informativo de 16 cm de ancho, de lo que se tienen que desechar en cada caneca, soldada robusta para que no tenga movimiento. 3 canecas de colores reglamentarios estipuladas en la figura 45.

Figura 45 Punto ecológico



Fuente: Contenur.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Para los residuos sólidos ordinarios generados en la playa del sector urbano centro será ubicado un contenedor con las características observadas en la figura 46.

Figura 46 Contenedor de carga trasera



Fuente: Contenur.

Este contenedor es ideal para almacenar los residuos almacenados en los puntos ecológicos hasta el momento de la recolección por el vehículo compactador, en este sentido es fundamental que el mismo se encuentre ubicado en una localización de fácil acceso.

5.3. Alternativas de recuperación de residuos para aprovechamiento por terceros

El aprovechamiento por terceros en este tipo de gestión cumple un rol importante, teniendo presente que cada acción destinada a

mejorar la cultura ambiental contribuye a la mitigación de problemáticas con residuos sólidos.

Ahora bien, es necesario tener presente las características de los residuos generados en la playa del sector urbano centro, así como las cantidades generadas, lo mencionado se encuentra ligado a la disposición de zonas correctas, el uso a dar a los residuos y ante todo que sea siguiendo los parámetros establecidos por la autoridad ambiental y sanitaria.

La esencia de cada una de las acciones realizadas siempre será disminuir o generar el impacto ambiental en el área de influencia.

5.3.1. Subprograma de reciclaje

La ejecución de planes de recuperación de residuos sólidos reciclables otorga beneficios innegables, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Disminuye el gasto financiero que concierne a la recolección y eliminación.
- Genera impactos positivos sobre áreas de influencia que tienen programas de reciclaje.

Es fundamental que los programas de reciclaje lleven una buena dirección, planeación y ejecución. En concordancia con lo anterior es ideal que exista un líder que asuma aspectos importantes en el programa, tales como:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



- Establecer canales de comunicación y una recicladora que maneje estrategias eficientes de aprovechamiento de reciclaje.
- Estructurar un sistema de recolección de residuos de forma selectiva.
- Mantener actividades de vigilancia y control de actividades del programa de reciclaje.
- Elaborar actas al momento de entregar material reciclable con información como: cantidad de material recolectado, fecha y tipo de material.
- Crear programas informativos, y de sensibilización en los cuales se aborden temas necesarios para la implementación del subprograma de reciclaje.
- Inspeccionar constantemente los puntos ecológicos establecidos para determinar que están teniendo efecto positivo las medidas tomadas.

Con el objetivo de mantener una correcta planificación, ante el programa de recuperación de material susceptible de aprovechamiento y prevención en el manejo de residuos se proponen actividades en las tablas: 17 y 18.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 17 Programa de minimización y recuperación

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN													
Objetivo: Implementar en playa del sector urbano Centro de Moñitos, las acciones que conlleven a la identificación, clasificación y separación en las fuentes de los residuos generados, teniendo en cuenta las condiciones planteadas con el código de colores, las condiciones de almacenamiento y definición de alternativas minimización y recuperabilidad.													
Metas	Actividades	Cronograma (Tiempo/Meses)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Divulgación del código de colores y ficha de clasificación.	Socialización el código de colores y ficha de clasificación de residuos (prestadores de servicio, habitantes del municipio y turistas).												
	Ratificación de puntos ecológicos.												
	Elaboración de señalización para áreas de separación en la fuente.												
	Realizar convenios con recicladora definiendo listado de elementos a recibir.												
	Evaluar alternativas de aprovechamiento para residuos de alimentos.												
Indicador													
Reducción en la cantidad residuos generados: muestra la disminución en la cantidad total de residuos generados, incluyendo el material aprovechable, no aprovechable.													
Formula: $\%R = (CRS_1 - CRS_0) / CRS_1 * 100$													
%R = % de reducción													
CRS0: Cantidad residuos sólidos generados Año 0													
CRS1 = Cantidad residuos generados Año 1													

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Recursos: Los recursos para la puesta en marcha del programa de Minimización y Recuperación deberá ser direccionados Autoridad Local

Responsables: Autoridad Local o al que este designe

Fuente: Elaboración propia.

5.3.2. Fortalecimiento del manejo integral de los residuos sólidos

El fortalecimiento del manejo integral de residuos, es una acción que corresponde a la forma de manejar los residuos, desde la separación de los mismos, la recolección, y la forma de almacenarles, así como las formas de aprovechamiento y disposición final.

Para esta línea se tomaron en cuenta cada uno de los factores que influyen directamente en la recuperación de residuos que pueden ser objetos de aprovechamiento.

5.3.3. Programa de condiciones de manejo y presentación de los residuos sólidos

Dentro del fortalecimiento del manejo integral de los residuos, se proponen condiciones direccionadas a dar un correcto manejo y presentación de los residuos.

En la tabla 6 se observan las metas y estrategias direccionadas a garantizar las condiciones de manejo y presentación de los residuos desde la fuente, dentro del proceso de manejo integral de los residuos

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



generados en la playa del sector urbano Centro; acorde con la normatividad vigente.

Tabla 18 Subprograma de reciclaje

SUBPROGRAMA DE RECICLAJE													
Objetivo: Recuperar los residuos sólidos que genera la playa del sector urbano Centro de Moñitos, con características aprovechables que pueden ser reciclados para comercialización con terceros.													
Metas	Actividades	Cronograma (Tiempo/Meses)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Implementar el subprograma de reciclaje en la playa del sector urbano Centro de Moñitos Al finalizar el periodo de implementación, hacer incremento del 10% de los residuos reciclados partiendo de los datos del primer mes.	Organizar un sistema de recolección selectiva con la empresa prestadora de servicio de aseo y la empresa recicladora.												
	Promoción del subprograma de reciclaje.												
	Comunicar y divulgar a manera de socialización, las medidas planteadas para implementación del subprograma de reciclaje.												
	Chequear periódicamente los contenedores de los puntos ecológicos para corroborar que las acciones están teniendo resultado.												
	Mantener los documentos actualizados												

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	entregados por las recicladoras que demuestren la cantidad de material recolectada cada mes.																		
Indicador																			
Residuos destinados a reciclaje: Determina el porcentaje de los residuos sólidos que están siendo reciclados.																			
Formula: $IR = CR / CT * 100$																			
IR = Indicador de Reciclaje																			
CT: Cantidad Total de Residuos Generados																			
CR = Cantidad de Residuos Reciclados																			
Recursos: Los recursos para la puesta en marcha del programa de Minimización y Recuperación deberá ser direccionados por la Autoridad Local																			
Responsable: Autoridad local o al que este designe																			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19 Programa de condiciones de manejo y presentación de los residuos sólidos

PROGRAMA DE CONDICIONES DE MANEJO Y PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS																			
Objetivo: Garantizar las condiciones de manejo y presentación de los residuos desde la fuente, dentro del proceso de manejo integral de los residuos generados en la playa del sector urbano Centro; acorde con la normatividad vigente.																			
Metas	Actividades	Cronograma (Tiempo/Meses)																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Implementar las estrategias tendientes a garantizar la	Socializar fichas de manejo por tipo de residuos generados.																		
	Elaborar inventario de los puntos ecológicos indicando cantidad y estado de cada uno.																		
	Verificación del cumplimiento de las																		

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



separación en la fuente. Contar con los elementos necesarios para el almacenamiento adecuados de los residuos generados en la playa del sector urbano Centro.	condiciones de separación en la fuente.																		
	Inspección de estado de los puntos ecológicos.																		
	Verificación de la capacidad de almacenamiento de los puntos ecológicos con respecto a frecuencia de recolección de 2 veces a la semana.																		
	Establecer convenios con la empresa prestadora de servicios de aseo para la limpieza de las playas.																		
Indicador																			
<p>1. Puntos ecológicos: coberturas puntos ecológicos.</p> <p>Formula: $CPE = PED / TPER * 100$</p> <p>CPE: Cobertura puntos ecológicos</p> <p>TPER: Total puntos ecológicos requeridos</p> <p>PED: Puntos ecológicos disponibles</p>										<p>2. Estado de los puntos ecológicos: porcentaje de puntos ecológicos en buen estado.</p> <p>Formula: $EPE = PEB / TPE * 100$</p> <p>EPE: Porcentaje de puntos ecológicos en buen estado</p> <p>TPE: Total puntos ecológicos</p> <p>PEB: Puntos ecológicos en buen estado.</p> <p>3. Porcentaje de cobertura de limpieza de playa</p> <p>CLP: $LAL/LTA * 100$</p> <p>CLP: cobertura de Limpieza de Playa</p> <p>LAL: Longitud áreas limpias</p> <p>LTA: longitud total de áreas que demandan limpieza</p>									
<p>Nota: Esto puede ser aplicado a los puntos ecológicos y otros recipientes de almacenamiento in situ</p>																			

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Los recursos para la puesta en marcha del programa de Condiciones de Manejo y presentación de residuos deberán ser direccionados por la Autoridad Local

Responsable: Autoridad local o al que este designe

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20 Alternativas planteadas a los residuos sólidos generados

TIPO DE RESIDUO	APROVECHAMIENTO / TRATAMIENTO / DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIÓN
	Gestión	Alternativa	
Ordinarios	Disposición final	Relleno sanitario	Gestión externa adelantada por la empresa de aseo
Reciclables: Plásticos, vidrios	Aprovechamiento por terceros	Reciclaje	Grupo externo adelanta por autoridad local o el que este designe

Fuente: Elaboración propia.

5.3.4. Disposición final

Para la playa del sector urbano centro, quedan consensuadas alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final, para todos aquellos residuos sólidos generados dentro de esta zona.

Todos los procesos incluidos, en dicho plan van en concordancia a las características de los residuos generados.

En el manejo integral de residuos se encuentran consignadas las alternativas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final que se aplican a los cumpliendo con lo establecido, en normatividad ambiental y sanitaria vigente, manteniendo como objetivo principal disminuir impactos negativos para el medio ambiente, y en este

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



sentido reducir todo lo vinculado a la explotación de recursos naturales.

En la tabla 21 se observan las actividades comprendidas en la etapa de disposición final de residuos, con una planificación determinada, esta comprende las metas trazadas y las actividades que permitirán cumplir cada una de ellas, así como un tiempo determinado contabilizado en meses.

Se presentan los respectivos indicadores, los cuales permiten determinar la eficiencia de las medidas de disposición final propuestas, la evaluación de cumplimiento de estas actividades es fundamental para determinar la eficiencia de las mismas.

Tabla 21 Programa de alternativas de disposición final

PROGRAMA DE ALTERNATIVAS DE DISPOSICIÓN FINAL													
Objetivo: Definir y aplicar las alternativas de disposición final según el tipo de residuos generados en la playa del sector urbano Centro.													
Metas	Actividades	Cronograma (Tiempo/Meses)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Disponer el 100% de los residuos que no pueden ser aprovechados en el relleno sanitario. Definir alternativas de aprovechamiento de los residuos identificados en el programa de minimización y recuperación.	Entregar para transporte los residuos que no pueden ser aprovechados para su disposición final en el relleno sanitario por la empresa prestadora del servicio de aseo.												
	Contar con soportes de disposición de residuos dispuestos en el relleno sanitario.												
	Registro de datos de generación y soportes												

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	de certificación de reciclaje.													
	Seguimiento y control a las alternativas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos.													
Indicador														
1. Destinación para relleno sanitario. Determina la destinación de residuos dispuestos en el relleno sanitario Formula: IDRS = RRS / RT *100 IDRS: Indicador de destinación para relleno sanitario RRS: Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario RT: Cantidad total de residuos generados							2. Destinación de material reciclaje. Determina la destinación de material reciclado. Formula: IDMS = RR / RT *100 IDMR: Indicador de destinación material reciclable RR: Cantidad de residuos entregados a las recicladora RT: Cantidad total de residuos generados							
Los recursos para la puesta en marcha del programa alternativas de disposición final deberá ser direccionados Autoridad Local Responsable: Autoridad local o al que este designe														

Fuente: Elaboración propia.

5.4. Medidas de seguimiento y control

Con el objetivo de asegurar una correcta ejecución de actividades establecidas en el presente plan, se presenta la tabla 22, en la cual se plasman parámetros que deben ser cumplidos.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Tabla 22 Seguimiento y control

PROGRAMA	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	REGISTROS
PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN Y FORMACIÓN	Elaboración de talleres.	Autoridad local o al que este designe	Diseño de talleres.
	Elaboración de materiales educativos, folletos y afiches.		Volantes.
	Elaboración de la programación de la formación de acuerdo con lo indicado en el plan de manejo de residuos sólidos.		Programación.
	Implementación de talleres.		Videos y evidencias fotográficas.
PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y RECUPERACIÓN	Socialización el código de colores y ficha de clasificación de residuos (prestadores de servicio, habitantes del municipio y turistas).	Autoridad local o al que este designe	Videos y evidencias fotográficas.
	Ratificación de puntos ecológicos.		Inventario de todos los puntos ecológicos.
	Elaboración de señalización para áreas de separación en la fuente.		Diseño de señalizaciones.
	Realizar convenios con recicladora definiendo listado de elementos a recibir.		Lista de acuerdos con la recicladora. Firma de convenios.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	Evaluar alternativa de aprovechamiento para residuos de alimentos.		Análisis de las alternativas de aprovechamientos.
SUBPROGRAMA DE RECICLAJE	Organizar un sistema de recolección selectiva.	Autoridad local o al que este designe	Frecuencia de recolección
	Promocionar el subprograma de reciclaje.		Capacitaciones, listado de asistencia y evidencias fotográficas
	Comunicar y divulgar a manera de socialización las medidas planteadas para la implementación del subprograma de reciclaje.		Capacitaciones y talleres
	Chequear periódicamente los contenedores de los puntos ecológicos para corroborar que las acciones están teniendo resultado.		Evidencias fotográficas
PROGRAMA DE CONDICIONES DE MANEJO Y PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS	Socializar fichas de manejo por el tipo de residuos generados.	Autoridad local o al que este designe	Capacitaciones, evidencias fotográficas y listado de asistencia
	Elaborar inventario de los puntos ecológicos indicando capacidad y estado de cada uno.		Inventarios de los puntos ecológicos

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	Verificación cumplimiento de las condiciones de separación en la fuente.		Visitas, evidencias fotográficas, listas de chequeo
	Inspección de estado de los puntos ecológicos.		Visitas, evidencias fotográficas
	Establecer convenios con la empresa prestadora de servicios de aseo para la limpieza de las playas.		Lista de acuerdos. Firma de convenios.
PROGRAMA DE ALTERNATIVAS DE DISPOSICIÓN FINAL	Entrega para transporte de residuos que no puedan ser aprovechados para su disposición final en el relleno sanitario por la empresa prestadora del servicio de aseo.	Autoridad local o al que este designe	Registro de manejo de residuos
	Soportes de disposición de residuos dispuestos en el relleno sanitario.		Certificado de disposición final
	Registro de datos de generación y soportes de certificación de reciclaje.		Certificado de recicladores
	Seguimiento y control a las		Estudio de alternativa

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	alternativas de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos.		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La elaboración del PGIRS es fundamental en cualquier área determinada, teniendo en cuenta que este contribuye al buen uso de los recursos naturales, y la reducción de la producción de residuos sólidos en la medida que se ejecuten las estrategias propuestas dentro de este.

Otro aspecto para destacar en la elaboración de este documento es su direccionamiento a la reducción del índice de contaminación causado por los residuos sólidos producidos en el sector.

Dentro de lo planteado en el presente plan se reúnen todos los actores a tener en cuenta para cumplir la finalidad principal, especialmente a los habitantes del municipio, puesto que estos son los que más ejercen actividad sobre la playa del sector urbano Centro, lo cual es esencial para que dentro de un tiempo determinado se observe la eficiencia de la implementación de medidas en el área de intervención. De acuerdo con lo anterior cada una de las acciones a ejecutar, no deben darse de forma aislada, contrario a ello, integrar cada sector que de una u otra forma aporte al desarrollo de este.

Ahora bien es indispensable una buena gestión para garantizar el control de los residuos y generar beneficios al medio ambiente y a la

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



sociedad en general, puesto que las ventajas serán reflejadas en estos componentes.

Dentro del modelo de gobernanza diseñado para esta playa es necesario que la autoridad local designe a un delegado para los controles y manejos *in situ* que permitan el cumplimiento del plan.

Es importante la revisión anual de los programas propuestos a través del análisis de los resultados de los indicadores propuestos y de acuerdo con el balance resultante realizar ajustes de cumplimiento que permitan una mejora continua en el manejo de los residuos sólidos, se debe trabajar por un resultado final de cero residuos en la playa y un óptimo manejo en recuperación y reciclaje de los residuos producidos.

Es recomendable incluir en el manual de convivencia para playa del sector urbano Centro, las estrategias para el manejo de los residuos propuesta en este plan como un mecanismo adicional para la divulgación, implementación y control de los residuos.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Moñitos (2016). Plan de desarrollo Moñitos “Unidos por el progreso” 2016 – 2019. Moñitos.

Alcaldía de Moñitos (2020). Plan de desarrollo municipal “Moñitos es de todos” Periodo 2020 – 2023. Moñitos.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá D.C.

BOTERO, C. M.; GARCIA, L. C. (2011). Cuantificación y clasificación de residuos sólidos en Playas Turísticas. Evaluación en tres playas de Santa Marta, Colombia. En XIV Congreso Latino-Americano de Ciências do Mar–XIV COLACMAR Balneário Camboriú (SC/Brasil).

CONGRESO DE COLOMBIA (1994). Ley 142 de 1994. *Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.

CONGRESO DE COLOMBIA (2022). Decreto 1713 de 2022. *Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.* Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (1973). Ley 23 de 1973. *Por el cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



CONGRESO DE LA REPUBLICA (1979). Ley 9 de 1979. *Por la cual se dictan medidas sanitarias.* Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (1993). Ley 99 de 1993. *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (1997). Ley 388 de 1997. *Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (2003). Ley 810 de 2003. *Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (2011). Ley 1454 de 2011. *Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.* Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (1994). Documento CONPES 2750 de 1994. *Políticas sobre manejo de residuos sólidos.* Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2016). *Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos,* Documento CONPES 3874. Bogotá D.C.

INVEMAR (2011). Lineamientos de Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Estuarina río Sinú-golfo de Morrosquillo. Medellín.

MEJÍA, Enrique; DEL AGUA, C. (2011). Contaminación en playas causales y soluciones. Comisión Nacional del Agua. México DF, México.

MINISTERIO DE AGRICULTURA (1978). Decreto 1541 de 1978. Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981. *Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.* Bogotá D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (1994). Resolución 541 de 1994. *Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.* Bogotá D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (2003). Decreto 1505 de 2003. *Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.* Bogotá D.C.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (2011). Documento de política de playas turísticas: lineamientos sectoriales. Bogotá D.C.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (1997). Autorización a la Nación para contratar un crédito Externo para financiar el

Fortalecimiento de la Red Ambiental en Colombia. Santa fé de Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE SALUD (1986). Resolución 2309 de 1986. *Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.* Bogotá D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (2013). Decreto 2981 de 2013. *Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.* Bogotá D.C.

Ministerio del Medio Ambiente (1997). Política Nacional de Producción Más Limpia. Bogotá D.C.

Otero Rozo, A. T. (2016). Propuesta metodológica para el seguimiento y control del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), del municipio de Usiacurí en el departamento del Atlántico. Usiacurí.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (1974). Decreto 2811 de 1974. Reglamentado por el Decreto Nacional 1608 de 1978, Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1715 de 1978, Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 704 de 1986, Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988, Reglamentado por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentado por el Decreto Nacional 2372 de 2010. *Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.* Bogotá D.C.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Vega, Argel (2020). Análisis multitemporal de la cobertura de manglar en la zona costera de los municipios puerto escondido, moñitos, turbo y Unguía desde el año 2001 hasta el 2019. Montería.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



MATRIZ DE CONFLICTO PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

Existe un grupo de actores con diversos orígenes en las playas turísticas, visto desde el ámbito social, la combinación de este busca, desarrollar la actividad turística de forma sostenible, es decir que brinde la posibilidad de sostener económicamente un núcleo familiar determinado, del mismo modo, existen aspectos con un alto valor de importancia, los cuales se encuentran vinculados al desarrollo de la actividad turística (Blázquez, 2011).

De acuerdo con lo anterior, existen factores ligados al cumplimiento del objetivo principal de una playa turística, a los cuales generalmente no se presta la importancia que requieren tales como: una sostenibilidad del atractivo turístico, en este caso el área de playa, la satisfacción del turista, calidad en el servicio, un reconocimiento de la marca del atractivo a nivel nacional e internacional, entre otros.

Los escenarios que da a la playa la condición en la cual se encuentren los actores y la diversidad de estos logran posicionarse como un conjunto social que se encuentra constantemente sometido a conflictos (Gutiérrez et al., 2007).

Los escenarios con conflictos no son una circunstancia ajena al ser humano, de modo contrario, son considerados un estado natural, sin embargo, es necesario a diario crear estados de conciencia o posibles soluciones que permitan actuar de la mejor forma posible ante cada uno de ellos.

La posibilidad de usar herramientas o mecanismos que ayuden a

recolectar y organizar la información en un grupo social y organizarla de forma que pueda ser abordada analíticamente, es otorgada por la matriz de conflictos (Paniagua, 2007). A continuación, se es presentado el diseño de la matriz de conflictos para la playa del sector urbano Centro.

II. MARCO TEÓRICO

Antes de abordar el desarrollo de la presente matriz, es necesario saber que el conflicto es el resultado de la incompatibilidad entre conductas, objetivos, percepciones y/o afectos entre individuos o grupos que plantean metas diferentes. No se presenta de manera exclusiva por un enfrentamiento por no acceder a unos recursos, sino por una indebida percepción del acceso a los mismos (Fuquen, 2003).

Hoy en día, se considera el conflicto como un rasgo inevitable de las relaciones sociales. El problema estriba en que todo conflicto puede adoptar un curso constructivo o destructivo y por lo tanto la cuestión no es tanto eliminar o prevenir el conflicto sino saber asumir dichas situaciones conflictivas y enfrentar a ellas con los recursos suficientes para que todos los implicados en dichas situaciones salgamos enriquecidos de ellas.

En el trabajo de resolución de conflictos, partimos del principio de que el conflicto tiene, por lo tanto, muchas funciones y valores positivos. Evita los estancamientos, estimula el interés y la curiosidad, es la raíz del cambio personal y social, y ayuda a establecer las identidades tanto individuales como grupales (Álzate, 1997)

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Es así como podemos interpretar que el conflicto es una manifestación natural en todos los grupos sociales que mantengan contacto y que se encuentren trabajando o buscando objetivos comunes, que si bien se presentan de manera frecuente estos no se deben calificar como buenos o malos, simplemente como una manifestación natural, lo que sí es importante entender que el abordaje de estas manifestaciones en sus momentos de inicio o en estados incipientes permiten una solución más pronta y certera, que dejar que ellos corran y se profundicen, igualmente es importante analizar que los conflictos tendrán diferentes medidas o modos de solución, es importante entender las causas, sus consecuencias y los implicados para poder de esta manera encontrar los mejores mecanismos de solución.

III. METODOLOGÍA

Para el diseño de la matriz de conflictos se utilizó una metodología combinada descriptiva - participativa, para el aspecto descriptivo se tomó como base la información conseguida en campo que permitió generar el diagnóstico integral para playa del sector urbano Centro, indicando en esta información los posibles conflictos ambientales y físicos que pudieran presentarse.

Para la aplicación de la metodología participativa, se diseñaron preguntas concretas en las encuestas aplicadas a los actores de playa del sector urbano Centro en la etapa diagnóstica, estas preguntas se direccionaron a la identificación de posibles conflictos, económicos, sociales y culturales, de igual forma se utilizó el levantamiento de la

matriz D.O.F.A, como un instrumento participativo para la definición de posibles conflictos, al direccionar algunas de sus preguntas en busca de este resultado.

El ordenamiento y análisis de toda la información conseguida permitió el diseño del mapa de actores y la matriz de conflictos para playa del sector urbano Centro.

IV. MAPA DE ACTORES

El mapa de actores es un instrumento que nos permite identificar de manera activa y social los actores claves de un sistema que además permite analizar sus intereses, su importancia e influencia en los resultados de una intervención, en este caso, del sistema de la playa del sector urbano Centro del municipio de Moñitos.

Para esta playa, se definió el siguiente mapa de actores (ver figura 47), el mapa se grafica como una serie de anillos concéntricos que permiten identificar en cada uno de ellos grupos de actores con similares niveles de poder e interacción, basado en sus objetivos comunes.

Teniendo en cuenta que la matriz de conflictos se diseña específicamente para el uso turístico, se identifica en el primer anillo al turista como actor principal y eje del mapa, pues todos los demás actores de manera directa o indirecta realizan las actividades y relaciones en la playa centrados en la satisfacción y buen servicio para este actor, en el segundo anillo se ubican todos aquellos actores que tienen una relación directa con el turista, aquí encontramos al

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



personal de servicio en los hoteles, restaurantes, acomodadores en las playas, vendedores ambulantes, y vendedores de artesanía.

En el siguiente anillo se ubican aquellos actores que, si bien en un momento pueden llegar a tener contacto con el turista, puede que actúen con él de manera indirecta o que su simple presencia genera seguridad y bienestar al turista, dentro de estos podemos encontrar al personal de salvavidas y servicios de salud, la policía de turismo y los servicios de transporte para ingreso-salida de la playa.

En el cuarto anillo encontramos a todas aquellas entidades que sin tener una relación directa con el turista si se relacionan con los demás actores y propenden por un ejercicio controlado y de calidad de la actividad turística y todos aquellos aspectos ambientales, económicos y socio-culturales que la componen, este anillo está compuesto en su mayoría por aquellas entidades que ejercen autoridad en la actividad de playa y por este motivo pueden generar como respuesta de su quehacer situaciones de conflicto con los actores.

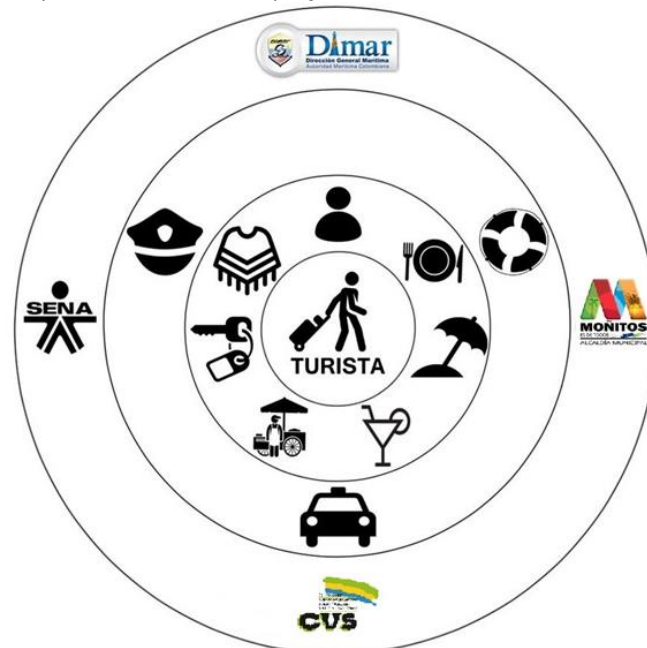
Específicamente aquí encontramos al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, quienes mantienen capacitaciones con los actores para un mejoramiento de la calidad del servicio turístico, igualmente está la Dirección General Marítima - DIMAR, entidad que propende por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar y la promoción de las actividades marítimas, otra de las entidades es CVS (Corporación Autónoma Regional de los valles del SINÚ y del San Jorge), la cual como autoridad ambiental busca proteger y preservar el atractivo playa así como ejercer sus competencias en la planificación territorial, como otro actor en este

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

anillo encontramos a la alcaldía del municipio de Moñitos, principalmente en su representación la Coordinación de Turismo de la misma quien de manera activa interactúa con todos los actores en busca de un desarrollo sostenible y controlado de la actividad turística como beneficio para el municipio.

Figura 47 Mapa de actores de la playa del sector urbano Centro de Moñitos



Fuente: Elaboración propia.

V. DISEÑO DE LA MATRIZ DE CONFLICTO

Para el diseño de la matriz de conflictos, se tomó toda la información conseguida y se agrupó por características comunes, al hacer este ejercicio fue posible identificar el concepto de variables, en este ejercicio fue posible definir cinco variables las cuales se conceptualizan de la siguiente manera:

- **Variable Biofísica:** se integran todos los aspectos de competencia territorial desde el aspecto ambiental principalmente y que en aras de su protección y correcto manejo puede generar posturas de conflicto entre actores, disminuyendo la calidad y bienestar del atractivo playa y de las relaciones entre actores.
- **Variable Sociocultural:** recoge todos los posibles conflictos que se generan de las interacciones sociales entre los actores y que se fundamentan en sus rasgos culturales, dándoles una particularidad basada en muchas ocasiones en la idiosincrasia de sus actores.
- **Variable Económica:** se agrupan los posibles conflictos generados por las actividades económicas entre ellos o relacionados con la actividad turística y que generan estados de tensión y discordia que conllevan al deterioro de la actividad turística y en muchos casos atentan contra la calidad de los servicios prestados.
- **Variable Institucional:** se agrupan aquellos entes públicos o privados que en su interactuar pueden generar estado de conflicto entre los actores en la defensa particular de los intereses en la actividad turística.
- **Variable Infraestructura y Servicios:** en las playas turísticas la infraestructura y los servicios son aspectos de cambio permanente en la búsqueda de estándares internacionales de calidad en el servicio turístico, estos cambios y adecuaciones de competencia común generan entre los actores estados de conflicto permanente, tanto en la actualización como en el mantenimiento de estas, es por ello que se identifica una variable independiente para este aspecto.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Una vez identificadas las agrupaciones en variables, se procedió a definir los conflictos en actividades lo que permite identificar de manera clara una raíz conflictiva, de cada actividad se define el impacto que esta genera, al hablar de impacto debemos tener en cuenta que este puede ser positivo o negativo, es decir el impacto es una consecuencia generada por el conflicto, teniendo en cuenta los impactos se definen los actores que se encuentran involucrados y a su vez se determinan medios de mitigación, estos medios son definidos teniendo en cuenta las reacciones y comentarios recabados en las actividades realizadas con los actores, pero no se convierten en una camisa de fuerza para su solución deben ser por lo contrario una guía que en el momento de dar solución al conflicto, estos pueden ajustarse o modificarse teniendo en cuenta el momento social, cultural, político o económico de los actores involucrados. A continuación la tabla 23 presenta la matriz de conflictos:

Tabla 23 Matriz de conflictos playa del sector urbano Centro

MATRIZ DE CONFLICTOS				
VARIABLE	ACTIVIDAD	IMPACTOS	ACTORES INVOLUCRADOS	MITIGACIÓN
Biofísica	Recolección de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> * Aspecto de suciedad en la playa * Incomodidad para turistas y prestadores de servicio * Presencia de plagas que pueden generar enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> * Coopsermo APC AAA * Alcaldía municipal * Prestadores de servicio * Turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitar más días de recolección de residuos sólidos * Capacitaciones permanentes a los actores de la playa en las 4R de reciclaje * Programar campañas de limpieza semanal por prestadores de servicio * Ubicar y hacer mantenimiento de botes de basuras

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

	Contaminación auditiva	<ul style="list-style-type: none"> * Uso de equipos de sonido que sobrepasan los niveles permisibles * Incomodidad para habitantes del municipio, prestadores de servicio y turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Prestadores de servicio * Policía de turismo * Habitantes del municipio * Turistas * Coordinación de turismo municipal 	<ul style="list-style-type: none"> * Dialogar con los prestadores de servicio sobre los niveles permisibles de sonido y la posibilidad de escoger un día a la semana para que cada uno utilice su equipo de sonido y no saturar el ambiente
	Disposición final de aguas residuales en arroyos	<ul style="list-style-type: none"> * Contaminación de fuentes de agua y arena * Presencia de plagas que pueden generar enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> * Alcaldía municipal * Coopsermo APC AAA * Habitantes del municipio que colindan con los arroyos 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitar a los habitantes que colindan con los arroyos sobre la importancia de conectarse al alcantarillado municipal y sobre el manejo adecuado de aguas residuales
	Presencia de mascotas en la playa	<ul style="list-style-type: none"> * Contaminación de agua y arena de playa * Incomodidad para algunos turistas * Ataques o agresividad de las mascotas con extraños 	<ul style="list-style-type: none"> * Turistas * Coordinación de turismo municipal * Habitantes del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> * Generar sanciones por el manejo inadecuado de mascotas en la playa * Mantener campañas de sensibilización con el manejo de mascotas en la playa
Sociocultural	Baja asociación en los prestadores de servicio en la playa	<ul style="list-style-type: none"> * Incapacidad de control y toma de decisiones en actividades compartidas * Poco poder para generar mecanismo de escucha y consecución de recursos * Bajo nivel de organización 	<ul style="list-style-type: none"> * Prestadores de servicio * Coordinación de turismo municipal 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitar en procesos de asociatividad y administración asociativa * Coadyudar en la creación de asociaciones y procurar su sostenibilidad

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	Presencia de actividades que fomenten la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)	<ul style="list-style-type: none"> * Aumento de actividades ilícitas en la playa * Riesgo físico y mental para niños, niñas y adolescentes * Llegada frecuente de perfiles de turistas que buscan este tipo de actividades sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> * Policía de turismo * Habitantes del municipio * Turistas * Alcaldía municipal * Prestadores de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> * Mantener capacitación permanente en los actores de la playa para reconocer y controlar este tipo de actividades * Mantener controles en los hoteles y alojamientos turísticos
	Sistema de gobernanza de la playa	<ul style="list-style-type: none"> * Dificultad para la toma de decisiones conjuntas * No existe una división unificada de la actividad turística y la perspectiva de desarrollo de la playa * Se carece de un sistema organizativo 	<ul style="list-style-type: none"> * Prestadores de servicio * Coordinación de turismo municipal * Líderes de asociaciones * Entidades reguladoras de actividades ambientales y sociales con influencia en la actividad turística 	<ul style="list-style-type: none"> * Concretar un modelo de gobernanza para la playa del sector urbano Centro * Generar una política de cumplimiento del modelo de gobernanza propuesto
	Contratación de personal de servicio no calificado	<ul style="list-style-type: none"> * Prestación de mal servicio en la playa * Disminución paulatina de llegada de turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Prestadores de servicio * Habitantes del municipio * Turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Acordar entre los prestadores de servicio un perfil mínimo de contratación del personal de servicio * Acordar cursos y capacitaciones con el SENA sobre servicio al cliente
Económica	Regulación de precios de venta de los productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> * Roces entre los prestadores de servicio * Malestar y quejas de los turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Prestadores de servicio * Turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Lograr acuerdos para la regulación de un rango de precios en los productos * Mantener precios de venta en cartas o lugares visibles al público

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	Cambio de precios por parte de los proveedores en temporadas altas	<ul style="list-style-type: none"> * Abusos de precios en temporadas lo que incrementa los costos * Los proveedores no estandarizan los precios * No es posible mantener precios estables en la venta de alimentos a los turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Prestadores de servicio * Proveedores * Turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Crear ambientes de acuerdo entre proveedores y prestadores de servicio para regular el precio de los productos durante todo el año * Sensibilizar a proveedores y clientes de un ganar ganar para el manejo de los insumos
Institucional	Deficiencia de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> * Incomodidad para el turista * Mala imagen del servicio de la playa 	<ul style="list-style-type: none"> * Coopsermo APC AAA * Alcaldía municipal * Prestadores de servicio * Turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud para la ampliación de la cobertura de alumbrado público, alcantarillado y agua potable
	Movilidad en la playa	<ul style="list-style-type: none"> * Probabilidad alta de accidentes en la playa * Mala imagen de la playa 	<ul style="list-style-type: none"> * Policía de turismo * Conductores * Coordinación de turismo municipal 	<ul style="list-style-type: none"> * Controlar la movilidad en la playa en horas de afluencia de turistas y habitantes del municipio
	Pagos de impuestos de industria y comercio, predial	<ul style="list-style-type: none"> * Evasión de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de hacienda municipal * Unidad administrativa especial de catastro * Propietario de inmueble dedicado a la actividad turística en la playa 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogos de concertación con los propietarios * Generación de mecanismos de control
	Obtención del Registro Nacional de Turismo - RNT	<ul style="list-style-type: none"> * Legalización de la actividad turística en algunos prestadores de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> * Cámara de comercio * Actores involucrados en la actividad turística del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> * Diálogo de concertación con los actores * Control de nuevos prestadores de servicio

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Infraestructura y servicios	Usos inadecuados de las áreas de playa	<ul style="list-style-type: none"> * Incomodidad para el turista y habitantes del municipio * Accidentes y riñas por práctica de fútbol y voleibol improvisado en la playa 	<ul style="list-style-type: none"> * Habitantes del municipio * Turistas 	<ul style="list-style-type: none"> * Generar campañas de educación en los usuarios para el correcto uso de las áreas de la playa * Organizar espacios en la playa para el goce y disfrute de estas actividades sin incomodar a los turistas y habitantes del municipio
	Servicios sanitarios privados en los establecimientos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar la prestación de los servicios sanitarios * Evitar riesgos en la salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> * Prestadores de servicio * Alcaldía municipal 	<ul style="list-style-type: none"> * Crear un proyecto de inversión para los prestadores de servicio por medio de la alcaldía municipal, el cual consista en la organización y mejoramiento de los baños privados para la prestación de este servicio
	Alumbrado público en la playa	<ul style="list-style-type: none"> * Incomodidad para el turista y habitante del municipio * Mala imagen del servicio de la playa * Posibles problemas de inseguridad nocturna * Accidentes en la playa por obstáculos que no se ven en la noche 	<ul style="list-style-type: none"> * Empresa prestadora de servicio de energía (Afinia) * Prestadores de servicio * Turistas * Habitantes del municipio * Alcaldía municipal 	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud para la ampliación de la cobertura de alumbrado público
	Muelle turístico en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> * Incomodidad para el turista y habitante del municipio * Probabilidad de accidentes 	<ul style="list-style-type: none"> * Alcaldía municipal * Turistas * Habitantes del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento continuo de infraestructura

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	Deficiencia en infraestructura turística en la playa	* Falta de baños públicos en la playa * Falta de duchas y Lavapiés en la playa * Falta de garita de salvavidas	* Coordinación de turismo municipal * Turistas * Prestadores de servicio	* Diseñar proyectos para la captura de recursos externos enfocados a la infraestructura de la playa
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que la playa del sector urbano Centro está ubicada en el casco urbano del municipio de Moñitos y hay más presencia de turistas y habitantes del mismo, es más propensa a tener los conflictos mencionados anteriormente. Estos conflictos se presentan de manera periódica y aunque no tienen consecuencias graves y algunos de los habitantes se han ido concientizando con algunas problemáticas, es importante empezar a tomar medidas preventivas y correctivas con respecto a cada uno de estos, puesto que si se busca que la playa sea reconocida nacional e internacionalmente, estos conflictos pueden ser impedimento para que muchos turistas quieran visitar la playa, dado que siempre están buscando tranquilidad, naturaleza, diversión, gastronomía, entre otros.

Se recomienda en primera instancia que la Alcaldía, Policía, empresas prestadoras de Servicios Públicos y demás actores involucrados en los conflictos encontrados, sean reunidos por la Coordinación de Turismo y junto a ellos empiecen a dar soluciones a las problemáticas que se presentan habitualmente antes de la implementación del Plan de Ordenamiento de Playas.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



En los procesos de solución de conflictos es importante realizar procesos de registro de los conflictos y sus mecanismos de soluciones, así como dejar por escrito las soluciones planteadas con los actores responsables de estas, por lo que se recomienda realizar actas de reuniones y actas de acuerdos, esto crea una memoria que facilita el cumplimiento y sostenimiento de actividades con bajo nivel de conflicto, así como también ayuda a crear experticia entre los actores, permitiendo reducir con el tiempo la cantidad y tipo de conflictos.

Los acuerdos a los que se llegue, si son de tipo colectivo, se recomienda que formen parte del manual de convivencia para esta playa.

Es importante que los actores encuentren espacios de diálogo y concertación permanente, por lo que se recomienda actividades de interacción social entre los actores, permitiendo lograr cercanía y confianza entre ellos, lo que alimenta los procesos de resolución de conflictos.

Igualmente se recomiendan charlas permanentes con las entidades de apoyo (Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Dirección General Marítima - DIMAR, Corporación Autónoma Regional de los valles del SINÚ y del San Jorge, policía de turismo, alcaldía del municipio de Moñitos, Empresa prestadora de servicio de energía (Afinia), cámara de comercio, Coopsermo APC AAA, Secretaría de hacienda municipal, Unidad administrativa especial de catastro), con el fin de que ella puedan mostrar actualizaciones, estrategias o actividades que tienen que ver con la actividad turística y que por desconocimiento para los actores puede llegar a ocasionar conflictos de la actividad.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Designar a un miembro de la gobernanza como gestor de conflictos, el cual tendrá como tarea principal la identificación temprana de los posibles conflictos, el reporte de los mismo y la búsqueda y gestión de las posibles soluciones.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Alzate Sáez de Heredia, R. (1997). Resolución de conflictos en la escuela. *Innovación educativa*.

Blázquez, M., & Murray, I. (2011). Búnker playa-sol. Conflictos derivados de la construcción de enclaves de capital transnacional turístico español en El Caribe y Centroamérica. *Scripta Nova*, 15(368), 741-798.

Fuquen, M. E. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula rasa*, (1), 265-278.

Gutiérrez, M. A., Carranza, C. F. C., & Vílchez, J. Q. (2007). Conflictos de uso del suelo y zonas ambientalmente críticas en la zona costera-marina de Lima metropolitana. *Revista del Instituto de investigación de la Facultad de minas, metalurgia y ciencias geográficas*, 10(20), 98-108.

Paniagua, F. (2007). Caracterización de los conflictos socio-ambientales en Costa Rica: 2006.

INFORME TÉCNICO DEL MAPA DE ORDENAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS TURÍSTICOS PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

El ordenamiento de playas en Colombia es un proceso que aún no cuenta con una reglamentación establecida, por esto el ordenamiento de la playa del sector urbano Centro, se alinea con la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-001-02 emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la cual define las zonas determinadas de la playa, los usos permitidos en la playa, la infraestructura y el mobiliario necesario con el que estas deben contar para un óptimo servicio turístico.

El ordenamiento de la playa del sector urbano Centro tiene como objetivo la planificación, regulación y gestión de las medidas de la playa para garantizar su conservación y uso sostenible; también mejorar la oferta del destino turístico a través de la disposición de elementos e infraestructuras adecuadas que permitan mejorar la experiencia turística y calidad de vida a los prestadores de servicio y habitantes del municipio.

Para el ordenamiento de esta playa, se tiene en cuenta las áreas establecidas en la cálculo de capacidad de carga y zonificación y delimitación de la playa, estos componentes fueron desarrollados con anterioridad y son base fundamental para el desarrollo del Ordenamiento Turístico de la playa del sector urbano Centro.

II. ORDENAMIENTO TURÍSTICO

La playa del sector urbano Centro tiene una longitud de 1500.51 m y un área emergida de 71661.12 m², para los cuales se definió una delimitación de usos turísticos que permiten ordenar la playa de acuerdo con la disponibilidad del espacio, aprovechando de manera óptima las áreas y buscando que cuente con los elementos necesarios para ofrecer un servicio de calidad a los turistas.

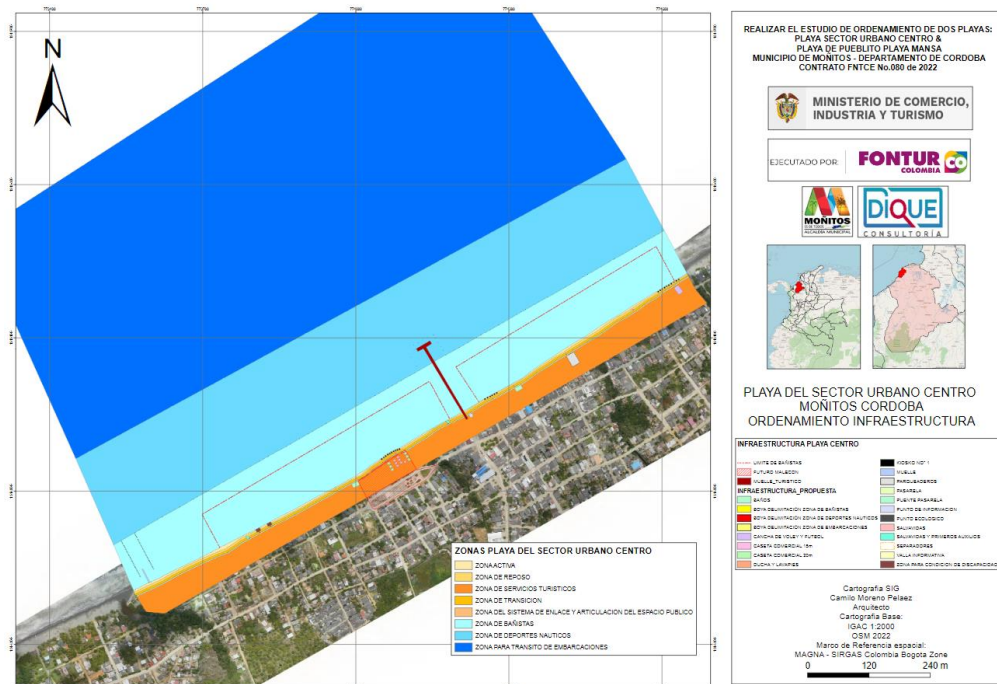
En base a lo dicho anteriormente, la playa del sector urbano Centro tiene las siguientes áreas disponibles para el área emergida: Zona del sistema de enlace y articulación del espacio público (2507.78 m²), Zona de servicios turísticos (57120.82 m²), Zona de transición (4904.45 m²), Zona de reposo (3821.71 m²) y Zona activa (3306.36 m²), y para el área sumergida tiene: Zona de bañistas (134925.55 m²), Zona de deportes náuticos (210938.12 m²) y Zona de tránsito de embarcaciones; y se tuvo en cuenta el cálculo de capacidad de carga efectiva (1112.32 visitantes/día) para definir la cantidad y la distribución de los elementos que se deben disponer en la playa para el uso turístico.

Para una mejor comprensión y organización de los elementos, estos fueron agrupados en infraestructura de servicios, infraestructura sanitaria, seguridad y señalización turística. La figura 48 muestra de manera grafica el ordenamiento propuesto incluyendo todos los elementos de infraestructura que lo componen.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 48 Mapa de Ordenamiento Turístico playa del sector urbano Centro



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se describen los elementos propuestos. Estos elementos tendrán una vista ampliada del mapa, puesto que en este no se logran recibir algunos polígonos debido a la gran escala de la playa y es importante identificarlos para comprender el ordenamiento.

III. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

3.1. CASETAS COMERCIALES

Durante la fase de diagnóstico de playa del sector urbano Centro, en un trabajo de campo realizado, se identificaron 19 prestadores de servicios, de los cuales solo 9 estaban formando parte de la ocupación

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



de la misma y para las cuales se proponen mejoras en cuanto a su infraestructura y reubicación generando una uniformidad espacial en la playa, y de acuerdo con la zonificación turística quedan ubicadas en la zona de servicios turísticos.

Para la playa del sector urbano Centro se tomó como referente el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, el cual ya cuenta con un proceso de diseño y que se encuentra en planes de construirse por parte de la alcaldía municipal; teniendo en cuenta este proyecto y con la necesidad de mover a los prestadores de servicios de restaurantes y bares que se encuentran ubicados en el área de playa, fuera de ella, se realizó un diseño para implementar 13 casetas comerciales de las cuales 7 serán de 15m² en la que se prestarán servicios básicos de bebidas y 6 de 20m² en las cuales se presenta una despensa para servicios de restaurante y bebidas, logrando así ubicar a estos negocios de manera adecuada, como lo sugiere la normatividad de ordenamiento (ver figura 49).

A continuación, la tabla 24 presenta la ubicación espacial georreferenciada de las casetas comerciales dentro de la playa del sector urbano Centro.

Tabla 24 Coordenadas de casetas comerciales playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Caseta comercial 15m ²	1	774.082	1514849,69
	2	774.079	1514854,88
	3	774.089	1514856,12
	4	774.097	1514857,53
	5	774.076	1514860,06
	6	774.086	1514861,31
	7	774.083	1514866,5
Casetas comerciales 20m ²	1	774.072	1514842,05
	2	774.068	1514848,1
	3	774.065	1514854,15
	4	774.104	1514862,15

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

	5	774.101	1514868,21
	6	774.097	1514874,26

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 49 Vista ampliada casetas comerciales playa del sector urbano Centro



3.2. KIOSKOS

Para playa del sector urbano Centro se propone el diseño de 35 kioscos, los cuales estarán ubicados en la zona de reposo, la organización y distribución de estos están en forma paralela a la zona activa, importante aclarar que por ser esta una playa angosta deja poco espacio de zona emergida, los kioscos estarán ubicados al frente del malecón principalmente, con el fin de que los prestadores de servicios puedan ofertar servicios de bebidas o alimentos, esta distribución permite evitar congestión en la playa (ver figura 50).

Los kioscos cuentan con un diámetro de 3 metros, espacio en el que pueden ubicarse entre 4 y 6 personas máximo.

A continuación, la tabla 25 presenta la localización georreferenciada de los kioscos.

Tabla 25 Coordenadas de Kioskos playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Kiosko	1	774.055	1514865,84
	2	774.059	1514868,79
	3	774.063	1514871,5
	4	774.067	1514873,64
	5	774.070	1514875,67

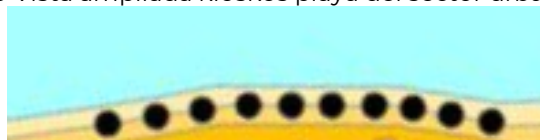
ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

	6	774.074	1514877,82
	7	774.078	1514879,5
	8	774.082	1514880,8
	9	774.086	1514882,2
	10	774.253	1514980,03
	11	774.258	1514982,71
	12	774.267	1514987,49
	13	774.263	1514985,34
	14	774.272	1514989,75
	15	774.276	1514992,16
	16	774.051	1514862,76
	17	774.609	1515200,94
	18	774.605	1515198,49
	19	774.601	1515195,75
	20	774.597	1515193,03
	21	774.592	1515190,35
	22	774.613	1515203,36
	23	774.618	1515205,93
	24	774.623	1515208,96
	25	774.628	1515211,87
	26	774.633	1515214,36
	27	774.605	1515198,49
	28	774.601	1515195,75
	29	774.597	1515193,03
	30	774.592	1515190,35
	31	774.613	1515203,36
	32	774.618	1515205,93
	33	774.623	1515208,96
	34	774.628	1515211,87
	35	774.633	1515214,36

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 50 Vista ampliada kioskos playa del sector urbano Centro



3.3. PUNTO DE INFORMACIÓN Y TIENDA TURÍSTICA

Con el fin de brindar información turística a los visitantes y a su vez ofertar productos turísticos que sean propios del municipio, se propone la ubicación de un (1) Punto de Información Turística y

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Tienda Turística, el cual se ubicará en la zona de Transición, cerca del sistema de enlace principal a la playa, en un área de fácil acceso y mucha visibilidad. Este espacio contará con un área de 30 m² (ver figura 51).

A continuación, la tabla 26 presenta las coordenadas georreferenciadas del punto de información y tienda turística.

Tabla 26 Coordenadas punto de información y tienda turística playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Punto de información y tienda turística	1	774.226	1514948,23

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 51 Vista ampliada punto de información y tienda turística playa del sector urbano Centro



3.4. PARQUEADERO

Para la propuesta de localización de la zona para parqueo de los vehículos de los visitantes, se analizó los terrenos aledaños a la playa que estuvieran libres de construcciones, dando así un resultado de localización de un lote de 404m², el cual se encuentra en la vía principal paralela a la playa hacia el norte y puede cumplir esta función. El lote brinda la posibilidad de ubicar 8 zonas de parqueos para carros y 10 zonas de parqueo para motos (ver figura 52).

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

A continuación, se presenta la tabla 27 con las coordenadas georreferenciadas del parqueadero.

Tabla 27 Coordenadas parqueadero playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Parqueadero	1	774.426	1515057,97

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 52 Vista ampliada parqueadero playa del sector urbano Centro



IV. INFRAESTRUCTURA SANITARIA

4.1. BAÑOS

Para espacios de aseo para los visitantes de la playa, se propone la ubicación de dos (2) áreas para baños equipados con sanitarios, duchas y lavamanos, estarán ubicados en la zona de servicios turísticos, ya que el espacio territorial de playa del sector urbano Centro es reducido y se jugó con la ubicación de estos equipamientos para que no interfirieran en zonas de esparcimiento. Los baños contarán con un área de 113 m² cada uno, cuyo espacio se distribuirá en 4 baños para mujeres, 4 baños para hombres, 1 baño para personas en condición de discapacidad, 5 duchas, 2 vestier y 6 lavamanos (ver figura 53).

A continuación, se presenta la tabla 28 con las coordenadas georreferenciadas para cada uno de los baños.

Tabla 28 Coordenadas baños playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Baño	1	774.000	1514812,86
	2	774.319	1515001,11

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 53 Vista ampliada baños playa del sector urbano Centro



4.2. DUCHAS Y LAVAPIÉS

Se propone 3 espacios de duchas y lavapiés, cada uno equipado con dos duchas y dos lavapiés, con el fin de brindar la mayor capacidad de uso a los turistas, ubicado en la zona de transición en las áreas donde se destina mayor flujo de personas y acceso, en total serían 6 lavapiés y 6 duchas. Sus medidas son de 1.90m x 2.00m x 2.22m (ver figura 54).

A continuación, se presenta la tabla 29 con las coordenadas georreferenciadas para cada una de las duchas y lavapiés.

Tabla 29 Coordenadas duchas y lavapiés playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Ducha y lavapiés	1	774.077	1514874,45

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

	2	774.412	1515068,74
	3	774.310	1515005,29

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 54 Vista ampliada duchas y lavapiés playa del sector urbano Centro



4.3. PUNTOS ECOLÓGICOS

Para que la playa cumpla con condiciones de sostenibilidad, es indispensable que se dispongan puntos de recolección de residuos sólidos, con las características diseñadas en el PGIRS (Ver Entregable N°4.E Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Playa del Sector Urbano Centro). En la playa del sector urbano Centro se dispondrán 26 puntos ecológicos a una distancia de 50m el uno del otro sobre la zona de transición, cerca de los kioscos de descanso de los turistas. Se encontrarán señalizados, de modo que los visitantes puedan depositar los residuos sólidos generados por las diversas actividades realizadas en la playa, clasificándolos y separándolos (ver figura 55).

A continuación, se presenta la tabla 30 con las coordenadas georreferenciadas para cada uno de los puntos ecológicos.

Tabla 30 Coordenadas puntos ecológicos playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Punto ecológico	1	773.570	1514595,7
	2	773.615	1514616,9
	3	773.659	1514640,45
	4	773.705	1514661,95

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

	5	773.751	1514681,66
	6	773.793	1514708,28
	7	773.837	1514732,25
	8	773.881	1514754,95
	9	773.925	1514779,14
	10	773.968	1514803,74
	11	774.013	1514826,87
	12	774.053	1514856,75
	13	774.097	1514879,3
	14	774.139	1514905,91
	15	774.181	1514932,17
	16	774.225	1514955,01
	17	774.268	1514980,96
	18	774.312	1515004,87
	19	774.354	1515031,65
	20	774.396	1515058,63
	21	774.439	1515084,22
	22	774.482	1515110,35
	23	774.523	1515137,98
	24	774.565	1515165,31
	25	774.606	1515193,33
	26	774.649	1515219,42

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 55 Vista ampliada puntos ecológicos playa del sector urbano Centro



V. SEGURIDAD

5.1. SALVAVIDAS Y PRMEROS AUXILIOS

La playa debe contar con personal capacitado para vigilar, prevenir y atender emergencias que ocurran al interior de la zona sumergida. Sin embargo, el ejercicio de las funciones del personal no es eficiente si no se cuenta con garitas de salvavidas, equipadas y ubicadas estratégicamente de tal forma que puedan cubrir toda el área de la playa.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Teniendo en cuenta esto se proponen 3 garitas de salvavidas cada una ubicada en las zonas de mayor afluencia de la playa con acceso libre a la zona sumergida para desarrollar cualquier actividad socorrista, estas garitas cuentan con un nivel de altura de 1.50m para una mejor visualización de la playa y un área de 15m².

Así mismo la playa del sector urbano centro acoge a un gran número de visitantes a diario de todas las edades, en esta se presenta múltiples actividades simultaneas, lo que puede conllevar a la ocurrencia de frecuentes accidentes, por lo que en atención a las necesidades propias de la actividad de los turistas y dar garantía de una atención oportuna, se propone la instalación de dos casetas de primeros auxilios, las cuales deben contar con un personal capacitado e instrumentos necesarios para una óptima atención como un equipo de oxígeno, una camilla, inmovilizadores de cuello, un botiquín de primeros auxilios, un desfibrilador automático externo, una linterna, guantes desechables, gasas, tijeras, vendajes y lista de contactos de emergencia.

Las casetas de primeros auxilios se ubican de manera equidistante a cualquier punto de la playa adosadas a 2 de las garitas de salvavidas ubicadas, sobre la zona de transición y cercanas a las vías de acceso a la playa, lo que permite una atención rápida de emergencias y la posibilidad de conexión expedita con ambulancias o vehículos de traslado a centros asistenciales. Se propone 2 casetas con 17m² (ver figura 56).

A continuación, se presenta la tabla 31 con las coordenadas georreferenciadas para una garita de salvavidas sencilla y 2 garitas de salvavidas con caseta de primeros auxilios.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Tabla 31 Coordenadas garitas de salvavidas y primeros auxilios playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Salvavidas	1	774.542	1515153,6
Salvavidas y primeros auxilios	1	774.181	1514935,41
	2	774.788	1514709,29

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 56 Vista ampliada garita de salvavidas y caseta de primeros auxilios playa del sector urbano Centro



5.2. BOYAS NÁUTICAS

Las boyas náuticas se ubicarán como punto límite entre la zona de bañistas, zona de deportes náuticos y la zona de tránsito de embarcaciones y como referencia limítrofe de la zona de entrada y salida de embarcaciones, así como lo establece en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS 001-2.

La delimitación física entre la zona de bañistas, la zona de deportes náuticos y la zona de tránsito de embarcaciones genera entre los bañistas, atletas y los dueños de embarcaciones un estado de tranquilidad ya que pueden disfrutar de su entorno sin sentirse en riesgo. Una estrategia que permite la delimitación física en la zona sumergida es la ubicación de boyas basadas en la resolución 0094-2020 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT, por lo que se propone para la instalación de 597 unidades en la zona de bañistas ubicadas cada 2

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



metros e identificadas con color amarillas, 129 unidades en la zona de deportes náuticos ubicadas cada una a 10 metros de color naranja y para las dos zonas de salida y entrada de embarcaciones 80 boyas emplazadas cada 2 metros y señaladas con color amarillo pero de mayor escala (ver figura 57).

A continuación, se presenta la tabla 32 con las coordenadas georreferenciadas para cada una de las boyas náuticas propuestas.

Tabla 32 Coordenadas boyas náuticas playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenada	
		X	Y
Boya de delimitación zona de bañistas	1	773.724	1514706,95
	2	773.723	1514708,72
	3	773.722	1514710,49
	4	773.721	1514712,26
	5	773.720	1514714,03
	6	773.719	1514715,8
	7	773.719	1514717,57
	8	773.718	1514719,34
	9	773.717	1514721,11
	10	773.716	1514722,88
	11	773.715	1514724,65
	12	773.714	1514726,42
	13	773.713	1514728,19
	14	773.712	1514729,96
	15	773.711	1514731,73
	16	773.710	1514733,5
	17	773.709	1514735,27
	18	773.708	1514737,04
	19	773.707	1514738,81
	20	773.706	1514740,58
	21	773.705	1514742,35
	22	773.704	1514744,12
	23	773.703	1514745,89
	24	773.702	1514747,66
	25	773.702	1514749,43
	26	773.701	1514751,2
	27	773.700	1514752,97
	28	773.702	1514756,22
	29	773.703	1514757,23
	30	773.705	1514758,24
	31	773.707	1514759,25
	32	773.709	1514760,26
	33	773.710	1514761,26
	34	773.712	1514762,27
	35	773.714	1514763,28
	36	773.716	1514764,29

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	37	773.717	1514765,3
	38	773.719	1514766,31
	39	773.721	1514767,32
	40	773.722	1514768,33
	41	773.724	1514769,34
	42	773.726	1514770,35
	43	773.728	1514771,35
	44	773.729	1514772,36
	45	773.731	1514773,37
	46	773.733	1514774,38
	47	773.735	1514775,39
	48	773.736	1514776,4
	49	773.738	1514777,41
	50	773.740	1514778,42
	51	773.741	1514779,43
	52	773.743	1514780,44
	53	773.745	1514781,44
	54	773.747	1514782,45
	55	773.748	1514783,46
	56	773.750	1514784,47
	57	773.752	1514785,48
	58	773.754	1514786,49
	59	773.755	1514787,5
	60	773.757	1514788,51
	61	773.759	1514789,52
	62	773.760	1514790,53
	63	773.762	1514791,53
	64	773.764	1514792,54
	65	773.766	1514793,55
	66	773.767	1514794,56
	67	773.769	1514795,57
	68	773.771	1514796,58
	69	773.773	1514797,59
	70	773.774	1514798,6
	71	773.776	1514799,61
	72	773.778	1514800,62
	73	773.779	1514801,63
	74	773.781	1514802,63
	75	773.783	1514803,64
	76	773.785	1514804,65
	77	773.786	1514805,66
	78	773.788	1514806,67
	79	773.790	1514807,68
	80	773.792	1514808,69
	81	773.793	1514809,7
	82	773.795	1514810,71
	83	773.797	1514811,72
	84	773.798	1514812,72
	85	773.800	1514813,73
	86	773.802	1514814,74
	87	773.804	1514815,75
	88	773.805	1514816,76
	89	773.807	1514817,77

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	90	773.809	1514818,78
	91	773.811	1514819,79
	92	773.812	1514820,8
	93	773.814	1514821,81
	94	773.816	1514822,81
	95	773.817	1514823,82
	96	773.819	1514824,83
	97	773.821	1514825,84
	98	773.823	1514826,85
	99	773.824	1514827,86
	100	773.826	1514828,87
	101	773.828	1514829,88
	102	773.830	1514830,89
	103	773.831	1514831,9
	104	773.833	1514832,9
	105	773.835	1514833,91
	106	773.836	1514834,92
	107	773.838	1514835,93
	108	773.840	1514836,94
	109	773.842	1514837,95
	110	773.843	1514838,96
	111	773.845	1514839,97
	112	773.847	1514840,98
	113	773.848	1514841,99
	114	773.850	1514842,99
	115	773.852	1514844
	116	773.854	1514845,01
	117	773.855	1514846,02
	118	773.857	1514847,03
	119	773.859	1514848,04
	120	773860,58	1514849,05
	121	773.862	1514850,06
	122	773.864	1514851,07
	123	773.866	1514852,08
	124	773.867	1514853,08
	125	773.869	1514854,09
	126	773.871	1514855,1
	127	773.873	1514856,11
	128	773.874	1514857,12
	129	773.876	1514858,13
	130	773.878	1514859,14
	131	773.880	1514860,15
	132	773.881	1514861,16
	133	773.883	1514862,17
	134	773.885	1514863,18
	135	773.886	1514864,18
	136	773.888	1514865,19
	137	773.890	1514866,2
	138	773.892	1514867,21
	139	773.893	1514868,22
	140	773.895	1514869,23
	141	773.897	1514870,24
	142	773.899	1514871,25

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	143	773.900	1514872,26
	144	773.902	1514873,27
	145	773903,75	1514874,27
	146	773.905	1514875,28
	147	773.907	1514876,29
	148	773.909	1514877,3
	149	773.911	1514878,31
	150	773.912	1514879,32
	151	773.914	1514880,33
	152	773.916	1514881,34
	153	773.918	1514882,35
	154	773.919	1514883,36
	155	773.921	1514884,36
	156	773.923	1514885,37
	157	773.924	1514886,38
	158	773.926	1514887,39
	159	773.928	1514888,4
	160	773.930	1514889,41
	161	773.931	1514890,42
	162	773.933	1514891,43
	163	773.935	1514892,44
	164	773.937	1514893,45
	165	773.938	1514894,45
	166	773940,01	1514895,46
	167	773.942	1514896,47
	168	773.943	1514897,48
	169	773.945	1514898,49
	170	773.947	1514899,5
	171	773.949	1514900,51
	172	773.950	1514901,52
	173	773.952	1514902,53
	174	773.954	1514903,54
	175	773.956	1514904,54
	176	773.957	1514905,55
	177	773.959	1514906,56
	178	773.961	1514907,57
	179	773.962	1514908,58
	180	773.964	1514909,59
	181	773.966	1514910,6
	182	773.968	1514911,61
	183	773.969	1514912,62
	184	773.971	1514913,63
	185	773.973	1514914,64
	186	773.975	1514915,64
	187	773.976	1514916,65
	188	773.978	1514917,66
	189	773.980	1514918,67
	190	773.981	1514919,68
	191	773.983	1514920,69
	192	773.985	1514921,7
	193	773.987	1514922,71
	194	773.988	1514923,72
	195	773.990	1514924,73

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	196	773.992	1514925,73
	197	773.994	1514926,74
	198	773.995	1514927,75
	199	773.997	1514928,76
	200	773998,73	1514929,77
	201	774.000	1514930,78
	202	774.002	1514931,79
	203	774.004	1514932,8
	204	774.006	1514933,81
	205	774.007	1514934,82
	206	774.009	1514935,82
	207	774.011	1514936,83
	208	774.013	1514937,84
	209	774.014	1514938,85
	210	774.016	1514939,86
	211	774.018	1514940,87
	212	774.019	1514941,88
	213	774.021	1514942,89
	214	774.023	1514943,9
	215	774.025	1514944,91
	216	774.026	1514945,91
	217	774.028	1514946,92
	218	774.030	1514947,93
	219	774.032	1514948,94
	220	774.033	1514949,95
	221	774.035	1514950,96
	222	774.037	1514951,97
	223	774.038	1514952,98
	224	774.040	1514953,99
	225	774.042	1514955
	226	774.044	1514956
	227	774.045	1514957,01
	228	774.047	1514958,02
	229	774.049	1514959,03
	230	774.051	1514960,04
	231	774.052	1514961,05
	232	774.054	1514962,06
	233	774.056	1514963,07
	234	774.057	1514964,08
	235	774.059	1514965,09
	236	774.061	1514966,09
	237	774.063	1514967,1
	238	774.064	1514968,11
	239	774.066	1514969,12
	240	774.068	1514970,13
	241	774.070	1514971,14
	242	774.071	1514972,15
	243	774.073	1514973,16
	244	774.075	1514974,17
	245	774.076	1514975,18
	246	774.078	1514976,19
	247	774.080	1514977,19
	248	774.082	1514978,2

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	249	774.083	1514979,21
	250	774.085	1514980,22
	251	774.087	1514981,23
	252	774.089	1514982,24
	253	774.090	1514983,25
	254	774.092	1514984,26
	255	774.094	1514985,27
	256	774.095	1514986,28
	257	774.097	1514987,28
	258	774.099	1514988,29
	259	774.101	1514989,3
	260	774.102	1514990,31
	261	774.104	1514991,32
	262	774.106	1514992,33
	263	774.108	1514993,34
	264	774.109	1514994,35
	265	774.111	1514995,36
	266	774.113	1514996,37
	267	774.114	1514997,37
	268	774.116	1514998,38
	269	774.118	1514999,39
	270	774.120	1515000,4
	271	774.121	1515001,41
	272	774.123	1515002,42
	273	774.125	1515003,43
	274	774.127	1515004,44
	275	774.128	1515005,45
	276	774.130	1515006,46
	277	774.132	1515007,46
	278	774.133	1515008,47
	279	774.135	1515009,48
	280	774.137	1515010,49
	281	774.139	1515011,5
	282	774.140	1515012,51
	283	774.142	1515013,52
	284	774.144	1515014,53
	285	774.145	1515013,12
	286	774.146	1515011,37
	287	774.147	1515009,61
	288	774.148	1515007,85
	289	774.149	1515006,09
	290	774.150	1515004,33
	291	774.151	1515002,57
	292	774.152	1515000,81
	293	774.153	1514999,05
	294	774.154	1514997,29
	295	774.155	1514995,53
	296	774.156	1514993,77
	297	774.157	1514992,01
	298	774.158	1514990,25
	299	774.159	1514988,5
	300	774.160	1514986,74
	301	774.161	1514984,98

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	302	774.162	1514983,22
	303	774.162	1514981,46
	304	774.163	1514979,7
	305	774.164	1514977,94
	306	774.165	1514976,18
	307	774.166	1514974,42
	308	774.167	1514972,66
	309	774.168	1514970,9
	310	774.169	1514969,14
	311	774.170	1514967,38
	312	774.171	1514965,63
	313	774.172	1514963,87
	314	774.173	1514962,11
	315	774.174	1514960,35
	316	774.225	1514999,43
	317	774.224	1515001,1
	318	774.223	1515002,78
	319	774.222	1515004,45
	320	774.221	1515006,12
	321	774.219	1515007,8
	322	774.218	1515009,47
	323	774.217	1515011,14
	324	774.216	1515012,82
	325	774.215	1515014,49
	326	774.214	1515016,16
	327	774.213	1515017,84
	328	774.212	1515019,51
	329	774.211	1515021,18
	330	774.210	1515022,86
	331	774.208	1515024,53
	332	774.207	1515026,2
	333	774.206	1515027,88
	334	774.205	1515029,55
	335	774.204	1515031,23
	336	774.203	1515032,9
	337	774.202	1515034,57
	338	774.201	1515036,25
	339	774.200	1515037,92
	340	774.199	1515039,59
	341	774.198	1515041,27
	342	774.196	1515042,94
	343	774.198	1515044,09
	344	774.200	1515045,12
	345	774.201	1515046,15
	346	774.203	1515047,18
	347	774.205	1515048,21
	348	774.206	1515049,25
	349	774.208	1515050,28
	350	774.210	1515051,31
	351	774.212	1515052,34
	352	774.213	1515053,37
	353	774.215	1515054,4
	354	774.217	1515055,43

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	355	774.218	1515056,46
	356	774.220	1515057,49
	357	774.222	1515058,52
	358	774.224	1515059,55
	359	774.225	1515060,58
	360	774.227	1515061,61
	361	774.229	1515062,64
	362	774.230	1515063,67
	363	774.232	1515064,7
	364	774.234	1515065,73
	365	774.236	1515066,76
	366	774.237	1515067,79
	367	774.239	1515068,83
	368	774.241	1515069,86
	369	774.242	1515070,89
	370	774.244	1515071,92
	371	774.246	1515072,95
	372	774.248	1515073,98
	373	774.249	1515075,01
	374	774.251	1515076,04
	375	774.253	1515077,07
	376	774.254	1515078,1
	377	774.256	1515079,13
	378	774.258	1515080,16
	379	774.260	1515081,19
	380	774.261	1515082,22
	381	774.263	1515083,25
	382	774.265	1515084,28
	383	774.266	1515085,31
	384	774.268	1515086,34
	385	774.270	1515087,37
	386	774.272	1515088,4
	387	774.273	1515089,44
	388	774.275	1515090,47
	389	774.277	1515091,5
	390	774.278	1515092,53
	391	774.280	1515093,56
	392	774.282	1515094,59
	393	774.284	1515095,62
	394	774.285	1515096,65
	395	774.287	1515097,68
	396	774.289	1515098,71
	397	774.290	1515099,74
	398	774.292	1515100,77
	399	774.294	1515101,8
	400	774.296	1515102,83
	401	774.297	1515103,86
	402	774.299	1515104,89
	403	774.301	1515105,92
	404	774.302	1515106,95
	405	774.304	1515107,98
	406	774.306	1515109,02
	407	774.308	1515110,05

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



408	774.309	1515111,08
409	774.311	1515112,11
410	774.313	1515113,14
411	774.314	1515114,17
412	774.316	1515115,2
413	774.318	1515116,23
414	774.320	1515117,26
415	774.321	1515118,29
416	774.323	1515119,32
417	774.325	1515120,35
418	774.326	1515121,38
419	774.328	1515122,41
420	774.330	1515123,44
421	774.332	1515124,47
422	774.333	1515125,5
423	774.335	1515126,53
424	774.337	1515127,56
425	774.338	1515128,6
426	774.340	1515129,63
427	774.342	1515130,66
428	774.344	1515131,69
429	774.345	1515132,72
430	774.347	1515133,75
431	774.349	1515134,78
432	774.350	1515135,81
433	774.352	1515136,84
434	774.354	1515137,87
435	774.356	1515138,9
436	774.357	1515139,93
437	774.359	1515140,96
438	774.361	1515141,99
439	774.362	1515143,02
440	774.364	1515144,05
441	774.366	1515145,08
442	774.368	1515146,11
443	774.369	1515147,14
444	774.371	1515148,18
445	774.373	1515149,21
446	774.374	1515150,24
447	774.376	1515151,27
448	774.378	1515152,3
449	774.380	1515153,33
450	774.381	1515154,36
451	774.383	1515155,39
452	774.385	1515156,42
453	774.386	1515157,45
454	774.388	1515158,48
455	774.390	1515159,51
456	774.392	1515160,54
457	774.393	1515161,57
458	774.395	1515162,6
459	774.397	1515163,63
460	774.398	1515164,66

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	461	774.400	1515165,69
	462	774.402	1515166,72
	463	774.404	1515167,76
	464	774.405	1515168,79
	465	774.407	1515169,82
	466	774.409	1515170,85
	467	774.410	1515171,88
	468	774.412	1515172,91
	469	774.414	1515173,94
	470	774.416	1515174,97
	471	774.417	1515176
	472	774.419	1515177,03
	473	774.421	1515178,06
	474	774.422	1515179,09
	475	774.424	1515180,12
	476	774.426	1515181,15
	477	774.428	1515182,18
	478	774.429	1515183,21
	479	774.431	1515184,24
	480	774.433	1515185,27
	481	774.434	1515186,3
	482	774.436	1515187,34
	483	774.438	1515188,37
	484	774.440	1515189,4
	485	774.441	1515190,43
	486	774.443	1515191,46
	487	774.445	1515192,49
	488	774.446	1515193,52
	489	774.448	1515194,55
	490	774.450	1515195,58
	491	774.452	1515196,61
	492	774.453	1515197,64
	493	774.455	1515198,67
	494	774.457	1515199,7
	495	774.458	1515200,73
	496	774.460	1515201,76
	497	774.462	1515202,79
	498	774.464	1515203,82
	499	774.465	1515204,85
	500	774.467	1515205,88
	501	774.469	1515206,91
	502	774.470	1515207,95
	503	774.472	1515208,98
	504	774.474	1515210,01
	505	774.476	1515211,04
	506	774.477	1515212,07
	507	774.479	1515213,1
	508	774.481	1515214,13
	509	774.482	1515215,16
	510	774.484	1515216,19
	511	774.486	1515217,22
	512	774.488	1515218,25
	513	774.489	1515219,28

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	514	774.491	1515220,31
	515	774.493	1515221,34
	516	774.494	1515222,37
	517	774.496	1515223,4
	518	774.498	1515224,43
	519	774.500	1515225,46
	520	774.501	1515226,49
	521	774.503	1515227,53
	522	774.505	1515228,56
	523	774.506	1515229,59
	524	774.508	1515230,62
	525	774.510	1515231,65
	526	774.512	1515232,68
	527	774.513	1515233,71
	528	774.515	1515234,74
	529	774.517	1515235,77
	530	774.518	1515236,8
	531	774.520	1515237,83
	532	774.522	1515238,86
	533	774.524	1515239,89
	534	774.525	1515240,92
	535	774.527	1515241,95
	536	774.529	1515242,98
	537	774.530	1515244,01
	538	774.532	1515245,04
	539	774.534	1515246,07
	540	774.536	1515247,11
	541	774.537	1515248,14
	542	774.539	1515249,17
	543	774.541	1515250,2
	544	774.542	1515251,23
	545	774.544	1515252,26
	546	774.546	1515253,29
	547	774.548	1515254,32
	548	774.549	1515255,35
	549	774.551	1515256,38
	550	774.553	1515257,41
	551	774.554	1515258,44
	552	774.556	1515259,47
	553	774.558	1515260,5
	554	774.560	1515261,53
	555	774.561	1515262,56
	556	774.563	1515263,59
	557	774.565	1515264,62
	558	774.566	1515265,65
	559	774.568	1515266,69
	560	774.570	1515267,72
	561	774.572	1515268,75
	562	774.573	1515269,78
	563	774.575	1515270,81
	564	774.577	1515271,84
	565	774.578	1515272,87
	566	774.580	1515273,9

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	567	774.582	1515274,93
	568	774.584	1515275,96
	569	774.585	1515276,99
	570	774.587	1515278,02
	571	774.589	1515277,57
	572	774.590	1515275,8
	573	774.591	1515274,04
	574	774.592	1515272,28
	575	774.593	1515270,51
	576	774.594	1515268,75
	577	774.595	1515266,98
	578	774.596	1515265,22
	579	774.597	1515263,46
	580	774.598	1515261,69
	581	774.599	1515259,93
	582	774.599	1515258,16
	583	774.600	1515256,4
	584	774.601	1515254,64
	585	774.602	1515252,87
	586	774.603	1515251,11
	587	774.604	1515249,34
	588	774.605	1515247,58
	589	774.606	1515245,82
	590	774.607	1515244,05
	591	774.608	1515242,29
	592	774.609	1515240,52
	593	774.610	1515238,76
	594	774.611	1515236,99
	595	774.612	1515235,23
	596	774.613	1515233,47
	597	774.614	1515231,7
Boya de delimitación zona de deportes náuticos	1	774.119	1515044,71
	2	774.114	1515052,99
	3	774.109	1515061,28
	4	774.104	1515069,56
	5	774.171	1515074,73
	6	774.166	1515083,01
	7	774.161	1515091,3
	8	774.156	1515099,58
	9	774.152	1515106,21
	10	774.104	1515080,8
	11	774.113	1515085,84
	12	774.122	1515090,87
	13	774.131	1515095,91
	14	774.140	1515100,94
	15	773.568	1514719,37
	16	773.577	1514724,38
	17	773.586	1514729,39
	18	773.594	1514734,43
	19	773.603	1514739,47
	20	773.611	1514744,51
	21	773.620	1514749,54
	22	773.629	1514754,41

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	23	773.638	1514759,25
	24	773.646	1514764,08
	25	773.655	1514768,95
	26	773.664	1514773,84
	27	773.672	1514778,93
	28	773.681	1514783,95
	29	773.690	1514788,87
	30	773.698	1514793,8
	31	773.707	1514798,73
	32	773.716	1514803,76
	33	773.724	1514808,81
	34	773.733	1514813,86
	35	773.742	1514818,7
	36	773.751	1514823,5
	37	773.759	1514828,59
	38	773.768	1514833,58
	39	773.777	1514838,52
	40	773.785	1514843,5
	41	773.794	1514848,49
	42	773.803	1514853,43
	43	773.811	1514858,25
	44	773.820	1514863,32
	45	773.829	1514868,3
	46	773.837	1514873,18
	47	773.846	1514877,98
	48	773.855	1514882,7
	49	773.864	1514887,47
	50	773.872	1514892,49
	51	773.881	1514897,51
	52	773.890	1514902,49
	53	773.898	1514907,46
	54	773.907	1514912,4
	55	773.916	1514917,31
	56	773.924	1514922,26
	57	773.933	1514927,24
	58	773.942	1514932,3
	59	773.950	1514937,4
	60	773.959	1514942,16
	61	773.968	1514946,97
	62	773.977	1514952,1
	63	773.985	1514957,14
	64	773.994	1514962,14
	65	774.003	1514967,06
	66	774.011	1514972,1
	67	774.020	1514977,15
	68	774.029	1514981,98
	69	774.037	1514986,81
	70	774.046	1514991,76
	71	774.055	1514996,78
	72	774.063	1515001,72
	73	774.072	1515006,7
	74	774.081	1515011,81
	75	774.089	1515016,79

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	76	774.098	1515021,69
	77	774.107	1515026,6
	78	774.115	1515031,51
	79	774.124	1515036,42
	80	774.176	1515066,45
	81	774.185	1515071,22
	82	774.194	1515076,06
	83	774.202	1515080,92
	84	774.211	1515085,92
	85	774.220	1515090,93
	86	774.228	1515095,94
	87	774.237	1515100,99
	88	774.246	1515105,99
	89	774.254	1515110,83
	90	774.263	1515115,61
	91	774.272	1515120,39
	92	774.281	1515125,44
	93	774.289	1515130,47
	94	774.298	1515135,45
	95	774.306	1515140,57
	96	774.315	1515145,55
	97	774.324	1515150,5
	98	774.333	1515155,42
	99	774.341	1515160,32
	100	774.350	1515165,22
	101	774.359	1515170,19
	102	774.367	1515175,15
	103	774.376	1515179,87
	104	774.385	1515184,6
	105	774.394	1515189,54
	106	774.402	1515194,48
	107	774.411	1515199,46
	108	774.420	1515204,45
	109	774.428	1515209,44
	110	774.437	1515214,43
	111	774.446	1515219,42
	112	774.454	1515224,39
	113	774.463	1515229,34
	114	774.472	1515234,33
	115	774.480	1515239,37
	116	774.489	1515244,41
	117	774.498	1515249,45
	118	774.506	1515254,38
	119	774.515	1515259,2
	120	774.524	1515264,12
	121	774.532	1515269,11
	122	774.541	1515274,11
	123	774.550	1515279,06
	124	774.558	1515283,99
	125	774.567	1515289
	126	774.576	1515294,02
	127	774.584	1515298,97
	128	774.593	1515303,91

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	129	774.602	1515309,02
	1	773.604	1514646,93
	2	773.603	1514648,72
	3	773.602	1514650,51
	4	773.601	1514652,3
	5	773.600	1514654,09
	6	773.599	1514655,88
	7	773.598	1514657,67
	8	773.598	1514659,45
	9	773.597	1514661,24
	10	773.596	1514663,03
	11	773.595	1514664,82
	12	773.594	1514666,61
	13	773.593	1514668,4
	14	773.592	1514670,19
	15	773.591	1514671,98
	16	773.590	1514673,76
	17	773.589	1514675,55
	18	773.588	1514677,34
	19	773.587	1514679,13
	20	773.586	1514680,92
	21	773.585	1514682,71
	22	773.584	1514684,5
	23	773.583	1514686,28
	24	773.582	1514688,07
	25	773.581	1514689,86
Boya delimitación zona de embarcaciones	26	773.580	1514691,65
	27	773.579	1514693,44
	28	773.579	1514695,23
	29	773.578	1514697,02
	30	773.577	1514698,81
	31	773.576	1514700,59
	32	773.575	1514702,38
	33	773.574	1514704,17
	34	773.573	1514705,96
	35	773.572	1514707,75
	36	773.571	1514709,54
	37	773.570	1514711,33
	38	773.578	1514632,79
	39	773.577	1514634,58
	40	773.576	1514636,37
	41	773.575	1514638,16
	42	773.574	1514639,95
	43	773.573	1514641,74
	44	773.572	1514643,52
	45	773.571	1514645,31
	46	773.570	1514647,1
	47	773.569	1514648,89
	48	773.568	1514650,68
	49	773.567	1514652,47
	50	773.566	1514654,26
	51	773.565	1514656,04
	52	773.564	1514657,83

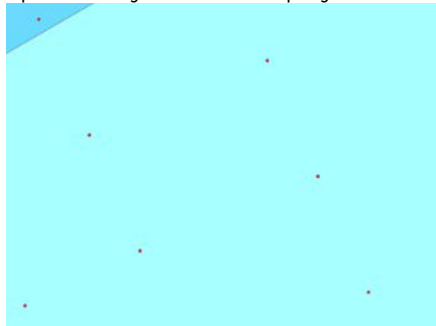
ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

	53	773.563	1514659,62
	54	773.563	1514661,41
	55	773.562	1514663,2
	56	773.561	1514664,99
	57	773.560	1514666,78
	58	773.559	1514668,57
	59	773.558	1514670,35
	60	773.557	1514672,14
	61	773.556	1514673,93
	62	773.555	1514675,72
	63	773.554	1514677,51
	64	773.553	1514679,3
	65	773.552	1514681,09
	66	773.551	1514682,88
	67	773.550	1514684,66
	68	773.549	1514686,45
	69	773.548	1514688,24
	70	773.547	1514690,03
	71	773.546	1514691,82
	72	773.545	1514693,61
	73	773.544	1514695,4
	74	773.544	1514697,18
	75	773.543	1514698,97
	76	773.569	1514713,12
	77	773.568	1514714,9
	78	773.567	1514716,69
	79	773.542	1514700,76
	80	773.541	1514702,55

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 57 Vista ampliada boyas náuticas playa del sector urbano Centro



5.3. ZONAS DE SEPARADORES

Debido a inconvenientes ocasionados con el tránsito vehicular en la playa, se propone implementar 12 zonas de separadores a lo largo de la misma, ubicadas cada una en los callejones que tienen vía al mar; estos separadores pueden ser ubicados entre 6 y 12 dependiendo el amplio del callejón. Esta medida se toma con el fin de controlar el tráfico vehicular en la playa, proteger a las personas y a las propiedades que se encuentran en ella (ver figura 58).

A continuación, se presenta la tabla 33 con las coordenadas georreferenciadas para cada una de las zonas de separadores propuestas.

Tabla 33 Coordenadas zonas de separadores playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Zona de separador	1	773.488	1514545,97
	2	773.676	1514644,13
	3	773.717	1514661,99
	4	773.791	1514703,36
	5	773.837	1514727,57
	6	773.886	1514752,37
	7	774.143	1514901,56
	8	774.224	1514939,87
	9	774.194	1514933,27
	10	774.388	1515049,04
	11	774.489	1515110,71
	12	774.561	1515157,55

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 58 Vista ampliada zona de separadores playa del sector urbano Centro



VI. SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

6.1. PASARELA

La disposición de pasarelas en la playa permitirá mejorar las condiciones de movilidad de los turistas, especialmente a aquellas personas con limitaciones físicas. Se propone la instalación de 1253 metros lineales aproximadamente, permitiendo la conectividad entre los diferentes puntos de interés de la playa como son: kioscos, baños, lavapiés y duchas, garita de primeros auxilios, área de personas en condición de discapacidad, punto de información turística, entre otros. Esta pasarela se encuentra ubicada en la zona de enlace y articulación del espacio público y permite conectar igualmente con los puentes para pasos peatonales por los caños que desaguan en la playa (ver figura 59).

Figura 59 Vista ampliada pasarela playa del sector urbano Centro



6.2. PUENTE PASARELA

La disposición de pasarelas en la playa permitiera mejorar las condiciones de movilidad de los turistas, especialmente a aquellas personas con limitaciones físicas, sin embargo en playa del sector urbano centro encontramos cuerpos de aguas (caños) que interfieren con la circulación en la playa. Se proponen unos puentes con el

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

mismo diseño de las pasarelas con soportes que irán anclados en los caños, esto permitirá una circulación uniforme sobre la pasarela y podrá permitir movilidad a los turistas sin ninguna complicación a lo largo de la playa (ver figura 60).

A continuación, se presenta la tabla 34 con las coordenadas georreferenciadas de los puente pasarela propuestos.

Tabla 34 Coordenadas puente pasarela playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Puente pasarela	1	774.113	1514887,97
	2	774.459	1515094,43

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 60 Vista ampliada puente pasarela playa del sector urbano Centro



6.3. ZONA PARA PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las playas son áreas públicas que deben ser accesibles a todas las personas sin importar su condición física, por ello se propone la instalación de áreas exclusivas para las personas con condición de discapacidad, que cuente con mobiliario básico como sillas, sombrilla, entre otros que permita el disfrute de forma segura y confortable de la playa. La instalación de las dos (2) zonas para personas en condición de discapacidad se proponen en la zona de reposo, ya que permite el mayor contacto con el mar y la arena. Estas zonas se pensaron en esta

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

ubicación con el fin de que no haya un solo lugar específico para poder desarrollar una mejor movilidad para las personas en condición de discapacidad, si no incluir a lo largo de la playa estas zonas para que el acceso a estas sea de una manera cómoda desde cualquier lugar y también a los demás equipamientos.

Estas zonas estarán equipadas con unas plataformas que conectan con la pasarela para su fácil acceso y cuenta con el mobiliario de los kioscos y zona de relajación para que sea más completo su implementación. Cuentan con una medida de 5.85m x 9.00m (ver figura 61).

A continuación, se presenta la tabla 35 con las coordenadas georreferenciadas de las zonas para personas con condición de discapacidad.

Tabla 35 Coordenadas zona para personas con condición de discapacidad playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Zona para personas con condición de discapacidad	1	773.831	1514734,9
	2	773.809	1514723,45

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 61 Vista ampliada zona para personas con condición de discapacidad playa del sector urbano Centro



6.4. ZONA DE DEPORTE

Reconociendo la vocación de la playa del sector urbano Centro se propone una cancha de doble deporte, Voleibol y Futbol, está ubicada en el extremo nororiente de la playa, complementando así la que estará ubicada en el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, según diagnósticos presentados, esta cancha es de arena y tiene un expansión de 161m² de completo uso (ver figura 62).

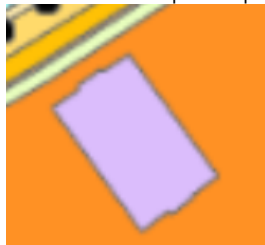
A continuación, se presenta la tabla 36 con las coordenadas georreferenciadas de la cancha doble deporte.

Tabla 36 Coordenadas cancha doble deporte playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Cancha doble deporte	1	774.632	1515194,01

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 62 Vista ampliada cancha doble deporte playa del sector urbano Centro



6.5. MUELLE

Se propone la ubicación de un muelle que sirva para embarque y desembarque de las naves utilizados para los deportes náuticos,

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

estará ubicado en el extremo sureste de la playa, sobre el área sumergida, tiene 30m de longitud y 2.80m de ancho (ver figura 63).

A continuación, se presenta la tabla 37 con las coordenadas georreferenciadas del muelle propuesto.

Tabla 37 Coordenadas muelle playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Muelle	1	773.589	1514634,16

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 63 Vista ampliada muelle playa del sector urbano Centro



6.6. VALLAS INFORMATIVAS

Las vallas informativas permiten a los turistas tener una disposición y de forma clara los datos más relevantes para tener en cuenta para hacer un buen uso de la playa. En la playa del sector urbano Centro se propone la ubicación de tres (3) vallas.

Se propone la ubicación de una valla sobre la entrada principal que contenga identificación general de la playa, puesto que es una de las entradas con mayor concurrencia y se complementa con el punto de información turística. También se proponen dos (2) vallas, una en

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

cada extremo de la playa, la cual contenga información general de la playa y un mapa del área (ver figura 64).

A continuación, se presenta la tabla 38 con las coordenadas georreferenciadas de las vallas informativas propuestas.

Tabla 38 Coordenadas vallas informativas playa del sector urbano Centro

Elemento	Número	Coordenadas	
		X	Y
Valla informativa	1	774.216	1514952,62
	2	773.599	1514621,76
	3	774.425	1515076,64

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

Figura 64 Vista ampliada valla informativa playa del sector urbano Centro



6.7. SEÑALÉTICA

La señalización es el conjunto de medios y procedimientos que se utilizan para informar, orientar y guiar al usuario en un espacio físico determinado. La señalización puede ser de diversos tipos, como señales de tráfico, señales de seguridad, señales de orientación, entre otros. Su función principal es la de informar al usuario sobre las normas y reglas a seguir en un espacio determinado, así como indicar la dirección o ubicación de lugares o servicios específicos. (INCONTEC, 1987)

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



En este caso, para brindar una mayor organización y circulación controlada por la playa se situaron en los equipamientos de mayor importancia señalizaciones los cuales pueden ser visto por los turistas mientras caminan por el área de la pasarela.

A continuación, se presenta la tabla 39 con las coordenadas georreferenciadas de la señalética propuesta.

Tabla 39 Coordenadas señalética playa del sector urbano Centro

Elemento	Etiqueta	Número	Coordenadas	
			X	Y
Señalética	Muelle para embarcaciones	1	773.595	1514620,13
	Primeros auxilios	2	773.792	1514707,32
	Zona para personas con condición de discapacidad	3	773.823	1514724,94
	Baños	4	774.003	1514821,43
	Malecón / Zona de comercio	5	774.098	1514879,81
	Primeros auxilios	6	774.185	1514933,77
	Punto de información	7	774.225	1514943,18
	Muelle turístico	8	774.216	1514939,94
	Baños	9	774.310	1515003,48
	Parqueaderos	10	774.411	1515066,89
	Cancha deportiva	11	774.620	1515201,52

Fuente: elaboración propia con datos de software SIG.

VII. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el ordenamiento turístico realizado y las ubicaciones estipuladas, es importante que al momento de realizar la implementación de la infraestructura se asegure una comunicación efectiva con las partes interesadas, para garantizar una comprensión común de los objetivos y metas del ordenamiento turístico, para que a través de estos se haga un seguimiento y evaluación, y se llame al cuidado y protección de estas infraestructuras que serán medidas para mejorar la competitividad de esta playa como destino turístico.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

INCONTEC (1987). Norma Técnica Colombiana NTC 1461 1987-04-01.
Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. Bogotá D.C.

MINDEFENSA, DIMAR (2020). Resolución 0094 de 2020. Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente a las disposiciones de seguridad y especificaciones técnicas para la señalización de las zonas de playas turísticas bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima. Bogotá D. C.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

MAPA GEORREFERENCIADO PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

Un mapa georreferenciado es un mapa digital en el que los objetos en el mapa están ubicados en un sistema de coordenadas específico, permitiendo que los lectores puedan ver la posición exacta de los objetos en relación con la posición geográfica real.

Esto permite a los lectores ver la información geográfica en un contexto más preciso y relevante. Los mapas georreferenciados se utilizan comúnmente en sistemas de información geográfica (SIG).

En el presente documento, se entregan los mapas georreferenciados resultados del proceso de delimitación y zonificación, y ordenamiento turístico para la playa del sector urbano Centro en formato shp, los cuales contienen los elementos geográficos que fueron propuestos en el ordenamiento de las mismas.

A continuación se presentan los mapas que contienen los formatos shp:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Figura 65 Delimitación y zonificación playa del sector urbano Centro

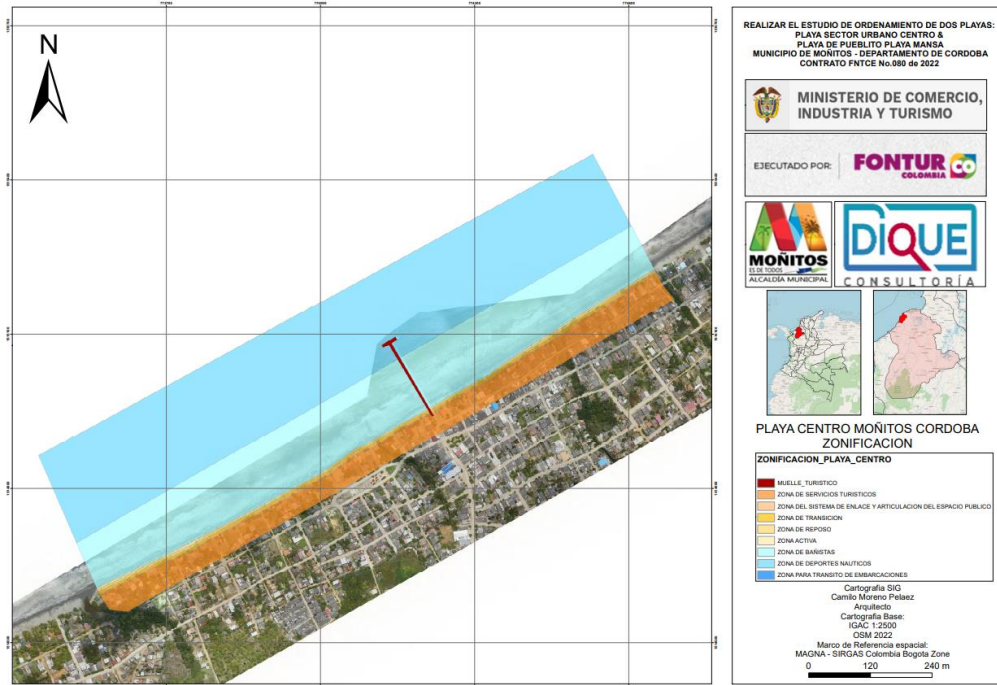
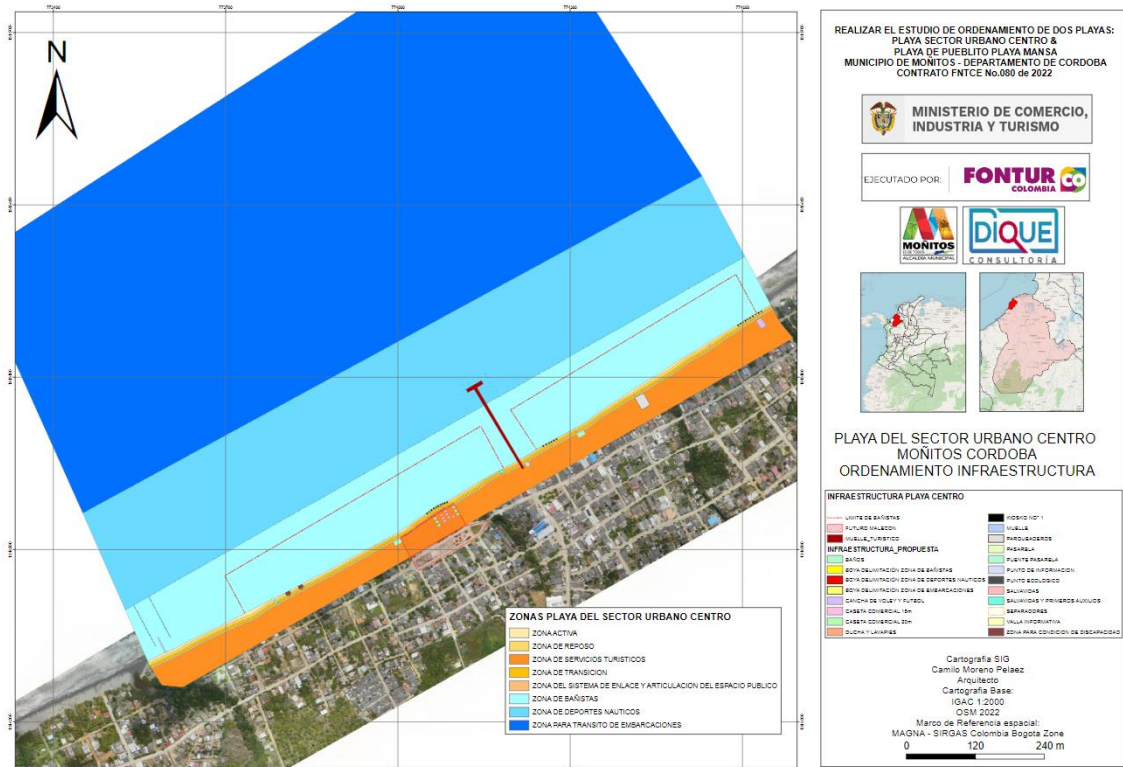


Figura 66 Ordenamiento turístico playa del sector urbano Centro



IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PERCIBIDOS Y DE LOS RIESGOS REALES PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO



I. INTRODUCCIÓN

Tanto el desarrollo sostenible como la ocupación de las áreas costeras requieren un entendimiento de las posibles amenazas, naturales y de origen antrópico que las afectan, y su posible influencia sobre las actividades humanas (Solomon & Forbes, 1999).

Las playas son ecosistemas que destacan por los servicios de recreación que brindan a la sociedad y su aprovechamiento sostenible requiere de evaluaciones que apoyen su uso y manejo. Son diversas las amenazas y riesgos a la que están expuestas las zonas costeras de Colombia.

Ante el actual crecimiento poblacional, y la interacción existente entre el componente entre el componente social y ambiental es fundamental tener en cuenta que debe existir equilibrio frente a estos.

Los Planes de Gestión de Riesgos (PGR), deben ser realizados sobre las playas, teniendo en cuenta que son las unidades litorales más importantes, sin embargo, el uso dado a estas genera una gestión única, por lo cual es creado el objetivo de implementar herramientas de gestión que logren asociar la cantidad de funcionalidades que se dan en estas zonas. De acuerdo con lo anterior y siguiendo los parámetros establecidos para estas unidades, se encuentra la gestión de riesgos como una herramienta efectiva al momento de analizar y determinar estrategias a implementar asociando componentes sociales, ambientales, económicos y culturales.

La gestión de riesgos es reconocida como una herramienta que permite realizar recomendaciones e implementar estrategias,

partiendo de la recolección, análisis y evaluación de datos obtenidos a partir de un riesgo identificado, así como dar prioridad a las medidas a tomar ante las observaciones realizadas.

II. GENERALIDADES

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. GENERAL

Como objetivo principal este estudio se ha propuesto plantear un esquema metodológico que introduzca el análisis, identificación y valoración de los riesgos percibidos y de los riesgos reales playa del sector urbano Centro.

2.1.2. ESPECÍFICOS

- Identificar de forma sistémica los riesgos a los que se encuentra sometida la playa del sector urbano centro, las causas de los mismos y los posibles efectos que tendría su materialización.
- Establecer la probabilidad de que suceda un riesgo y el impacto que generan sus consecuencias, mediante su calificación y su evaluación.
- Establecer las recomendaciones y planes de gestión de riesgo, que se encuentran articuladas en cuatro ejes diferentes: transferencia del riesgo, retención del riesgo, reducción del riesgo o evitar dicho riesgo.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

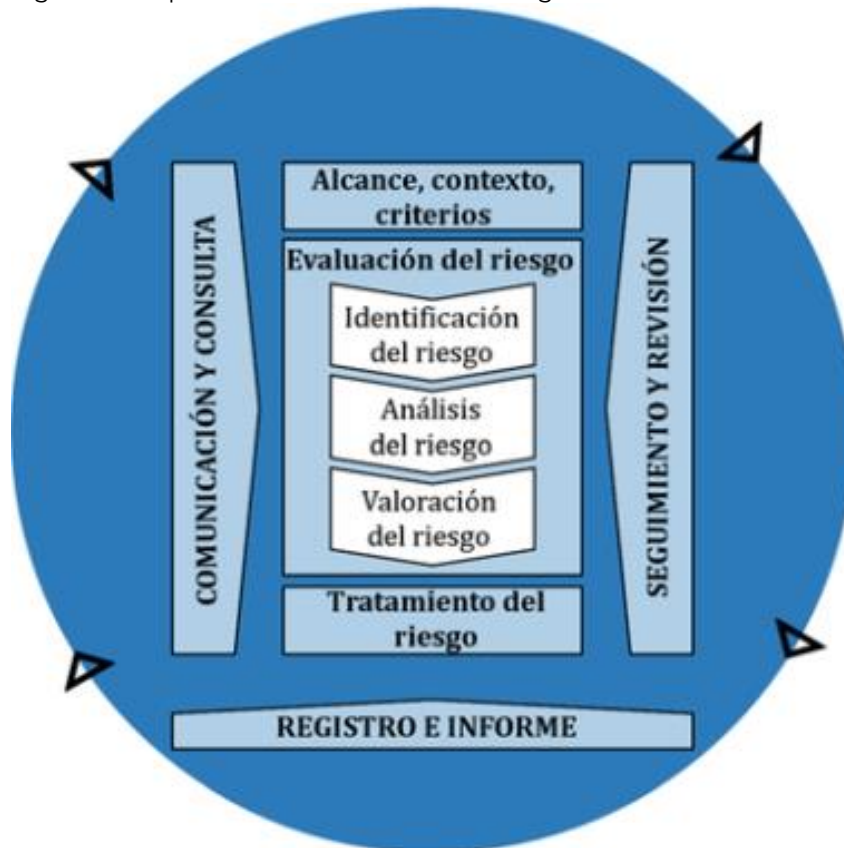
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

- Recomendar la estructura organizativa y funciones de los órganos de control de riesgos.

2.2. METODOLOGÍA

La metodología para aplicar en el presente estudio está basada en la Norma ISO 31000, la cual tiene como base la identificación del perfil del riesgo y la identificación y evaluación de los mismos.

Figura 67 Esquema de identificación de riesgos de la Norma ISO 31000



Fuente: SPC.

El Proceso para Gestión del Riesgo que establece la norma ISO 31000 comprende una etapa de Evaluación o Apreciación del Riesgo,

que es la parte de la gestión del riesgo que proporciona un proceso estructurado que identifica la manera en que los objetivos pueden resultar afectados, y analiza el riesgo en términos de consecuencias y de sus probabilidades antes de decidir si se necesita un tratamiento adicional.

La metodología propuesta se presenta en dos fases, en las que se analiza el perfil de riesgo de la playa y se evalúan los eventos de riesgo identificados, respectivamente. El objetivo principal del perfil de riesgo es definir las relaciones causa-efecto de los eventos de riesgo identificados, describiendo sus relaciones con los principales servicios del ecosistema proporcionados por el entorno de la playa.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se presentan las principales normas del orden nacional que reglamentan y orientan la gestión del riesgo.

- **Ley 1801 de 2016.** “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.
- **Decreto 1547 de 1984.** “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento”.
- **Ley 9 de 1989.** “Por el cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

- **Decreto 4147 de 2011.** “Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura”.
- **Ley 1523 de 2012.** “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1974 de 2013.** “Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo”.
- **Decreto 1807 de 2014.** “Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 2157 de 2017.** “Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012”.

2.4. MARCO INSTITUCIONAL Y ACTORES CLAVE

2.4.1. MARCO JURÍDICO ÁMBITO NACIONAL

- **Constitución política de Colombia. Artículo 215:** Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario.

- **Ley 1523 de 2012.** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

2.4.2. ACTORES CLAVE

Dentro de los actores claves se encuentran todas aquellas agrupaciones sociales que intervienen dentro del área, así como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entidades públicas o privadas que tengan relación con el plan.

Es fundamental tener claro cuáles son aquellos actores que intervienen de forma indirecta, puesto que deben ser considerados al momento de plantear cada una de las recomendaciones y estrategias.

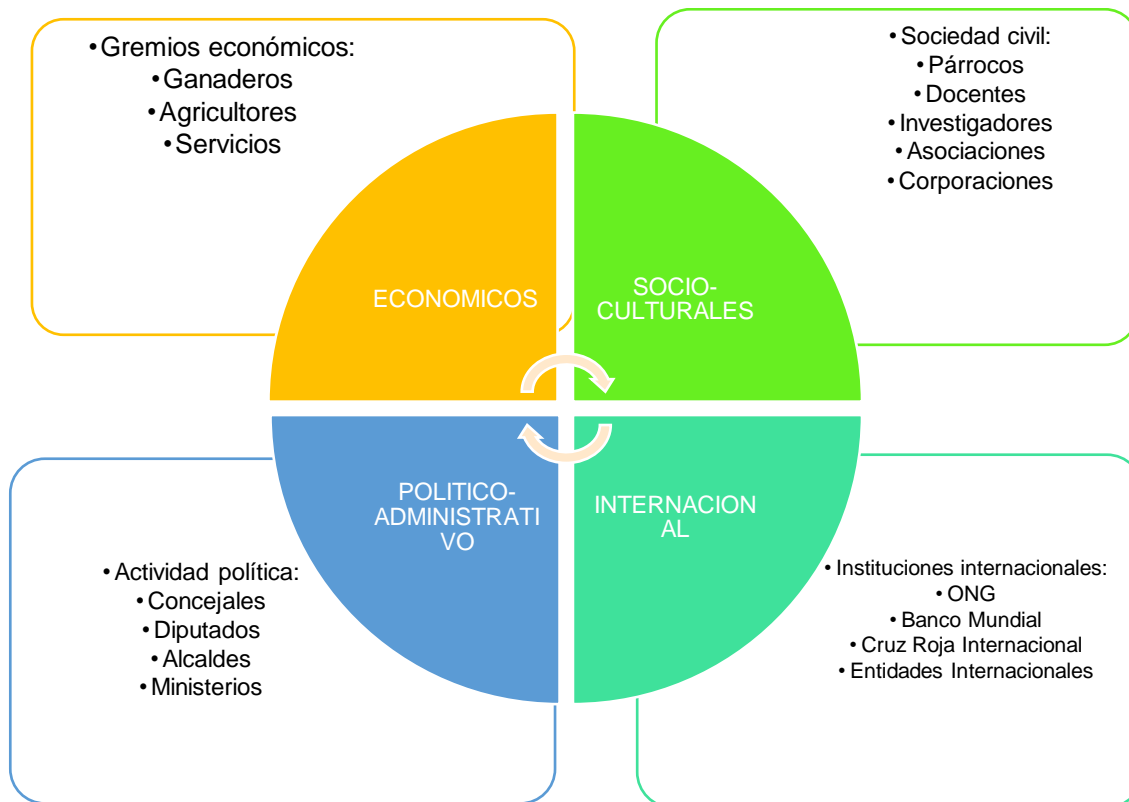
2.4.2.1. Identificación de actores

Dando continuidad a los actores que forman parte de las diferentes áreas, local, nacional, o en su defecto internacional, en el siguiente esquema se relacionan los actores:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Figura 68 Clases de actores



Fuente: Elaboración propia con datos de PDGR de Córdoba.

Para la formulación del Plan Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre en el Departamento de Córdoba, participaron unos actores claves que por su experiencia y manejo de la temática aportaron su conocimiento en dicho documento, los cuales sobresalen en los siguientes:

Tabla 40 Actores claves que participaron en la construcción del plan

ACTORES RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	ROLES
Secretaria de planeación departamental	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar de la gestión del riesgo en los procesos de planeación.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	<ul style="list-style-type: none">• Generar estudios técnicos.• Manejo de cartografía.• Identificación de zonas de amenazas y riesgos como insumos para los procesos de planeación regional y municipal.
Secretaria de educación departamental	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de pensum académicos que incluyan la gestión del riesgo.
Secretaria de infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de estudios técnicos de amenazas, vulnerabilidad y riesgos.• Elaborar estudios y diseños de obras de mitigación.
Secretaria de Mujer y Género	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar la equidad de género en los procesos de gestión del riesgo.
Secretaria de Salud	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de las estrategias hospitalarias para la gestión de riesgo.
Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar las actividades económicas y agropecuarias en los procesos de gestión del riesgo con la recuperación de las actividades económicas
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar a las entidades territoriales en los estudios necesarios para el conocimiento del riesgo.• Apoyar a las entidades territoriales en la integración en los POT, Planes de Desarrollo, POMCA y de gestión ambiental del conocimiento del riesgo.• Propender por la articulación de las acciones de adaptación de Cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios técnicos de riesgos. • Elaborar Cartografía temática y de riesgos a escala regional.
Contraloría Departamental	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que se cumpla todo lo que se disponga en el plan.
DANE Seccional Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con información estadística.
IGAC Seccional Córdoba Seccional de catastro departamental	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios geográficos, agrológicos y catastrales. • Cartografía oficial, básica y temática. • Información predial.
IDEAM Nacional IDEAM Seccional o Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y zonificación de amenazas. • Generar y distribuir Información Hidrometeorológica.
INGEOMINAS Nacional INGEOMINAS Seccional o regional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y suministrar Información Geológica. • Estudios. • Cartografía.
Universidad de Córdoba y Universidad del Sinú	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en temas técnicos y socioeconómicos relacionados con la gestión del riesgo. • Tesis de grado en gestión del riesgo sobre Estudios técnicos específicos.
Entidades de servicio público: PROACTIVA ELECTRICARIBE (AHORA AFINIA) Y SURTIGAS	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos de riesgos. • Diseño y construcción de obras de mitigación.
URRÁ S.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con estudios que hagan parte de la jurisdicción de la empresa.
ACTORES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE DESASTRES	
<ul style="list-style-type: none"> • Cruz Roja Colombiana. 	Formular planes para la preparación y atención de emergencias y desastres, así

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



<ul style="list-style-type: none">• Defensa Civil Colombiana.• Delegación departamental de Bomberos.• I.C.B.F Córdoba.• Secretaría de Salud departamental.• Secretaría de desarrollo social.• Fuerzas militares y de policía departamentales.	como planificar e implementar las fases de rehabilitación y reconstrucción post desastres.
--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de PDGR de Córdoba.

PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

I. CONTEXTO

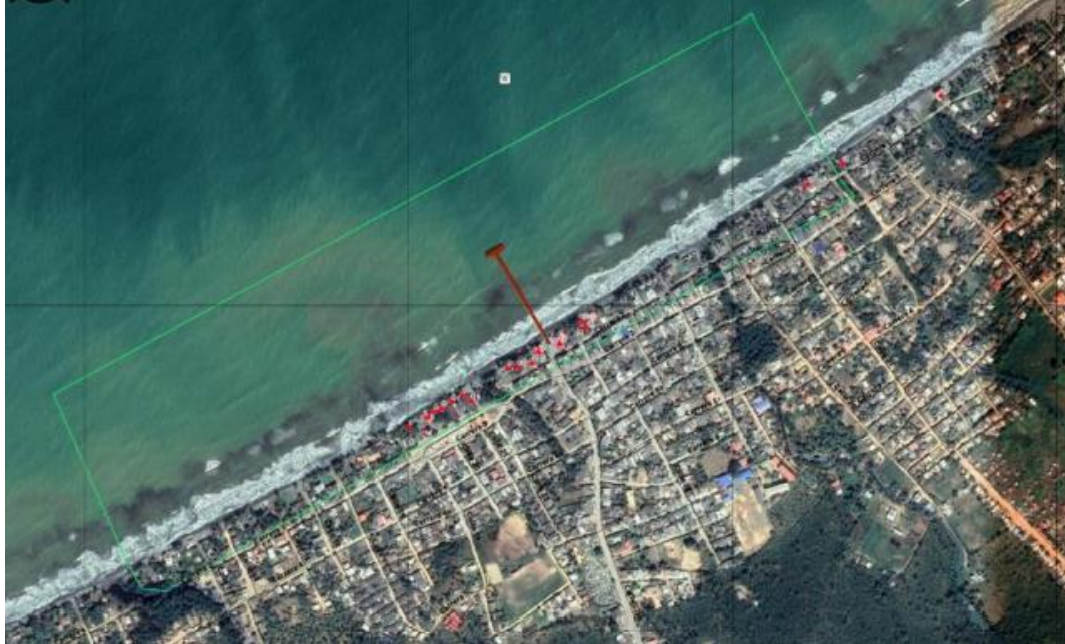
El municipio de Moñitos es uno de los 30 municipios que conforman el departamento de Córdoba, localizado en la zona costanera, representa el 0,85% de la superficie total del departamento de Córdoba y al 0,018% del área del país, ubicándose entre los municipios más pequeños del territorio departamental y se encuentra ubicado a una altura de 5 metros sobre el nivel del mar. (Alcaldía de Moñitos, "Moñitos es de todos", 2020) Moñitos "En la parte costera tiene más de 15 kilómetros de playas que se distinguen por su arena gris y su gran amplitud". (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2011).

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

II. OBJETO DE ESTUDIO

Figura 69 Localización de la playa del sector urbano Centro



Fuente: Elaboración propia.

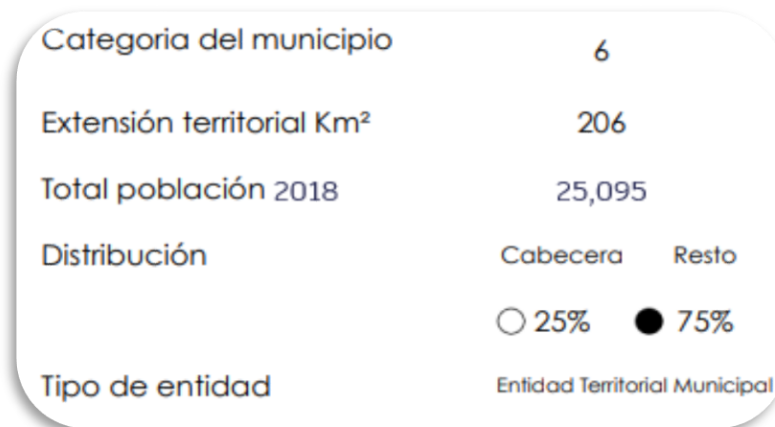
Moñitos hace parte de la subregión costanera, que conforman también los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, San Antero y San Bernardo del Viento. Se encuentra a una distancia de 78 km de la ciudad de Montería y sus coordenadas geográficas son 9°14'46" Latitud Norte y 76°07'43" Longitud Oeste; limita al norte con el Mar Caribe y el municipio de San Bernardo del Viento, al sur con el municipio de Puerto Escondido, al oriente con el municipio de Lorica y al occidente con el Mar Caribe, además de la cabecera municipal cuenta con 9 corregimientos a saber: Bajo Limón, Broqueles, La Unión, Las Mujeres, La Rada, Perpetuo Socorro, Rio Cedro, San José de Bella Cohita y Santander de la Cruz; lo conforman 46 veredas y su cabecera municipal está dividida actualmente en 155 manzanas y 35 calles (Alcaldía de Moñitos, "Moñitos es de todos", 2020). La

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

temperatura media: 28° C, con clima Bosque Seco Tropical, está clasificado de acuerdo con la metodología del Departamento Nacional de Planeación – DNP en la categoría 6.

Figura 70 Características generales de Moñitos



Fuente: Función pública.

III. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO

La identificación y el análisis de riesgo permiten analizar y estimar los posibles impactos y consecuencias que pueden traer consigo fenómenos amenazantes dentro de un lugar determinado, independientemente de su causa, puede que sea de origen natural o en su defecto por consecuencia de acciones humanas. Dentro de los efectos analizados se incluyen componentes sociales, económicos y ambientales.

Dentro de los factores de riesgo que se tienen en cuenta al momento de realizar la identificación y el análisis se tienen en cuenta aspectos tales como factores de riesgos, la amenaza y la vulnerabilidad. La amenaza puede ser identificada como una circunstancia constante que puede ser activada por diferentes

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

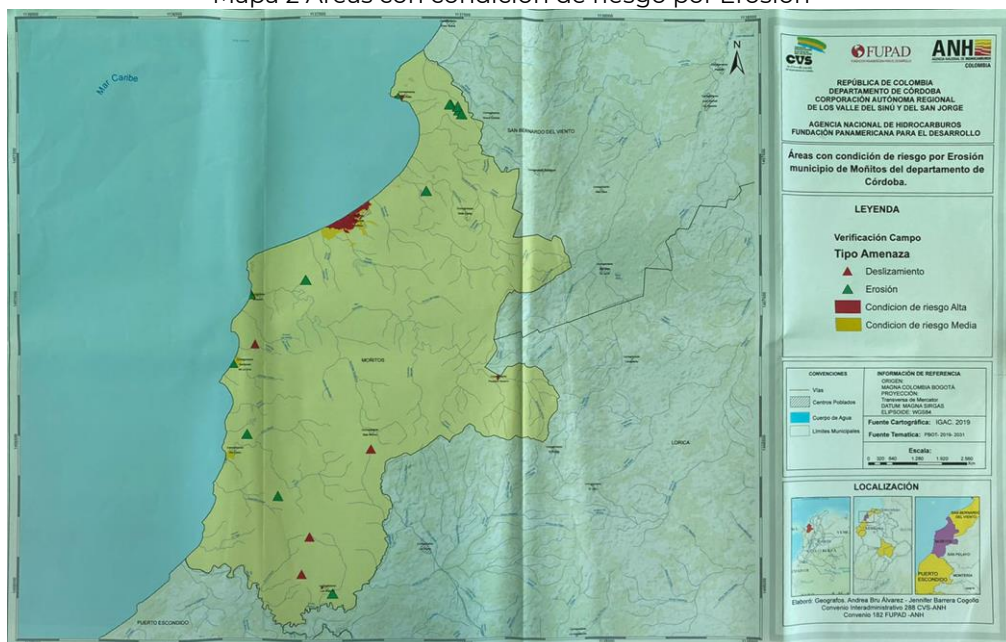
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

causas, dentro de estas: fenómenos físicos de origen natural, socio-natural o antrópicos no intencionales, los cuales ocasionarían un impacto negativo en las poblaciones y todos los factores ligados a estas.

3.1. ANTECEDENTES

A continuación, se presentan los siguientes mapas producto de una investigación que buscaba definir áreas con condición de riesgos por erosión e inundación, usos recomendados del suelo, suelos de protección, Diapirismo, entre otros; que realizó la CVS (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge), FUPAD (Fundación Panamericana para el Desarrollo) y ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) en el municipio de Moñitos en el año 2019.

Mapa 2 Áreas con condición de riesgo por Erosión

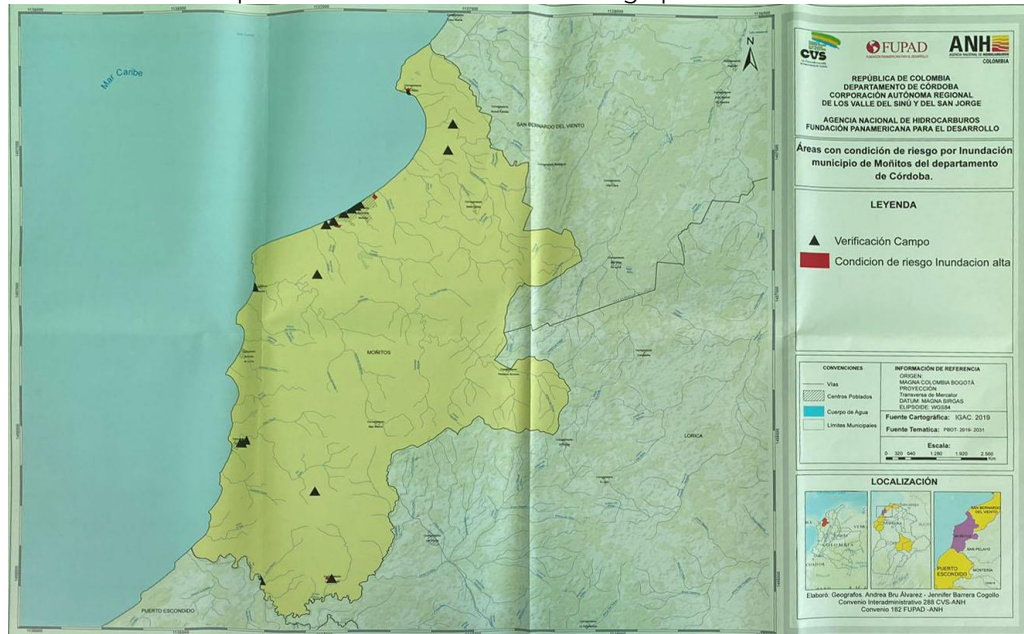


Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

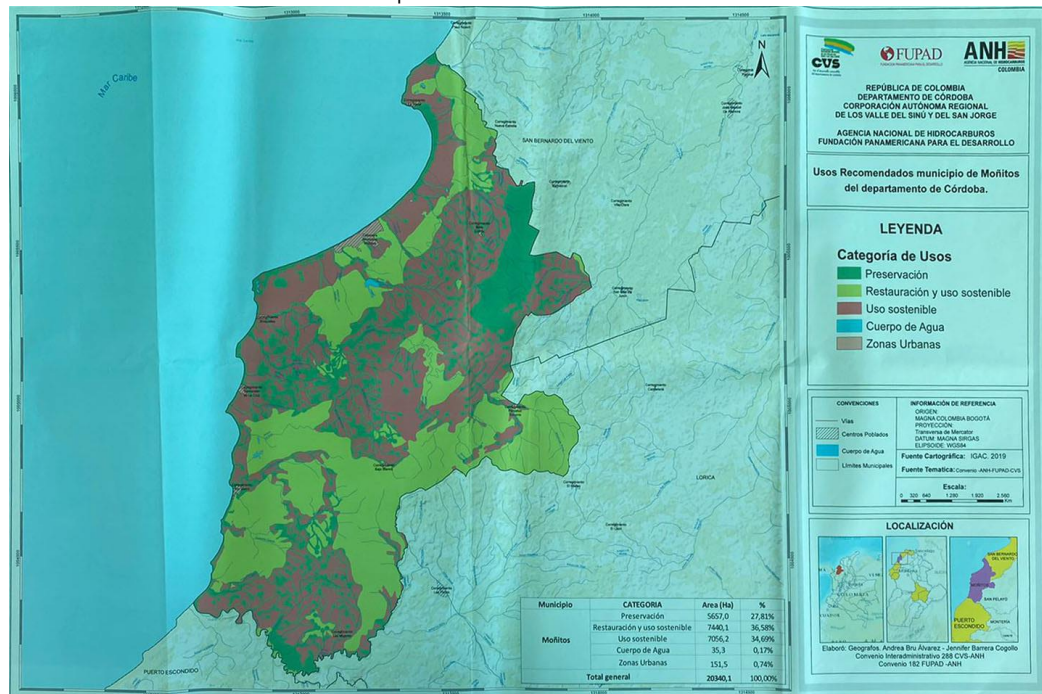
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Mapa 3 Áreas con condición de riesgo por Inundación



Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

Mapa 4 Usos recomendados



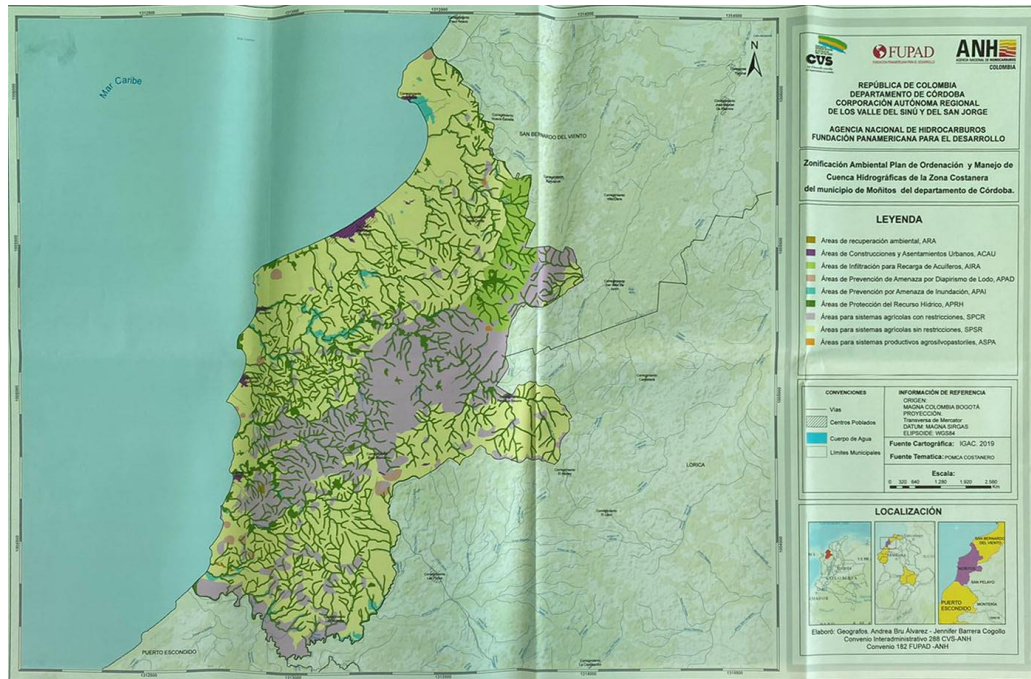
Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

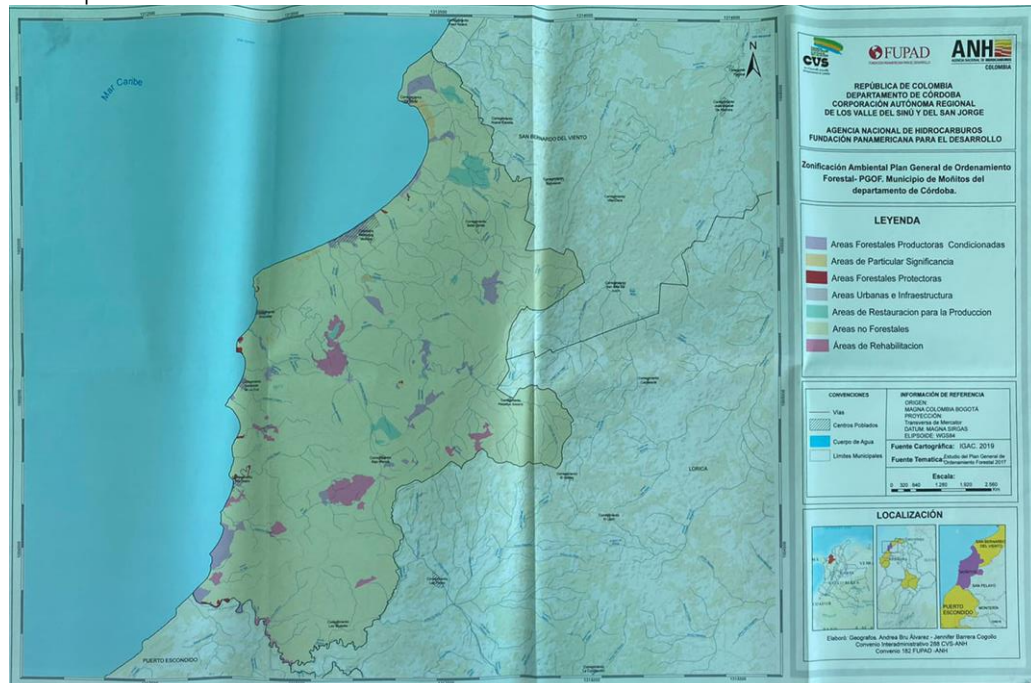


Mapa 5 Zonificación Ambiental Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica de la Zona Costanera



Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

Mapa 6 Zonificación Ambiental Plan General de Ordenamiento Forestal – PGOF

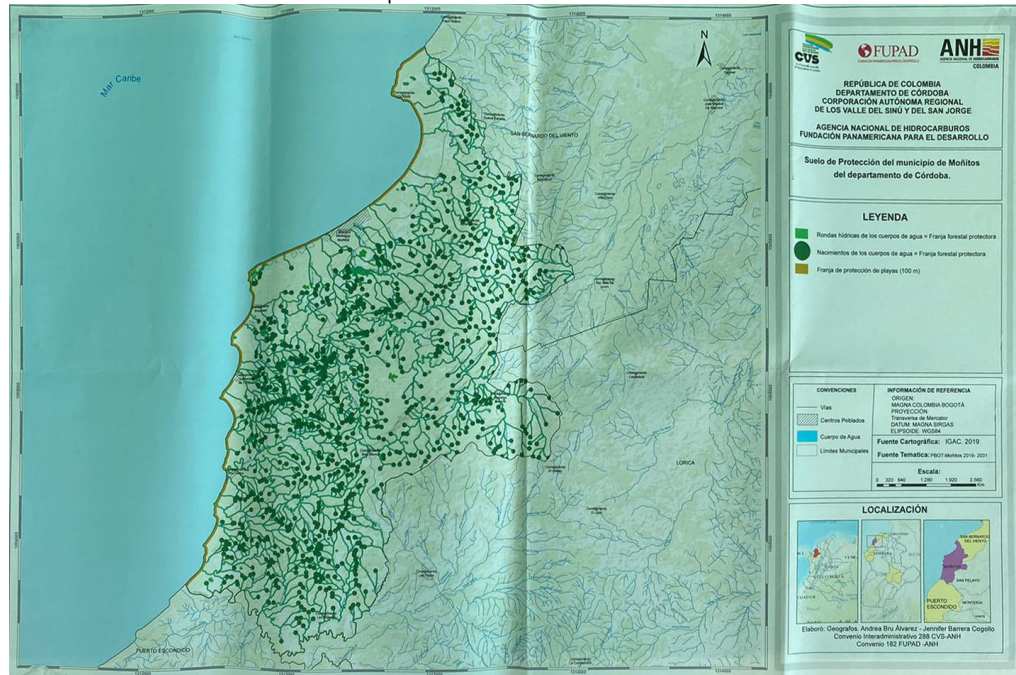


Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

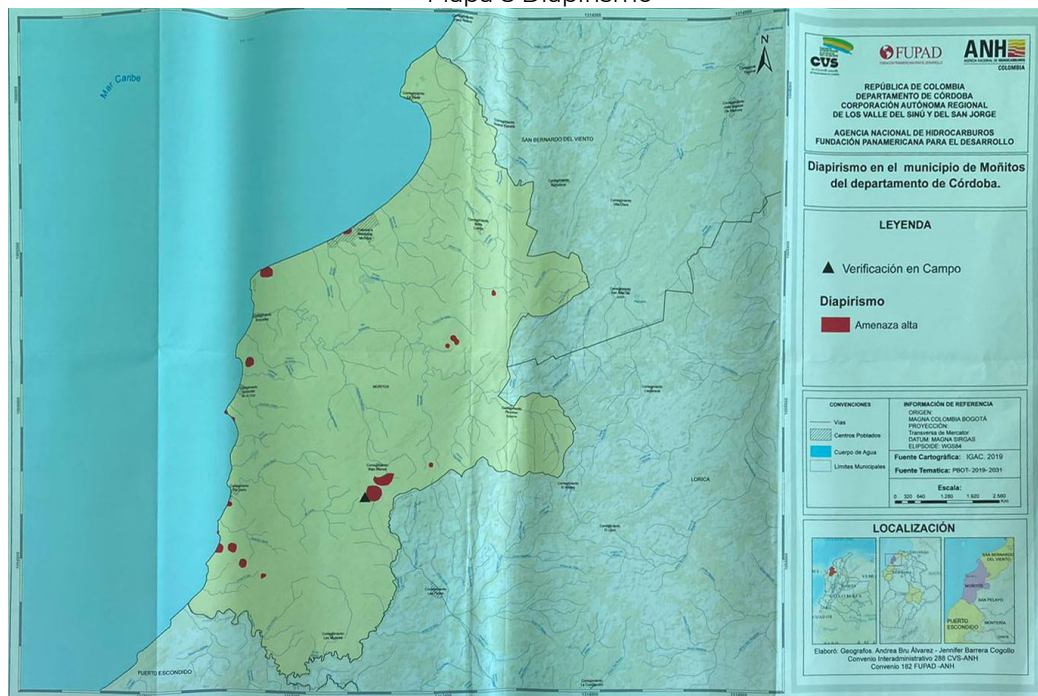
Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Mapa 7 Suelo de Protección



Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

Mapa 8 Diapirismo



Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Mapa 9 Zona de recarga de acuífero



Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

Mapa 10 Comunidad Afrocolombiana

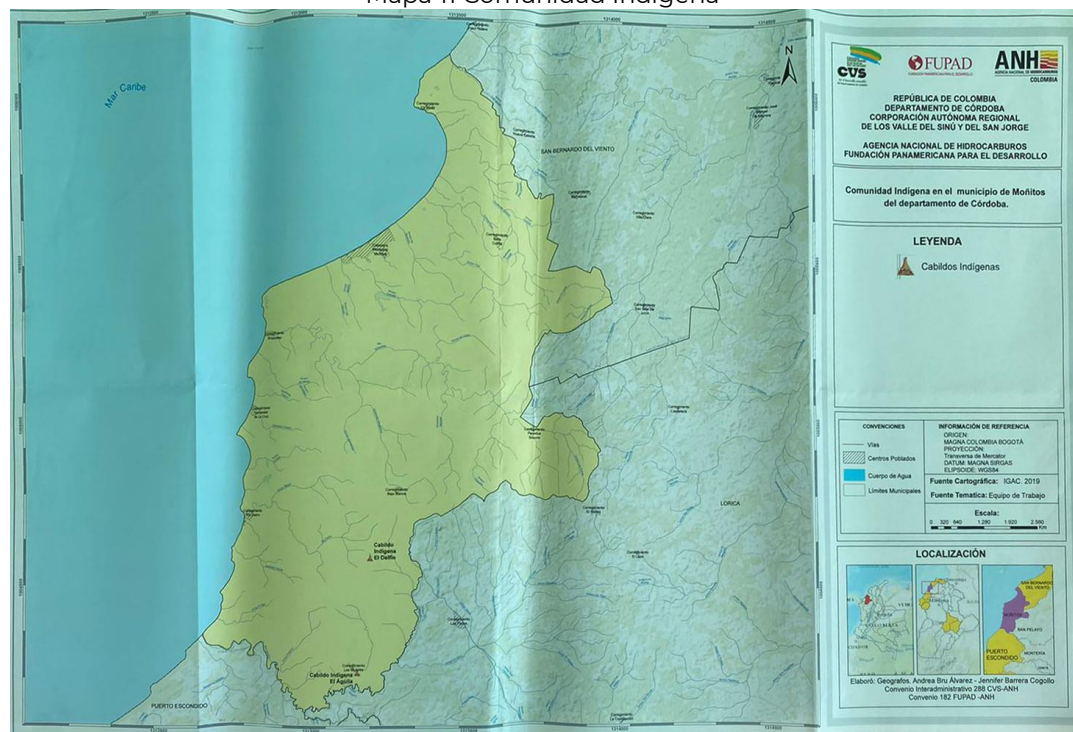


Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Mapa 11 Comunidad Indígena



Fuente: Oficina de Gestión del riesgo, Moñitos.

3.2. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de los riesgos, otorga la posibilidad de detectar a tiempo y buscar la forma de mitigar los impactos producidos por estos, de este modo se posibilita la detección de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta una zona determinada y consecuentemente una población.

El conocimiento de los riesgos también permite la creación de planes de emergencia y sistemas de alarma, la realización de mapas de peligrosidad y de riesgo, el desarrollo de medidas preventivas, la coherente y adecuada ordenación del territorio, etc.

Estas medidas facilitan la vida diaria y el hecho de evitar pérdidas asociadas a los fenómenos naturales que pueden darse.

El objetivo principal del análisis de riesgos es dar valor y prioridad a el nivel de consecuencia de los mismos, para ello son diseñadas escalas a nivel cualitativo o cuantitativo, para de este modo prevenir ante la ocurrencia de un evento adverso determinado.

Los métodos utilizados para determinar la importancia relativa de los riesgos incluyen como mínimo una estimación de su frecuencia, o sea la probabilidad de ocurrencia y una valoración de la pérdida que podría resultar.

Las ponderaciones de las variables de riesgo se desglosan en: Probabilidad (de ocurrencia): Es la posibilidad de que un riesgo identificado se materialice y está asociada con el número de veces que puede ocurrir dicho evento en un período de tiempo. Impacto: Hace referencia al efecto o la consecuencia que se produce cuando se materializa un solo evento de riesgo. El riesgo se puede cuantificar a través de la llamada ecuación de la exposición que es:

$$R = P \times I$$

3.2.1. Tipos de riesgos

El riesgo se puede definir cómo el estado latente de peligro que, ante la presencia de un elemento desencadenante, puede desembocar en un suceso indeseable (accidente o siniestro)". Un siniestro o accidente es el resultado del desencadenamiento de alguno de los riesgos presentes con los que convivimos, de modo que generan daños y pérdidas.

La magnitud de estos daños y pérdidas es la que determinará la consideración del evento como catástrofe o calamidad. Atendiendo al origen o causa, los riesgos se pueden clasificar en riesgos Naturales y riesgos Antrópicos.

Figura 71 Tipos de riesgos



Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. Criterios de medición

Probabilidad: Para enfocar el análisis de esta variable, se contó con información disponible sobre las amenazas y la cronología de los desastres ocurridos según información suministrada por el Sr. Hernán Gómez, Coordinador de Gestión del riesgo del municipio de Moñitos.

En la siguiente tabla se presentan los criterios a tener en cuenta en la evaluación del nivel de frecuencia de los riesgos identificados.

Tabla 41 Criterios de probabilidad - Riesgos naturales

Probabilidad	Descripción	Calificación
Muy alta	Se produce más de 2 veces al año	5
Alta	Se produce una vez cada 2 años	4
Media	Se produce una vez cada 3 años	3
Baja	Se produce una vez cada 4 años	2
Muy baja	Se produce una vez cada 5 años	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 42 Criterios de probabilidad - Riesgos antrópicos

Probabilidad	Descripción	Calificación
Muy alta	Se presenta entre 1 o más veces al mes	5
Alta	Se presenta una vez cada 3 meses	4
Media	Se presenta por lo menos una vez cada 6 meses	3
Baja	Se presenta por lo menos una vez cada 12 meses	2
Muy baja	Se presenta por lo menos una vez cada 24 meses	1

Fuente: Elaboración propia.

Impacto: se evalúa teniendo en cuenta diferentes variables, seleccionando la que más afecte al riesgo en caso de llevarse a cabo. Para la playa del sector urbano Centro, se definieron las siguientes variables:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Tabla 43 Variables de impacto

Variable	Descripción
Ambiental	Se refiere al impacto al medio ambiente generado por las operaciones generadas por los humanos.
Económica	Se refiere al impacto que se tiene sobre la economía local y la afectación en la calidad de vida de la comunidad de influencia.
Social	Se refiere al impacto en las comunidades de influencia y en la integridad de las personas.

Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes tablas se presentan los criterios para evaluar y calificar el impacto de cada uno de los riesgos identificados.

Tabla 44 Criterios para evaluar y calificar el impacto

Impacto	Calificación	Ambiental	Económica	Social
MAYOR	5	<p>Niveles de temperatura o precipitaciones muy superiores al promedio normal.</p> <p>Alto grado de contaminación, niveles perjudiciales para la salud en el agua, aire o ruido.</p> <p>Explotación indiscriminada de recursos naturales.</p> <p>Pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas</p>	<p>Población en situación de pobreza extrema.</p> <p>Muy escasa la cobertura de servicios públicos básicos.</p> <p>Ingresos inferiores para suplir las necesidades básicas.</p> <p>Explotación indiscriminada de los recursos naturales.</p> <p>Incremento acelerado de la contaminación.</p> <p>Afectación a la economía en el área afectada.</p>	<p>Impacto que genera pérdida o afectación grave en vidas humanas de miembros de la comunidad.</p> <p>Sin ningún tipo de interés frente al tema.</p>

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



		correctivas o protectoras.		
IMPORTANTE	3	<p>Niveles de temperatura o precipitación ligeramente superiores al promedio normal.</p> <p>Nivel moderado de contaminación para la salud en el agua, aire o ruido.</p> <p>Alto nivel de explotación de recursos naturales.</p> <p>Impacto cuya recuperación no precisa de medidas correctivas o protectoras intensivas y en el cual el retorno al estado inicial del medio ambiente no requiere un largo plazo (temporal, reversible o recuperable a corto o mediano plazo).</p>	<p>Población por debajo de la línea de pobreza.</p> <p>El nivel de ingresos cubre las necesidades básicas.</p> <p>El nivel de ingresos cubre las necesidades básicas.</p> <p>Alto nivel de explotación de los recursos naturales.</p> <p>Niveles moderados de contaminación.</p> <p>Afectación de la economía local en términos moderados.</p>	<p>Impacto que genere enfermedades o afecte el estado de salud de la comunidad.</p> <p>La comunidad tiene poco conocimiento de los riesgos presentes y no tiene un compromiso directo frente al tema.</p>
BAJO	1	<p>Niveles de temperatura o precipitaciones en promedios normales.</p> <p>No se presenta contaminación en el aire, agua o ruido.</p> <p>Nivel moderado de explotación de los recursos naturales.</p>	<p>Población sin pobreza y con seguridad alimentaria.</p> <p>Total coberturas de servicios públicos básicos.</p> <p>Alto nivel de ingresos.</p> <p>Nivel moderado de explotación de los recursos naturales.</p>	<p>Pérdida de medios de trabajo o productos de la comunidad.</p> <p>La comunidad tiene total conocimiento de los riesgos presentes en el.</p>

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



		Impacto cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa practicas correctivas o protectoras.	Nivel de contaminación leve. Poca o nula afectación a la economía local.	
--	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia.

3.2.3. Identificación de riesgos

Los planes de gestión del riesgo se constituyen en una herramienta para priorizar programas y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo del desastre, de igual manera se debe realizar la priorización de los riesgos que se identifiquen en las playas de Moñitos, teniendo en cuenta su valoración en términos de probabilidad e impacto.

La evaluación de los riesgos existentes corresponde a unas de las actividades principales para el análisis del riesgo dentro de la elaboración del Plan de Gestión del riesgo, pues de esta manera se tiene un panorama general del municipio de Moñitos frente a situaciones internas o externas que ponen en peligro la vida, infraestructura y bienes de la población.

Luego del análisis de las diferentes variables, se tiene como resultado la siguiente identificación de riesgos:

Tabla 45 Riesgos identificados

Tipo de riesgo	Causa	N° Riesgo	Riesgo identificado
Naturales (Territorio y sociedad que habita en	Crecientes	R1	Inundaciones
	Lluvias excesivas	R2	Inundaciones
	Desbordamiento de represa	R3	Inundaciones

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



él, afectado por episodios naturales)	Huracanes y vendavales	R4	Vientos fuertes
	Huracanes y vendavales	R5	Oleaje en el mar
	Huracanes y vendavales	R6	Mar de leva
	Fenómenos atmosféricos	R7	Olas de calor y sequía
	Fenómenos atmosféricos	R8	Erosión costera
	Fenómenos meteorológicos	R9	Tormentas eléctricas
	Movimientos gravitatorios	R10	Deslizamientos del terreno
	Residuos arrojados por el mar	R11	Caídas, lesiones, golpes
Antrópicos (Acciones humanas)	Tránsito vehicular	R12	Lesiones, golpes, heridas
	Instalaciones en mal estado	R13	Caídas, golpes
	Actividades de deportes náuticos	R14	Contaminación por derrame de aceites y combustibles
	Actividades de disfrute y goce de la playa	R15	Ahogamiento o casi ahogamiento
	Actividades de disfrute y goce de la playa	R16	Caídas o golpes por contacto con otras personas
	Congestión de personas	R17	Incendios en infraestructura
	Congestión de personas	R18	Colapso de servicios
	Congestión de personas	R19	Hurto
	Congestión de personas	R20	Vandalismo
	Congestión de personas	R21	Contaminación acústica
	Congestión de personas	R22	Violencia, riñas
	Irregularidades en suministro de servicios básicos	R23	Intoxicaciones por alimentos
	Irregularidades en suministro de servicios básicos	R24	Contaminación microbiológica
	Contaminación de arroyos	R25	Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa

Fuente: Elaboración propia.

3.2.4. Valoración de riesgos

Teniendo en cuenta las variables de probabilidad e impacto, la valoración de los riesgos identificados arrojó como resultado la siguiente información:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Tabla 46 Valoración de riesgos

N° Riesgo	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Valor riesgo inherente	Riesgo inherente
R1	Inundaciones	MUY BAJA	BAJO	1	Bajo
R2	Inundaciones	ALTA	IMPORTANTE	12	Moderado
R3	Inundaciones	MUY BAJA	IMPORTANTE	3	Bajo
R4	Vientos fuertes	MUY ALTA	IMPORTANTE	15	Moderado
R5	Oleaje en el mar	MUY ALTA	IMPORTANTE	15	Moderado
R6	Mar de leva	ALTA	IMPORTANTE	12	Moderado
R7	Olas de calor y sequía	MUY ALTA	IMPORTANTE	15	Moderado
R8	Erosión costera	MUY ALTA	IMPORTANTE	15	Moderado
R9	Tormentas eléctricas	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto
R10	Deslizamientos del terreno	MUY BAJA	IMPORTANTE	3	Bajo
R11	Caídas, lesiones, golpes	MEDIA	IMPORTANTE	9	Moderado
R12	Lesiones, golpes, heridas	MEDIA	MAYOR	15	Moderado
R13	Caídas, golpes	BAJA	IMPORTANTE	6	Moderado
R14	Contaminación por derrame de aceites y combustibles	MUY ALTO	IMPORTANTE	15	Moderado
R15	Ahogamiento o casi ahogamiento	BAJA	MAYOR	10	Moderado
R16	Caídas o golpes por contacto con otras personas	MUY ALTA	IMPORTANTE	15	Moderado
R17	Incendios en infraestructura	MUY BAJA	MAYOR	5	Bajo
R18	Colapso de servicios	MEDIA	IMPORTANTE	9	Moderado
R19	Hurto	BAJA	BAJO	2	Bajo

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



R20	Vandalismo	BAJA	BAJO	2	Bajo
R21	Contaminación acústica	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto
R22	Violencia, riñas	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto
R23	Intoxicaciones por alimentos	MEDIA	MAYOR	15	Moderado
R24	Contaminación microbiológica	ALTA	MAYOR	20	Alto
R25	Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto

Fuente: Elaboración propia.

Para efectos del análisis de los riesgos, se estudian y valoran aquellos que presentaron resultados alto en la valoración realizada.

Los principales riesgos que se presentan en la playa del sector urbano Centro, considerando su probabilidad e impacto son:

Tabla 47 Riesgos inherentes por tratar

Tipo de riesgo	Causa	N° Riesgo	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Valor riesgo inherente	Riesgo inherente
Naturales	Fenómenos meteorológicos	R9	Tormentas eléctricas	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto
Antrópicos	Congestión de personas	R21	Contaminación acústica	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto
Antrópicos	Congestión de personas	R22	Violencia, riñas	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Antrópicos	Irregularidades en suministro de servicios básicos	R24	Contaminación microbiológica	ALTA	MAYOR	20	Alto
Antrópicos	Contaminación de arroyos	R25	Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa	MUY ALTA	MAYOR	25	Alto

Fuente: Elaboración propia.

3.2.5. Matriz de riesgos

Esta Matriz permite la identificación de los riesgos identificados, salvo que en el esquema se ubican de acuerdo con su valoración en términos cuantitativos.

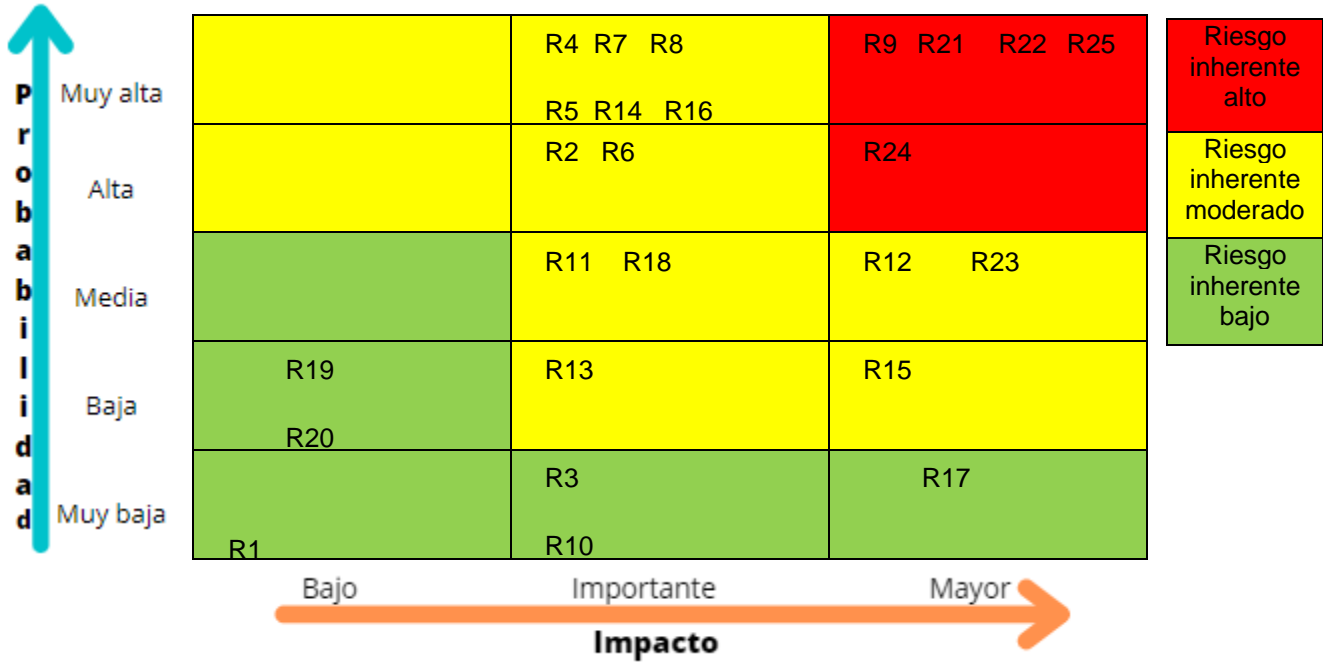
La Matriz Ayuda a priorizar e identificar la ubicación de los riesgos y así facilita la planeación y ejecución de los planes de acción a seguir para el tratamiento de los riesgos.

A continuación, se observa la Matriz creada para la playa del sector Urbano Centro de Moñitos:

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Tabla 48 Matriz de riesgos



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los riesgos a intervenir de forma inmediata son los ubicados en los cuadrantes color rojo e identificados como riesgo alto:

Tabla 49 Riesgos por analizar

R9	Tormentas eléctricas
R21	Contaminación acústica
R22	Violencia, riñas
R24	Contaminación microbiológica
R25	Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa

Fuente: Elaboración propia.

3.3. ESTRATEGIAS PARA LA ACCIÓN

La gestión de riesgos se desarrolla teniendo en cuenta actores naturales y antrópicos, haciendo énfasis en las circunstancias con mayor probabilidad de ocurrencia, de este modo son planteadas las estrategias de acción y los procesos que esta incluye, tales como conocer o identificar los riesgos, prevenirlos, reducirlos, y manejar correctamente eventos indeseados.

Todas las estrategias planteadas a continuación, son basadas en la matriz diseñada anteriormente, en este sentido se realiza una primera aproximación a lo observado:

- Los niveles altos de riesgo requerirán de una cuidadosa administración y gestión, así como de la preparación de planes específicos para administrar y corregir posibles consecuencias.
- Los riesgos de nivel medio deben ser tratados y controlados siempre, y su aceptación o no, responderá a la estrategia definida y a la oportunidad que el riesgo pueda generar.
- Los riesgos de bajo nivel, pueden ser aceptados, pudiendo no ser necesaria una acción adicional, aunque se requiera su control y seguimiento.

3.3.1. Gestión del conocimiento

Para el proceso de conocimiento del riesgo se contemplan como componentes:

1. Análisis y evaluación del riesgo.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



2. Matriz de riesgo.

3. Monitoreo de riesgos.

4. Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y planes de desarrollo.

5. Comunicación del riesgo

Es fundamental brindar información sobre, amenazas y matriz de riesgo, de este modo se puede dar a conocer los posibles escenarios de riesgo que pueden presentarse en el territorio, y las medidas a establecer ante estos.

A la vez debe ser realizada la respectiva documentación, recolección de información y establecimiento de medidas necesarias, en este caso deben ser articulados programas y proyectos locales que ayuden a realizar el proceso de socialización y divulgación de la información, todo lo anterior con el objetivo de formular una cultura en gestión del riesgo, no solo entre los entes competentes sino también en la comunidad.

3.3.2. Tratamiento del riesgo

Para definir la mejor opción a tomar con cada uno de los riesgos, es necesario conocer las diferentes opciones para tratar el riesgo. La idea es plantear las soluciones más adecuadas para enfrentar aquellos elementos que obstaculizan la consecución de los objetivos planteados.

Existen cinco estrategias principales a la hora de gestionar un riesgo:

- *Transferencia del riesgo*: Representa el conjunto de actividades cuyo objetivo es eliminar el riesgo transfiriéndolo de un lugar a otro, o de un responsable a otro. el riesgo es transferido a otra dependencia de la organización o, incluso, a una segunda empresa asociada.

- *Reducción*: Es una estrategia de gestión de riesgos que consiste en reducir la probabilidad o el impacto de un riesgo sobre la organización. Es decir, que, si llega a producirse, sus efectos serán mucho menores que si no se hubiesen adoptado medidas al respecto. Esta opción se usa sobre todo en aquellos casos en que los riesgos son inevitables o no dependen de la empresa en sí misma. La clave para una acertada mitigación del riesgo está en las acciones.

- *Elusión*: Existen dos opciones para intentar eludir un riesgo: no proceder con el proyecto o la actividad que incorporaría el riesgo, o escoger medios alternativos para la actividad, que logren el mismo resultado y no incorporen el riesgo detectado

- *Diversificación*: Consiste en intentar extender el riesgo de un área en concreto, a diferentes secciones, con el fin de impedir el impacto en toda el área.

- *Aceptación del riesgo*: En estos casos, se trata de riesgos que no suponen mayores impedimentos para la consecución de los objetivos y que, por tanto, pueden convivir con la empresa. Implica la elaboración de un plan de contingencia para, de este modo, adaptar el riesgo a las actividades de las empresas.

Los componentes relacionados con el proceso de tratamiento del riesgo son:

1. *Intervención prospectiva, mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo*: Hace

referencia a la planificación ambiental sostenible, al ordenamiento territorial, a la planificación sectorial, a la regulación y las especificaciones técnicas, a los estudios de pre factibilidad y diseños adecuados, al control y seguimiento, y en general a todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

2. Intervención correctiva, mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existentes: Este componente busca reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Las acciones de reducción del riesgo pueden ser de tipo físico (medidas estructurales) y no físico (medidas no estructurales). Es importante anotar que existen medidas no estructurales que solo los municipios, pueden ejecutar, como son las que tienen que ver con el ordenamiento territorial y que constituyen acciones indispensables para la reducción de riesgos.

3.3.3. Manejo de emergencias y desastres

Dentro del proceso de manejo del desastre se contemplan los componentes de:

1. Preparación para la respuesta y ejecución de la respuesta frente a desastres: Los componentes de preparación para la respuesta frente a desastres, se refieren al conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento,

centros de reserva, albergues y entrenamiento de personal, con el propósito de tomar medidas de forma anticipada ante los posibles desastres, mientras que la ejecución de la respuesta se refiere a la optimización en la puesta en práctica de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicación, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, manejo de albergues y alimentación, disponibilidad de servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

2. Preparación para la recuperación que se realiza en dos etapas: Rehabilitación y reconstrucción: Los componentes de preparación y ejecución de la recuperación, hacen alusión a las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

3.3.4. Planeación presupuestal

El presupuesto permite planificar las estrategias de acción y la capacidad de intervención del distrito. De acuerdo con la Ley 1523 de 2012: “Las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, incluirán (...) las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización

de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y manejo de desastres”. Así mismo, la ley ordena la creación de fondos de gestión del riesgo, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera para invertir, destinar y ejecutar recursos para la implementación de las estrategias de acción que se han determinado en el plan, además permite establecer mecanismos de financiación destinados a las entidades involucradas en las acciones del plan o a la población afectada por la ocurrencia de un desastre.

IV. ESTRATEGIAS ORIENTADAS A RIESGOS ANALIZADOS

4.1. Fenómenos meteorológicos adversos (Tormentas eléctricas)

Tabla 50 Tormentas eléctricas

Tormentas eléctricas			
Alcance	El riesgo de tormentas eléctricas, se considera como una consecuencia a las lluvias y tormentas o fenómenos meteorológicos.		
Peligros	Lluvias Rayos Vientos fuertes Fenómenos costeros Tormentas		
Localización	En toda la extensión de la playa		
Evaluación	Probabilidad	Impacto	Riesgo
	Muy alta	Mayor	Alto
Consecuencias	Daños a personas Daños materiales		

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Daños a personas	Muertes o afecciones a las personas las cuales quedan con consecuencias considerables de salud a largo plazo. Riesgos en actividades de pesca o deportes acuáticos.
Daños materiales	Vientos fuertes capaces de dañar viviendas, derribar árboles y objetos que no tengan estabilidad.
Medidas preventivas	En temporadas de lluvias, la oficina de Gestión de Riesgo Municipal, debe realizar campañas informativas y de sensibilización, donde le informe a los pescadores y turistas sobre los peligros que tienen las tormentas eléctricas si se practica alguna actividad dentro del mar o cerca de la costa al aire libre, esto con el fin de que cuando empiece a tronar o a relampaguear, las personas se alejen de la playa.
Observaciones	Activación de un plan de emergencias local, municipal y departamental, según sea el caso.

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Congestión de personas (Contaminación acústica)

Tabla 51 Contaminación acústica

Contaminación acústica			
Alcance	Este riesgo se considera como la perturbación de las distintas actividades comunitarias, interfiriendo en la comunicación hablada y perturbando el sueño, descanso y relajación de los habitantes de la playa.		
Peligros	Afectaciones en la salud de las personas a largo plazo Fiestas del mar en honor a San Juan Bautista. Mes de Junio Fiestas de la Virgen del Carmen. Mes de Julio Discotecas y bares abiertas al público los fines de semana		
Localización	En toda la extensión de la playa Normalmente se presencia más en la zona central de la playa		
Evaluación	Probabilidad	Impacto	Riesgo
	Muy alta	Mayor	Alto
Consecuencias	Daños a las personas		

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



Daños a personas	<p>El ruido puede provocar episodios de estrés, fatiga, depresión, ansiedad o histeria tanto en personas como en animales. También agitación respiratoria, aceleración del pulso, aumento de la presión arterial, dolor de cabeza, gastritis, colitis e incluso infartos. Impide conciliar el sueño y dormir correctamente.</p> <p>Afecta la capacidad de concentración y provoca bajo rendimiento en la memoria para trabajar y estudiar.</p>
Medidas preventivas	<p>Aplicar la normativa respetando las horas y los límites permisibles de sonido.</p> <p>Concientización a prestadores de servicio sobre la importancia de aplicar la normativa y las afectaciones que este riesgo puede ocasionar en la vida de ellos y las personas que habitan alrededor.</p>
Observaciones	<p>La Policía Nacional en compañía de la Alcaldía Municipal, deben tomar medidas preventiva en el menor tiempo para evitar posibles eventualidades que afecten la integridad de las personas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Congestión de personas (Violencia, riñas)

Tabla 52 Violencia, riñas

Violencia, riñas			
Alcance	La violencia y riñas es un daño que incluye daños físicos y psicológicos, también incluye vandalismo y hurto.		
Peligros	Alteraciones del orden público, debidos a la delincuencia que se manifiesta mediante agresiones, hurtos, robos, entre otros. Actos vandálicos debido a las concentraciones por diversos motivos tales como fiestas, sociales o políticos asociados a peleas callejeras por consumo de drogas, alcohol, entre otras sustancias.		
Localización	En toda la extensión de la playa Normalmente se presencia más en la zona central de la playa y tiene mayor probabilidad de ocurrir durante concentraciones de público.		
Evaluación	Probabilidad	Impacto	Riesgo
	Muy alta	Mayor	Alto
Consecuencias	Daños a las personas		

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

	Daños materiales Continuidad en la organización social
Daños a personas	Daños personales como fracturas, cortes, quemaduras, entre otros. Alteraciones de orden público como riñas y agresiones. Impactos con arma blanca o de fuego.
Daños materiales	Daños a viviendas o prestadores de servicios como rotura de cristales.
Continuidad en la organización social	Deterioro de la imagen del municipio.
Medidas preventivas	Dimensionamiento de medios de protección e intervención y seguridad. Control de las condiciones de celebraciones de eventos. Estrategias educativas y formación a la población, incluyendo este riesgo en los programas y campañas de sensibilización que se organizan.

Fuente: Elaboración propia.

4.4. Irregularidades en suministro de servicios básicos (Contaminación microbiológica)

Tabla 53 Contaminación microbiológica

Contaminación microbiológica			
Alcance	Salud pública		
Peligros	Presencia en el agua y alimentos de bacterias, hongos, parásitos y virus peligrosos como Salmonella, E. coli, Aspergillus, Cyclospora y norovirus.		
Localización	Prestadores de servicio		
Evaluación	Probabilidad	Impacto	Riesgo
	Alta	Mayor	Alto
Consecuencias	Daños a las personas		
Daños a personas	Intoxicaciones y transmisión de enfermedades por el agua. Gérmenes infecciosos incluso virus, bacterias y parásitos que pueden causar enfermedades como el cáncer.		

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.

Medidas preventivas	<p>Procurar que los servicios básicos en el municipio que son utilizados para la preparación de alimentos, cumplan con las normas establecidas por el Gobierno Colombiano.</p> <p>Capacitación al personal en manipulación de alimentos.</p> <p>Limpieza de superficies e implementos utilizados para la preparación y cocción de alimentos.</p> <p>Uso de elementos de protección como guantes y mascarillas.</p>
----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

4.5. Contaminación de arroyos (Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa)

Tabla 54 Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa

Afectación en flora, fauna, salud de los usuarios, agua de mar y calidad de arena de playa			
Alcance	Arroyos de la playa del sector urbano Centro y zonas aledañas Arena de la playa Agua de mar Ecosistemas		
Peligros	Empobrecimiento de ecosistemas acuáticos. Proliferación de plagas y malos olores.		
Localización	En toda la extensión de la playa, se presencia más alrededor de los arroyos que desembocan al mar		
Evaluación	Probabilidad	Impacto	Riesgo
	Muy alta	Mayor	Alto
Consecuencias	Daños a las personas Daños medio ambientales		
Daños a personas	Propagación de olores desagradables. Presencia de plagas y enfermedades como paludismo, dengue, entre otros.		
Daños medio ambientales	Contaminación en cuerpos de agua. Impactos en ecosistemas de manglar. Deterioro de fauna y flora presente en los arroyos. Problemas higiénicos - sanitarios para la comunidad.		

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



	Daños en las zonas que tienen gran valor ecológico.
Medidas preventivas	Limpeza de arroyos periódicamente. Concientización de la comunidad sobre la importancia de proteger estos cuerpos de agua. Planeación y la empresa prestadora de servicios públicos del municipio, deben hacer revisión de los predios que están en los linderos de los arroyos y facilitar la conexión al alcantarillado municipal para disminuir la contaminación en estos cuerpos de agua.

Fuente: Elaboración propia.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La identificación de riesgos es un proceso clave para proteger la implementación del plan de ordenamiento de playas, es importante llevar a cabo un análisis detallado que involucre a todos los interesados y comunicar lo encontrado a fin de tomar medidas para prevenirlos, minimizarlos o eliminarlos. Esto puede incluir la implementación de medidas de control y la toma de decisiones de gestión de riesgos para proteger en este caso la salud y bienestar de los habitantes de la playa, prestadores de servicios y turistas.

El entregable 5a de este proyecto contiene el plan para la gestión y manejo de los riesgos para la playa del sector urbano Centro, como continuidad a la identificación y valoración de los riesgos identificados en esta investigación y plasmados en este documento.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Moñitos, ". e. (2020). PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MOÑITOS ES DE TODOS" PERIODO 2020-2023. Moñitos.

ALONSO, David A.; VIDES, Martha P.; LONDOÑO, Marelvis. Amenazas y riesgos ambientales en las zonas costeras colombianas. Informe del Estado de los Ambientes Marinos y Costeros en Colombia. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras– INVEMAR. Colombia, 2001.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1991). Constitución política de Colombia. Artículo 215: Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario. Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2012). Ley 1523 de 2012. *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*. Bogotá D.C.

ORDENAMIENTO DE PLAYAS, PLAYA DEL SECTOR URBANO CENTRO

Realizar el estudio de ordenamiento de dos playas: playa del sector urbano centro y playa de pueblito Sector Playa Mansa.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (1989).

Ley 9 de 1989. *“Por el cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”*. Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (2011).

Decreto 4147 de 2011. *“Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura”*. Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (2013).

Decreto 1974 de 2013. *“Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo”*. Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (2016).

Ley 1801 de 2016. *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*. Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (2017).

Decreto 2157 de 2017. *“Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012”*. Bogotá D.C.

LOZOYA, Juan Pablo; SARDÁ, Rafael; JIMENEZ, Jose A. Un esquema metodológico para facilitar el uso de la gestión de riesgos en playas. Un esquema metodológico para facilitar el uso de la gestión de riesgos en playas, 2013, p. 87-104.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2011). DOCUMENTO DE POLÍTICA DE PLAYAS TURÍSTICAS: LINEAMIENTOS SECTORIALES. Bogotá D.C.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (1984). Decreto 1547 de 1984. *“Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento”*. Bogotá D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (2014). Decreto 1807 de 2014. *“Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”*. Bogotá D.C.

SOLOMON, Steven M.; FORBES, Donald L. Coastal hazards and associated management issues on South Pacific Islands. *Ocean & Coastal Management*, 1999, vol. 42, no 6-7, p. 523-554.